

00072868

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Av Malecón y Calle 20 - Mall del Pacifico

Telf 053 702602

www.registromanta.gob.ec

**Acta de Inscripción**

Registro de: COMPRA VENTA

Naturaleza Acto: PROTOCOLIZACIÓN DE SENTENCIA

Número de Tomo:

Folio Inicial: 0

Número de Inscripción: 2583

Folio Final: 0

Número de Repertorio: 5404

Periodo: 2019

Fecha de Repertorio: jueves, 05 de septiembre de 2019

1.- Fecha de Inscripción: jueves, 05 de septiembre de 2019 10 28

2.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Tipo Cliente	Cédula/RUC/Pasaporte	Nombres Completos o Razón Social	Estado Civil	Provincia	Ciudad
<u>ADJUDICATARIO</u>					
Natural	1304422957	MENDOZA MACIAS VICTOR MANUEL	CASADO(A)	MANABI	MANTA
<u>AUTORIDAD COMPETENTE</u>					
Natural	800000000073746	UNIDAD JUDICIAL CIVIL DE MANTA		MANABI	MANTA
<u>CAUSANTE</u>					
Natural	1300164405	ABAD SALTOS JOSE HERIBERTO		MANABI	MANTA
<u>EX PROPIETARIO</u>					
Natural	1301237929	CRUZ TRIVIÑO GLORIA ESTRELLA	VIUDO(A)	MANABI	MANTA
Natural	1302211626	ABAD CRUZ GLORIA MARIA LORENA	NO DEFINIDO	MANABI	MANTA
<u>EX-PROPIETARIO</u>					
Natural	1302066152	ABAD CRUZ JOSE WLADIMIR	NO DEFINIDO	MANABI	MANTA

3.- Naturaleza del Contrato:

COMPRA VENTA

Oficina donde se guarda el original

NOTARIA QUINTA

Nombre del Cantón

MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia

viernes, 16 de agosto de 2019

Escritura/Juicio/Resolución

Fecha de Resolución

Afiliado a la Cámara



Plazo

4.- Descripción de los bien(es) inmueble(s) que intervienen:

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
2182913000	05/09/2019 10 43 31	72154	300,00m2	LOTE DE TERRENO	Urbano

Linderos Registrales:

Lote de terreno signado con el No. 2 manzana F1 sector Villamarina de la parroquia Los Esteros del Cantón Manta, el mismo que se halla circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas:

Por el Frente Con calle pública s/n (referencia. propiedad de Francia Jacqueline Villamar Reyes) con 10,00 metros

Atrás: Lindera con propiedad de la Sra Dolores Parrales con 10,00 metros

Costado Derecho Lindera con propiedad particular con 30,00 metros

Costado Izquierdo Lindera con con propiedad particular con 30,00 metros

Con un área total de 300,00 metros cuadrados.

Dirección del Bien. VILLAMARINA MANZANA F1. LOTE NO. 2

Superficie del Bien: 300,00m2

5.- Observaciones:

Protocolización de Sentencia dentro del Juicio Ordinario de Prescripción Adquisitiva de Dominio No 13337-2018-00820 seguido por el Sr Victor Manuel Mendoza Macias, contra Herederos de José Heriberto Abad Saltos, sobre un lote de terreno signado con el No 2 Mz F1 sector conocido como Villamarina, el mismo que tiene un área total de 300 metros cuadrados

Registro de : COMPRA VENTA

Número de Tomo:

Número de Inscripción: 2583

Número de Repertorio: 5404

Fecha de Repertorio: jueves, 05 de septiembre de 2019

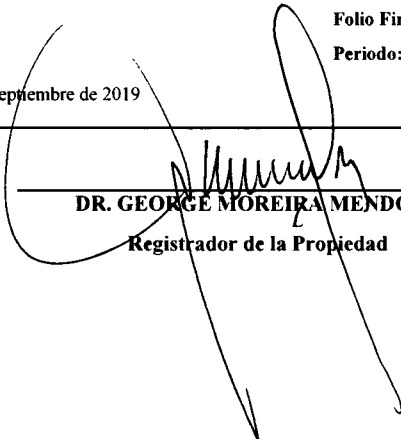
Naturaleza Acto: PROTOCOLIZACIÓN DE SENTENCIA

Folio Inicial: 0

Folio Final: 0

Periodo: 2019

Lo Certifico



DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Registrador de la Propiedad



Factura: 001-004-000012014

00072869



20191308005P02505

PROTOCOLIZACIÓN 20191308005P02505

PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS

FECHA DE OTORGAMIENTO: 16 DE AGOSTO DEL 2019, (16:47)

OTORGA: NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MANTA

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 43

CUANTÍA: INDETERMINADA



A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MENDOZA MACÍAS VÍCTOR MANUEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1304422957

OBSERVACIONES:	COPIA CERTIFICADA DE LA SENTENCIA DICTADA POR EL SEÑOR JUEZ DE LA UNIDAD JUDICIAL CIVIL DE MANTA, ABG. LUIS DAVID MARQUEZ COTERA, DENTRO DEL JUICIO DE PROCEDIMIENTO ORDINARIO DE PRESCRIPCIÓN EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO, NO 13337-2018-00820
----------------	---

NOTARÍA (A) DIEGO RAMBERTO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN MANTA

PAGINA EN BLANCO

COPIA CERTIFICADA DE LA SENTENCIA DICTADA POR EL SEÑOR JUEZ DE LA UNIDAD JUDICIAL CIVIL DE MANTA, ABG. LUIS DAVID MARQUEZ COTERA, DENTRO DEL JUICIO DE PROCEDIMIENTO ORDINARIO DE PRESCRIPCION EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO, No 13337-2018-00820; QUE SIGUE EL SEÑOR MENDOZA MACIAS VICTOR MANUEL, EN CONTRA DE: JOSÉ WLADIMIR ABAD CRUZ, GLORIA MARIA LORENA ABAD CRUZ Y GLORIA ESTRELLA CRUZ TRIVIÑO, HEREDEROS CONOCIDOS Y CÓNYUGE SOBREVIVIENTE DEL CAUSANTE SEÑOR JOSÉ HERIBERTO ABAD SALTOS, ASÍ COMO DE HEREDEROS PRESUNTOS Y DESCONOCIDOS DEL REFERIDO CAUSANTE Y DE POSIBLES INTERESADOS.- UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN EL CANTÓN MANTA, MANABÍ.

Manta, jueves 20 de junio del 2019, las 12h03, **VISTOS:** AB. LUIS DAVID MARQUEZ COTERA en mi calidad de Juez de esta Unidad Judicial Civil con sede en el cantón Manta, provincia de Manabí; y, en atención a lo dispuesto en el artículo 95 del Código Orgánico General de Procesos, procedo a reducir a escrito la decisión oral adoptada en audiencia, para lo cual se considera: 1.- IDENTIFICACIÓN DE LOS SUJETOS PROCESALES: 1.1.- PARTE ACTORA: MENDOZA MACIAS VICTOR MANUEL. 1.2.- PARTE DEMANDADA: JOSÉ WLADIMIR ABAD CRUZ, GLORIA MARIA LORENA ABAD CRUZ y GLORIA ESTRELLA CRUZ TRIVIÑO, herederos conocidos y cónyuge sobreviviente del causante señor JOSÉ HERIBERTO ABAD SALTOS, así como de herederos presuntos y desconocidos del referido causante y los Posibles Interesados. 2.- ENUNCIACIÓN BREVE DE LOS HECHOS Y CIRCUNSTANCIAS OBJETO DE LA DEMANDA. 2.1.- A fojas 51, 52, 53 del proceso comparece al órgano jurisdiccional el señor VICTOR MANUEL MENDOZA MACIAS, y expone: Que, desde el 10 de febrero del año 1984, esto es más de 34 años, viene poseyendo de forma tranquila, pacífica, como año y señor, el presente lote de terreno y que mediante contrato de Compra-Venta le compró un terreno en el sector conocido como Villamarina ubicado en la manzana F1, lote No. 2 cuyo propietario fue el occiso JOSE HERIBERTO ABAD SALTOS, con quien firman el presente contrato de compraventa, el 10 de enero del año 1984, por el precio de 8.000.000 millones de sucres, como cuota inicial le entregó el 10 de febrero del año 1984, la cantidad de 1.000.000 millón de sucres en efectivo, por ser la moneda vigente en esa fecha, y el remanente le cancele en 36 meses, a razón de 166.666.66 mil sucres mensualmente, lastimosamente no guardo los recibos de pago. De esta negociación tiene pleno conocimiento su esposa la señora Gloria Estrella Cruz Triviño viuda de Abad, sus hijos Gloria María Lorena Abad Cruz y el señor Abad Cruz José Wladimir. Debe manifestar que cuando le entregó la cuota inicial tomó posesión del bien inmueble, es decir desde el 10 de febrero del año 1984. Que, este lote de terreno se encuentra ubicado en el sector urbano de esta ciudad de Manta, en el sector conocido como Villamarina, manzana F1, y cuyas medidas y linderos son: POR EL FRENTE con calle pública s/n, (referencia: Propiedad de Francia Jacqueline Villamar Reyes) con 10,00 metros, ATRÁS lindera con propiedad de la señora Dolores Parralés con 10,00 metros. COSTADO DERECHO Lindera con propiedad particular con 30,00 metros. Con un área total de 300,00 metros cuadrados. Dentro del



lote construyó una casa de caña guadua, donde habita con su esposa. Con lo que demuestra ha hecho acto de señor y dueño, sin que nadie le haya perturbado hasta la presente fecha la posesión, como insiste es pacífica. Fundamentos de la presente demanda: Amparado en los artículos de la Constitución de la República del Ecuador en cuanto fueran pertinentes a su favor, y en los artículos del Código Civil, 603, 715, 2392, 2398, 2410, 2411, en concordancia con los artículos 142, 143, 146, 289, 290, 291 del Código General de Procesos. Conforme los fundamentos de hechos y derecho y de la documentación aparejada, conforme las pruebas periciales y testimoniales, acude para solicitar que mediante sentencia, adjudique el bien inmueble a su favor y ejecutoriada que fuera la sentencia, ordene que esta se protocolice en una Notaría para que haga las veces de escritura pública, conforme lo disponen los artículos 705 y 2413 del Código Civil, y que se inscriba en el Registro de la Propiedad de esta ciudad. Anuncia pruebas.

3. COMPETENCIA. 3.1.- Que, esta Unidad Judicial es competente para conocer y resolver la presente causa, al tenor de lo establecido en el numeral 2 del artículo 240 del Código Orgánico de la Función Judicial; y, por el sorteo de ley atento a lo establecido en el artículo 160 del mismo cuerpo normativo.

4.- VALIDEZ PROCESAL. 4.1.- Que, en la audiencia preliminar, durante la fase de saneamiento, las partes no alegaron vicio de procedimiento alguno, por lo que observándose además que a la presente causa se le ha dado el trámite de procedimiento ordinario conforme lo dispone el artículo 289 del Código Orgánico General de Procesos, en cuya sustanciación se han observado las garantías básicas del debido proceso señaladas en el Art. 76 de la Constitución de la República, así como de los principios de tutela efectiva, celeridad procesal, inmediación y oralidad, sin que se haya omitido solemnidad sustancial alguna común a todos los procesos señaladas en el artículo 107 del COGEP, se declara la validez de todo el proceso.

5.- ADMISION DE LA DEMANDA. 5.1.- Se acepta al trámite la demanda, en procedimiento ordinario, citados que fueron legalmente los demandados.

6.- DE LA CONTESTACION A LA DEMANDA Y EXCEPCIONES PRESENTADAS. 6.1.- A fojas 81 y 82 del expediente consta la comparecencia de las demandadas GLORIA ESTRELLA CRUZ TRIVIÑO, MARIA LORENA ABAD CRUZ, JOSE WLADIMIR ABAD CRUZ, quienes se allanan a la demanda planteada en su contra, el mismo que ha sido aceptado al tenor del art. 241 del COGEP mediante providencia de fojas 98 del expediente. No consta de autos que los otros accionados hayan comparecido a juicio, por lo que de conformidad con lo establecido en el art. 157 del COGEP, que señala "la falta de pronunciamiento expreso y concreto sobre los hechos y pretensiones de la demanda, o las afirmaciones o negaciones contrarias a la realidad, podrá ser apreciada por la o el juzgador como negativa de los hechos alegados contenidos en la demanda, salvo que la ley le atribuya otro efecto", esta falta de contestación a la demanda se la tiene como negativa de los hechos alegados contenidos en la demanda.

7.- RELACIÓN DE LOS HECHOS PROBADOS, RELEVANTES EN LA RESOLUCIÓN. 7.1.- Que, en la audiencia preliminar, se da inicio a la diligencia, solo con la concurrencia del actor, no habiendo excepciones previas que resolver, y, una vez realizado el saneamiento del proceso, se fijó como objeto de la controversia:

"Establecer si el actor señor VICTOR MANUEL MENDOZA MACIAS, tiene derecho a que se le otorgue el dominio por el modo de adquirir llamado "prescripción adquisitiva extraordinaria de dominio" del bien inmueble consistente en un lote de terreno que se encuentra ubicado en el sector urbano de esta ciudad de Manta, en el sector conocido como Villamarina, Manzana F1, lote No. 2, con las medidas, linderos y superficie descritas en la demanda, cuya acción se encuentra dirigida en contra de los señores JOSÉ WLADIMIR ABAD CRUZ, GLORIA MARÍA LORENA ABAD CRUZ y GLORIA ESTRELLA CRUZ TRIVIÑO, herederos conocidos y conyugue sobreviviente del causante señor JOSÉ HERIBERTO ABAD SALTOS, así como de herederos presuntos desconocidos del referido causante y los Posibles Interesados"; por lo que habiéndose efectuado el objeto, se dio paso a las exposiciones de las partes y el único concurrente a la diligencia, me refiero al actor, fundamentó su demanda, así: Señor Juez, desde el 10 de febrero del año 1984, esto es más de 34 años, viene poseyendo de forma tranquila, pacífica, como año y señor, el presente lote de terreno y que mediante contrato de Compra-Venta le compró un terreno en el sector conocido como Villamarina ubicado en la manzana F1, lote No. 2 cuyo propietario fue el occiso JOSE HERIBERTO ABAD SALTOS, con quien firmaron el presente contrato de compraventa, el 10 de enero del año 1984, por el precio de 8.000.000 millones de sucres, como cuota inicial le entregó el 10 de febrero del año 1984 la cantidad de 1.000.000 millón de sucres en efectivo, por ser la moneda vigente en esa fecha, y el remanente le cancele en 36 meses, a razón de 166.666.66 mil sucres mensualmente, lastimosamente no guardó los recibos de pago. De esta negociación tiene pleno conocimiento su esposa la señora Gloria Estrella Cruz Triviño viuda de Abad, sus hijos Gloria María Lorena Abad Cruz y el señor Abad Cruz José Wladimir. Debe manifestar que cuando le entregó la cuota inicial tomó posesión del bien inmueble, es decir desde el 10 de febrero del año 1984. Que, este lote de terreno se encuentra ubicado en el sector urbano de esta ciudad de Manta, en el sector conocido como Villamarina, manzana F1, y cuyas medidas y linderos son: POR EL FRENTE con calle pública s/n, (referencia: Propiedad de Francia Jacqueline Villamar Reyes) con 10,00 metros, ATRÁS lindera con propiedad de la señora Dolores Parrales con 10,00 metros. COSTADO DERECHO Lindera con propiedad particular con 30,00 metros. COSTADO IZQUIERDO: lindera con propiedad particular con 30,00. Con un área total de 300,00 metros cuadrados. Dentro del lote construyó una casa de caña guadua, donde habita con su esposa. Con lo que demuestra ha hecho acto de señor y dueño, sin que nadie le haya perturbado hasta la presente fecha la posesión, como insiste es pacífica. Concluida la fundamentación, por no haber comparecido a la diligencia ninguno de los accionados, se hace imposible promover una conciliación entre las partes. Se continúa con la audiencia, la parte actora procede a hacer el anuncio de sus medios probatorios, por lo que una vez expuestos los mismos, la Unidad Judicial, mediante auto interlocutorio realiza la admisibilidad de la prueba considerando los requisitos de pertinencia, utilidad y conducencia previstos en el art. 160 del Código Orgánico General de Procesos, por lo que se admiten como pruebas las siguientes: A favor del actor: 1.- Original de defunción del señor José Heriberto Abad



Salto. 2.- Sustentación del informe pericial realizado por el Ing. Henry España. 3.- Inspección Judicial.- 4.- Certificado de Solvencia del Registro de la Propiedad de Manta. 5.- Declaraciones testimoniales de los señores Franklin Narón Salazar Pasmíño, Diana Magdalena Salazar Vera. 6.- Contrato de Compraventa realizado por el compareciente y el occiso José Heriberto Abad Salto. A favor de la parte demandada no existen pruebas admitidas. Culminada la audiencia preliminar, de conformidad con el art. 297 del Código Orgánico General de Procesos, se convocó a la AUDIENCIA DE JUICIO.- Continuando con la sustanciación, habiéndose dado lectura al acta de audiencia preliminar, se concedió la palabra a la parte actora para que formule su alegato inicial. Concluido los alegatos, el actor procede a practicar sus pruebas admitidas, para lo cual exhibe y da lectura en su parte pertinente, al acta de defunción del señor José Heriberto Abad Salto - certificado de Solvencia del Registro de la Propiedad de Manta, Contrato de Compraventa, se reciben las declaraciones testimoniales de la señora Diana Magdalena Salazar Vera y se prescinde del testimonio de la señor Franklin Narón Salazar Pasmíño; se realiza la sustentación del informe pericial del perito Ing. Henry España; tendientes a justificar los fundamentos de hecho y de derecho de su accionar. 8.- MOTIVACION. 8.1.- Que, nuestra Constitución de la República del Ecuador, establece ciertos lineamientos respecto de la administración de justicia, y así, el Artículo 1 establece que "...El Ecuador es un Estado constitucional de derechos y justicia,...", por lo que los derechos de los ciudadanos prevalecen por sobre cualquier otra consideración de orden fáctico o legal; el Artículo 11 ibídem, dispone que "El ejercicio de los derechos se regirá sobre los siguientes principios: 1. Los derechos se podrán ejercer, promover y exigir de forma individual o colectiva ante las autoridades competentes; estas autoridades garantizarán su cumplimiento (...). 9. El más alto deber del Estado consiste en respetar y hacer respetar los derechos garantizados en la Constitución...". Por su parte, el Artículo 75 establece: "Toda persona tiene derecho al acceso gratuito a la justicia y a la tutela efectiva, imparcial y expedita de sus derechos e interés, con sujeción a los principios de inmediación y celeridad; en ningún caso quedará en indefensión...". La máxima norma en el Título Cuarto, Capítulo Cuarto, de la Sección Primera dispone: "Principios de la Función Judicial", el Artículo 172 de la Carta Magna prescribe: "Las juezas y jueces administrarán justicia con sujeción a la Constitución, a los instrumentos internacionales de derechos humanos y a la ley", por su parte el Artículo 92 del Código Orgánico General de Procesos, señala que: "Las sentencias deberán ser claras, precisas y congruentes con los puntos materia del proceso. Resolverán sobre las peticiones realizadas por las partes y decidirán sobre los puntos litigios del proceso"; queda entonces establecido que a los jueces nos toca resolver específicamente sobre las pretensiones y excepciones que hayan deducido los litigantes sobre la única base de la Constitución, los Instrumentos Internacionales de Derechos Humanos, ratificados por el Estado, la ley y los méritos del proceso, disposición que de manera concomitante la establece el Artículo 23 del Código Orgánico de la Función Judicial; como la definiera Font Serra en su libro El Dictamen de Peritos y el Reconocimiento Judicial en el Proceso Civil Probatorio, todo elemento formal en

autos será apreciado por el juez al momento de resolver, tal cual lo especifica el Art. 169 de la misma norma "Es obligación de la parte actora probar los hechos que ha propuesto afirmativamente en la demanda y que ha negado la parte demandada en su contestación". 8.2.- Con los fundamentos de la demanda y la falta de fundamentación de la contestación dada a la misma, de conformidad con lo que dispone el art. 169 del Código Orgánico General de Procesos, correspondía a la parte actora justificar lo que habían afirmado en la demanda, sino determina la disposición invocada y la diversa Jurisprudencia obtenida de los fallos de la Corte Suprema como el que contiene la G.J. XIV. No.15, pp. 3537-8 31- VIII -87. "La doctrina de la primera Sala establece que corresponde al actor establecer los fundamentos de su demanda, cuando el demandado se ha expuesto los hechos afirmativamente y que han sido negados por el reo. En la no comparecencia a juicio de los demandados a la audiencia y la falta de fundamentación de pronunciamiento expreso y concreto sobre los hechos y pretensiones de la demanda, este Juzgador los considera como negativa de los hechos alegados contenidos en la demanda. 8.3.- Nuestro Código Civil, en su título XL DE LA PRESCRIPCION art. 2392, señala que: DEFINICIÓN "Prescripción es un modo de adquirir las cosas ajenas, o extinguir las acciones y derechos ajenos, por haber poseído las cosas, o no haberse ejercido dichas acciones y derechos, durante cierto tiempo, y concurriendo los demás requisitos legales". El Art. 2393 del Código Civil, señala ALEGACION DE LA PRESCRIPCION.- El que quiera aprovecharse de la prescripción debe alegarla. El Juez no puede declararla de oficio"; y, el Art. 2411 señala TIEMPO PARA LA PRESCRIPCION EXTRAORDINARIA.- El tiempo necesario para adquirir por esta especie de prescripción es de quince años, contra toda persona... 8.4.- De acuerdo con los criterios de triple reiteración, que constituyen precedente jurisprudencial obligatorio, dictado por la Ex Corte Suprema de Justicia, hoy Corte Nacional de Justicia, se ha sostenido que en esta clase de juicio ha de demandarse al titular del derecho de dominio del bien que se pretende ganar el dominio por prescripción, así por ejemplo, en el fallo publicado en el R.O. No. 265 del 27 de febrero de 1998, en el juicio que sigue Máximo Crispín Pincay contra el I. Municipio de Guayaquil, la Primera Sala de Civil y Mercantil de la Corte Suprema, expresa lo siguiente: "Asimismo, es primordial la prueba de que el demandado es el titular del derecho del inmueble cuya adquisición de dominio se pretende por prescripción extraordinaria, porque de otra manera es fácil arbitrio de deducir esta clase de demanda contra cualquier persona o persona indeterminada bastaría para la adquisición del dominio de un inmueble", también en el fallo publicado en el R.O. No. 161 del 1 de Abril de 1999, en el proceso que sigue el señor Heriberto Estrella Páez contra Antonio Carrillo Buchelli, la Primera Sala de lo Civil y Mercantil de la Corte Suprema de Justicia, expresa que: "Es verdad que el artículo 2434 (actual 2410) del Código Civil en su numeral primero declara que cabe prescripción extraordinaria contra título inscrito, pero esta norma no puede llevarnos al error de considerar que se puede proponer la controversia contra cualquier persona (peor todavía que se la pueda plantear contra persona indeterminada) sino que necesariamente se lo deberá dirigir contra quien consta en el Registro de la Propiedad como



titular del dominio sobre el bien que se pretende ha prescrito, ya que la acción va dirigida tanto a alcanzar la declaratoria de que ha operado este modo de adquirir la propiedad a favor del actor, cuanto a dejar sin efecto la inscripción que aparece reconociendo el derecho de propiedad a favor del demandado, porque ha operado la prescripción "que ha producido la extinción correlativa o simultánea" del derecho del anterior dueño, como bien lo señala el fallo impugnado. De lo anterior se concluye que en los juicios de prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio se ha de dirigir la demanda contra la persona que a la época en que al proponerla, aparece como titular del dominio en el Registro de la Propiedad, ya que se va a contradecir su relación jurídica sustancial porque si se propone contra otra persona no habrá legitimación pasiva en el demandado, no habrá la legitimación *in* causam, ya que no será la persona "a quien, conforme a la ley corresponde contradecir la pretensión del demandante o frente a cual permite la ley se declare la relación jurídica sustancial objeto de la demanda". 8.5.- Claramente, preceptúa el artículo 2.392 del Código Civil, que, "Prescripción es un modo de adquirir las cosas ajenas, o de extinguir las acciones y derechos ajenos, por haberse poseído las cosas, o no haberse ejercido dichas acciones y derechos, durante cierto tiempo, y concurriendo los demás requisitos legales...". Es decir, que "la prescripción es la consolidación de una situación jurídica por efecto del transcurso del tiempo, ya sea convirtiendo un hecho en derecho como la posesión en propiedad, ya sea perpetuando una renuncia, abandono, desidia, inactividad o impotencia. "Diccionario enciclopédico de Derecho Usual, Tomo VI. Pág. 373. En consecuencia, en el Derecho de prescripción adquisitiva de dominio, la posesión constituye el elemento determinante por el que se habilita este modo de adquirir el dominio. La Jurisprudencia ha anunciado que para que opere la prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio debe justificarse: A. La posesión regular, no interrumpida del bien por 15 años, B. Que la prescripción no se haya suspendido o interrumpido; C.- Que la posesión sea pública, pacífica, ininterrumpida, sin clandestinidad. En este sentido, el accionante, con el objeto de justificar los fundamentos de su demanda, solicitó que dentro de la audiencia de juicio se recepten los testimonios de los señores FRANKLIN NARÓN SALAZAR PASMIÑO y DIANA MAGDALENA SALAZAR VERA, declarando únicamente la última de las personas antes nombradas, de cuya declaración se encuentra que conoce al accionante VICTOR MANUEL MENDOZA MACIAS, desde hace más de 15 años, quien tiene la posesión pública, pacífica e ininterrumpida con ánimo de señor y dueño desde ese tiempo en que lleva conociéndolo, cuya posesión la mantiene, en un lote de terreno que se encuentra ubicado en el sector urbano de esta ciudad de Manta, en el sector conocido como Villamarina, Manzana F1, lote No. 2, señalando la testigo DIANA MAGDALENA SALAZAR VERA, que vive a una cuadra de la casa del actor, lo que le permite conocer de manera personal todo los hechos declarados en esta audiencia. Esta prueba testimonial se ha visto reforzada con la inspección judicial practicada al predio materia de la Litis que consta en el expediente mediante video, por lo que la Unidad Judicial, al momento de llevarse a efecto esta

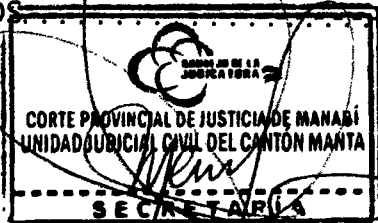
diligencia, constató que efectivamente el accionante se encuentra en posesión del bien inmueble objeto de esta acción, cuya ubicación, medidas y linderos son las mismas señaladas en el libelo inicial, predio en mención que consiste en un lote de terreno que se encuentra debidamente delimitado en su cuatro costados con un cerco de latillas, en la parte frontal tenemos un portón de acceso al predio construido de latillas también, en su interior se encuentra construida una vivienda de caña guadua y techo de zinc, entre sus ambientes se pudo verificar un dormitorio, sala, cocina y baño, su piso es de hormigón simple, cuenta con los servicios básicos de luz eléctrica y agua potable, existen en el predio plantaciones de plátano y banana, en cumplimiento de la diligencia el predio inspeccionado se encuentra habitado por el actor y su familia. Estas observaciones hechas por el Juzgador son ratificadas por el perito Ing. Henry Luis España Pico, dentro de su informe pericial que ha sido sustentado en esta audiencia de juicio, quien describe las características de la construcción de la vivienda perteneciente a la actora del juicio, señalando que la edad de la construcción es de 15 años aproximadamente. En la especie, con las pruebas aportadas por la parte actora, como es la declaración de testigos, la diligencia de Inspección judicial y la documental, como lo es el contrato de compraventa suscrito entre Lotizaciones José Abad Saltos C. Ltda. y el actor del juicio, por el predio que es materia de esta acción, que data de fecha, febrero 10 de 1984, que se han visto corroboradas y reforzadas con el contenido del informe pericial sustentado en esta audiencia; y, habiendo dicha parte accionante producido su prueba documental de conformidad con el art. 196 del Código Orgánico General de Procesos, en especial el certificado de solvencia otorgado por el Registro de la Propiedad de Manta, con el cual se acredita que el inmueble materia de este juicio está inscrito a nombre de la parte demandada; y, es más, existiendo allanamiento expreso de los demandados JOSÉ WLADIMIR ABAD CRUZ, GLORIA MARIA LORENA ABAD CRUZ y GLORIA ESTRELLA CRUZ TRIVIÑO, herederos conocidos y cónyuge sobreviviente del causante señor JOSÉ HERIBERTO ABAD SALTOS, el mismo que ha sido aceptado al tenor del art. 241 del COGEP mediante providencia de fojas 98 del expediente, ha justificado los fundamentos de su demanda. 9.- DECISIÓN. 9.1.- Por todo lo expuesto, y considerando que en atención a lo dispuesto en el Art. 82 de la Constitución de la República "el derecho a la seguridad jurídica se fundamenta en el respeto a la Constitución y en la existencia de normas jurídicas previas, claras, públicas y aplicadas por las autoridades competentes", esta Unidad Judicial Civil de Manta. "ADMINISTRANDO JUSTICIA, EN NOMBRE DEL PUEBLO SOBERANO DEL ECUADOR, Y POR AUTORIDAD DE LA CONSTITUCION Y LAS LEYES DE LA REPÚBLICA", declara con lugar la demanda y en consecuencia operada la Prescripción Adquisitiva Extraordinaria de Dominio a favor del señor VICTOR MANUEL MENDOZA MACIAS, sobre el bien inmueble descrito en la demanda y que consiste en un lote de terreno que se encuentra ubicado en el sector urbano de esta ciudad de Manta, en el sector conocido como Villamarina, Manzana F1, lote No. 2. Se deja constancia que por esta sentencia se extingue el derecho de los demandados señores JOSÉ WLADIMIR ABAD CRUZ, GLORIA MARIA LORENA ABAD CRUZ y



GLORIA ESTRELLA CRUZ TRIVIÑO, herederos conocidos y cónyuge sobreviviente del causante señor JOSÉ HERIBERTO ABAD SALTOS, así como de herederos presuntos y desconocidos del referido causante y los Posibles Interesados en el predio que se prescribe. De ejecutoriarse esta sentencia, confiéranse copias certificadas para que sean protocolizadas en una de las Notarías Públicas del cantón Manta, y se la inscriba en el Registro de la Propiedad de este mismo cantón, para que sirva de justo título al señor VICTOR MANUEL MENDOZA MACIAS. Para este efecto notifíquese a éste funcionario, quien al mismo tiempo levantará la inscripción de la demanda constante a fojas 65 del expediente. Se dejada constancia que la cuantía de la presente acción se la ha fijado en \$ 4.000,00 USD. No existen costas que declarar. De esta sentencia no se presentó recurso de apelación en audiencia. NOTIFIQUESE.- Fdo).- **ABG. LUIS DAVID MARQUEZ COTER - JUEZ DE LA UNIDAD JUDICIAL CIVIL DE MANTA.**-----

RAZÓN: Siento como tal que la SENTENCIA dictada en el presente proceso No. 13337-2018-00820, se encuentra ejecutoriada por el Ministerio de Ley.-----

CERTIFICO.- QUE LAS COPIAS DE LA SENTENCIA QUE ANTECEDE SON IGUAL A SU ORIGINAL, LA MISMA QUE CONFIERO POR MANDATO JUDICIAL, A CUYA AUTENTICIDAD ME REMITO EN CASOS DE SER NECESARIOS.-----



MANTA, JUEVES 27 DE JUNIO DEL 2019.

ABG. MARIANA ELIZABETH MOREIRA CEDEÑO
SECRETARIA DE LA UNIDAD JUDICIAL CIVIL DE MANTA



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



00072874

RPM-19015553

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA, Registrador de la
Propiedad del cantón Manta, a solicitud de la solicitud del
señor. Luis Solórzano Quijiye.

CERTIFICO:

Que revisado el Archivo de la Oficina a mi cargo, consta que
con fecha 1 de abril de 1.968 se encuentra inscrita la Escritura Pública
de Compraventa, autorizada ante el Notario Segundo del Cantón Sr.
José Vicente Álava Zambrano el 4 de Marzo del año actual, en la que
los herederos de José María Cevallos Pillasagua venden a favor del
señor **JOSE ABAD SALTOS**, soltero, un solar ubicado en el Punto
denominado "Charco Blanco" de la Parroquia Urbana Tarqui del
Cantón Manta. Con las siguientes medidas y linderos: **POR EL
FRENTE**, terreno de Nazario Cedeño y Callejón Público que conduce
a Jaramijo con cuatrocientos varas. **POR ATRÁS**, con propiedad del
señor Gumersindo Anchundia y quinientas setenta y dos varas. **POR
LA DERECHA** con terrenos del mismo señor Gumersindo Anchundia
y cuatrocientas varas. **POR LA IZQUIERDA** con camino Público que
conduce a la Sequita y terrenos de Serafín Delgado con cuatrocientos
cuarenta y seis varas.

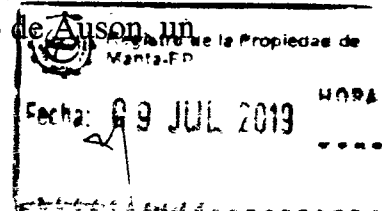
De este predio se han realizado ventas:

Con fecha 9 de Agosto de 1971 se encuentra inscrita la venta
hecha a favor del Reverendo José Antonio Palacios Toral, un lote de
terreno que tiene un área total de 420 METROS CUADRADOS.

Con fecha 5 de Agosto de 1.971 se encuentra inscrita la venta
hecha a favor de Aura Álava Álvarez, un lote signado con el # 2 de la
Mz. "D" que tiene por el frente veinte metros, igual extensión atrás; Por
el costado derecho, treinta y un metros; y por el otro costado ósea el
izquierdo con treinta metros.

Con fecha 17 de Octubre de 1972 se encuentra inscrita la venta
hecha a favor de Lucrecia Concepción Macías de San Lucas, un lote
signado con el # 2 de la Mz. "Ñ", que tiene una superficie total de
UN MIL CUARENTA METROS CUADRADOS.

Con fecha 27 de Agosto de 1973 se encuentra inscrita la venta hecha
a favor de la Señora María Mercedes Pinargote Zambrano de Aiso, un





lote de terreno signado con el # 14 de la Mz "B" que tiene una superficie total de 600 METROS CUADRADOS.

Con fecha 6 de Noviembre de 1973 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Mercedes Susana Trujillo Cortés, signado # 10 de la Mz "K" que tiene un área total de CUATROCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS.

Con fecha 6 de Diciembre de 1973 se encuentra inscrita la venta a favor de Yolanda Cisneros Armas, signado con el # 2 de la Mz."M" que tiene un área total de NOVECIENTOS NOVENTA METROS CUADRADOS.

Con fecha 30 de Enero de 1974 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Holger Silvio Bahomonde Coronel, lote signado con el # 14 de la Mz "S" que tiene una superficie total de NOVECIENTOS TREINTA Y UN METROS CUADRADOS SETENTA DECÍMETROS CUADRADOS.

Con fecha 18 de Enero de 1974 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Filiberto Maldonado Velasco y Sra. Un lote signado con el # 27 de la Mz "G" que tiene una superficie total de CUATROCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS.

Con fecha 6 de Junio de 1974 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de la Sra. María Esther Consolación Camacho Serrano de Flores, un lote signado con el #26 de la Mz "J" que tiene un área total de cuatrocientos cincuenta metros cuadrados.

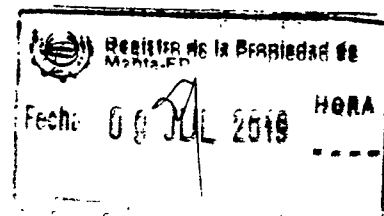
Con fecha 27 de Junio de 1974 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Rodolfo Francisco Cepeda Suárez, lote de terreno signado con el Numero # 16 de la Manzana. "K" que tiene una superficie total de cuatrocientos cincuenta metros cuadrados.

Con fecha 21 de Agosto de 1974 se encuentra inscrita la venta hecha a favor del señor Alfredo Almeida Alvear, lote N. 9 de la Mz, "F", que tiene unos 900 Metros cuadrados.

Con fecha 3 de Septiembre de 1974 se encuentra inscrita la venta a Segundo Jiménez Rivas, que mide por el frente y atrás 15 metros, por 30metros por cada uno de sus dos costados.

Con fecha 23 de Septiembre de 1974 se encuentra inscrita la venta hecha a favor del señor Milton Domínguez Ávalos, lote Número # 5 de la Manzana "I" que tiene las siguientes medidas y linderos: Por el frente Calle Pública con quince metros; Por atrás, el lote diecinueve y

Quince metros; por el costado derecho, con el lote seis y treinta metros; y por el costado izquierdo con calle pública con treinta metros.





**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**



Con fecha 21 de Octubre de 1974 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Justiano Guamán Carrera, lote signado con el # 15 de la Mz "G" que tiene un área total de de Cuatrocientos cincuenta metros cuadrados.

00072875

Con fecha 23 de Octubre de 1974 se encuentra inscrita la venta a favor de Jaime Molina Figueroa, un lote que tiene las siguientes medidas y linderos; por el frente, calle planificada con quince metros; por atrás con el lote seis con quince metros; Por el costado derecho, con el lote tres con treinta metros; y, por el costado izquierdo, lote Uno con treinta metros.

Con fecha 28 de Noviembre de 1974 se encuentra inscrita la venta hecha a favor del Dr. Julio Ayabaca Madrid y Sra. Lote signado con el # 13 de la Mz. "C", que tiene 600 M2.

Con fecha 9 de Diciembre de 1974 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Elías Mera Cevallos, lote que tiene 15 metros de frente y atrás, por 30 metros por cada uno de sus dos costados.

Con fecha 28 de Noviembre de 1974 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Ana Victoria Holguín Holguín, lote que mide quince metros de frente y atrás, por treinta y cinco metros por cada uno de sus dos costados.

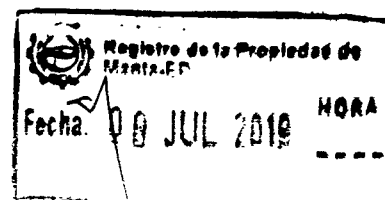
Con fecha 20 de Diciembre de 1974 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de María Victoria Salazar Santa María lote # 4 de la Mz "F", que tiene CUATROCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS.

Con fecha 7 de Enero de 1975 se encuentra inscrita la venta hecha a favor se Segundo Morales Armendáriz, lote # 15 de la Mz "C", que mide veinte metros de frente y atrás; por treinta metros por cada uno de sus dos costado ósea de fondo.

Con fecha 8 de Enero de 1975 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de la señora Felicita Decimavilla, lote signado con el N # 10 de la Mz "Q", que tiene quince metros de frente y atrás, por treinta metros por cada uno de sus dos costados ósea de fondo.

Con fecha 8 de Enero de 1975 se encuentra inscrita la venta hecha a favor del señor Oscar Ortiz Castro, el lote # 6 de la Mz "B" que tiene un área de 600 metros cuadrados.

Con fecha 10 de Enero de 1975 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de José Herrera Herrera, lote signado con el # 11 de la Mz "J", que tiene quince metros de frente, igual extensión atrás, por treinta metros de fondo.





Con fecha 4 de Marzo de 1975 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Félix López Barzola, los lotes # 8 y 9 de la Mz. "S" que -forman un solo cuerpo cierto, que Tiene un área de MIL SESENTA METROS CUADRADOS, OCHENTA DECÍMETROS CUADRADOS.

Con fecha 16 de Abril de 1975 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Manuel Rivera Valencia y Sra. Lote # 8 de la Mz "F" que tiene un área de NOVECIENTOS METROS CUADRADOS.

Con fecha 16 de Abril de 1975 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Ida Beatriz Cabrera de Echaniz, lote que tiene por el frente con calle planificada con quince metros; por atrás el lote # 20 con quince metros; por el costado derecho con el lote siete y treinta metros, y por el costado izquierdo con el lote cinco y con treinta metros.

Con fecha 9 de Septiembre de 1975 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Amada Aguirre Clavijo, una parte del lote signado con el # 10 de la Mz "F" que tiene un área de TRESCIENTOS METROS CUADRADOS.

Con fecha 9 de Septiembre de 1975 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Carlos Solís Gordón, una parte del lote # 10 de la Mz "F" que tiene 300 metros cuadrados.

Con fecha 16 de Septiembre de 1975 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de René Carvajal Guerra, lote # 24 de la Mz "H" que tiene un área de 450 M2.

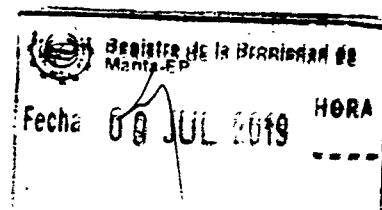
Con fecha 9 de Septiembre de 1975 se encuentra inscrita venta a favor de Luis Humberto Aguirre Clavijo, parte del lote 10 de la Mz. F que tiene 300 m2.

Con fecha 16 de Septiembre de 1975 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Juan De La Cruz Ayuquina Sánchez, lote # 22 de la Mz "K" que tiene CUATROCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS.

Con fecha 27 de Noviembre de 1975 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Eloy Ortiz López, lote # 13 de la Mz. "S" que tiene QUINIENTOS TRECE METROS OCHENTA CENTÍMETROS CUADRADOS.

Con fecha 6 de Enero de 1976 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Pilar Salazar de Peñaherrera, lote # 3 de la Mz "J" que tiene un área de 450 m2.

Con fecha 6 de Enero de 1976 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de María Velasco de Salazar, lote # 6 de la Mz "J" que tiene 450 METROS CUADRADOS.





**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**



Con fecha 6 de Enero de 1976 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Manuel Salazar López, lote # 2 de la Mz "J" que tiene 450 METROS CUADRADOS.

00072876

Con fecha 11 de Agosto de 1976 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Oswaldo Galarza Navarrete, lote # 11 de la Mz "H" que tiene 450 M2.

Con fecha 1 de Septiembre de 1976 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Milton Domínguez Ávalos, lote # 7 de la Mz. "H" que tiene los siguientes medidas y linderos: por el frente calle Planicie con quince metros; por atrás, lote # 21 con quince metros; por el costado derecho con el lote # 8 con treinta metros, y por el costado izquierdo con el lote seis con treinta metros.

Con fecha 16 de Marzo de 1976 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Abel Álava Rivera, lote # 19 de la Mz "I" que tiene 15 metros de frente por 30 metros de fondo.

Con fecha 3 de Mayo de 1976 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Aurora Quintana Palacios, lote # 1 de la Mz. "J" que tiene un área de 450 m2.

Con fecha 27 de Mayo de 1976 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Sra. Reyna Arévalo Salinas, lote # 8 de la Mz. "I" que tiene un área de 450 m2.

Con fecha 6 de Julio de 1976 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Julio Astudillo Cobos, lote # 11 de la Mz "Q" que tiene un área de 450 m2.

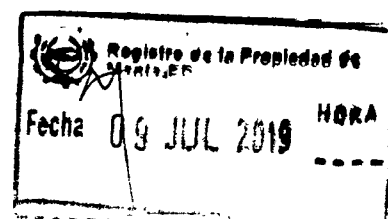
Con fecha 12 de Julio de 1976 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Jorge Murrieta Calderón y Sra. Lote # 12 de la Mz. "H" que tiene un área de CUATROCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS.

Con fecha 19 de Julio de 1976 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Julio César Alarcón Melen, lote # 2 de la Mz "E", que tiene un área de 520 m2.

Con fecha 6 de Septiembre de 1976 se encuentra inscrita la venta a favor de José Castro, lote # 17 de la Mz. "H" que tiene un área de 450 m2.

Con fecha 9 de Septiembre de 1976 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Víctor Naranjo Avilés y Sra. Lote # 27 de la Mz. "J" que tiene un área de CUATROCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS.

Con fecha 15 de Septiembre de 1976 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Natalia Jaramillo López, lote # 17 de la Mz. "I" que





tiene un área de CUATROCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS.

Con fecha 16 de Septiembre de 1976 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Srta. María Segovia Vallejo, lote # 19 de la Mz. "K" que tiene un área CUATROCIENTOS METROS CUADRADOS.

Con fecha 22 de Septiembre de 1976 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Guillermo Herrera Almeida, lote # 16 de la Mz "C" que tiene un área de SEISCIENTOS METROS CUADRADOS.

Con fecha 20 de Septiembre de 1976 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Juan José Paz y Miño y Sra., lote # 9 de la Mz "C" que tiene un área de 600 M2.

Con fecha 9 de Noviembre de 1976 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Srta. Delia Rosa Landasuri, lote # 16 de la Mz "B" que tiene un área de UN MIL CINCUENTA METROS CUADRADOS.

Con fecha 20 de Septiembre de 1976 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Jorge Fabara Sánchez, lote # 5 de la Mz "K" que tiene un área de 450 M2.

Con fecha 11 de Abril de 1977 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Dolores Nieto Rodríguez de Castillo, viuda, lote # 5 de la Mz. "L" que tiene un área de CUATROCIENTOS METROS CUADRADOS.

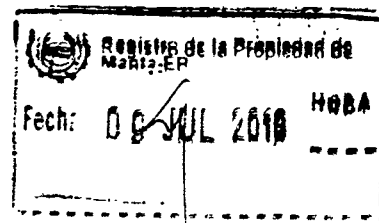
Con fecha 23 de Mayo de 1977 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Amable Carrera Córdova y Sra., lote # 1 de la Mz. "I" que tiene un área de CUATROCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS.

Con fecha 23 de Mayo de 1977 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de la Srta. Cecilia Jurado Zambrano, lote # 16 de la Mz. "J" que tiene 450 M2.

Con fecha 10 de Junio de 1977 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Maura Gonzáles Suárez., lote # 19 de la Mz "G" que tiene un área de 450 M2.

Con fecha 21 de Junio de 1977 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Jacinto Ormeño López., lote # 21 de la Mz "I" que tiene un área de 450 M2.

Con fecha 21 de Junio de 1977 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Sonia Ormeño López de Cabezas, lote # 10 de la Mz. "I" que tiene un área de CUATROCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS.





**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**



Con fecha 7 de Julio de 1977 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de la Sra. María Duque de Chango, lote # 9 de la Mz. "D" que tiene un área de 600 m2.

00072877

Con fecha 8 de Julio de 1977 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de la Sra. Laura Montalvo Viuda de Aguilera, lote # 21 de la Mz. "J", que tiene 450 m2.

Con fecha 8 de Agosto de 1977 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Carlos Mejía Barragán, lote # 11 de la Mz. "K" que tiene 450 m2.

Con fecha 28 de Septiembre de 1977 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Vicente Enrique Velasco, lote # 15 de la Mz. "L" que tiene 450 m2.

Con fecha 28 de Octubre de 1977 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Blanca Rosero Castro, lotes # 1-2 de la Mz. "K" que forman un solo cuerpo cierto, que tiene un área total de NOVECIENTOS METROS CUADRADOS.

Con fecha 28 de Octubre de 1977 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Luis Alfonso Velasco Luna y Sra. lote # 4 de la Mz. "Ñ" que tiene un área de OCHOCIENTOS NOVENTA METROS CUADRADOS.

Con fecha 17 de Noviembre de 1977 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Sra. Ketty Zamora Ramos, lote # 11 de la Mz. "D" que tiene un área de 600 m2.

Con fecha 2 de Enero de 1978 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Juan Armas Rosero, lote # 3 de la Mz. "P" que tiene un área de 450 m2.

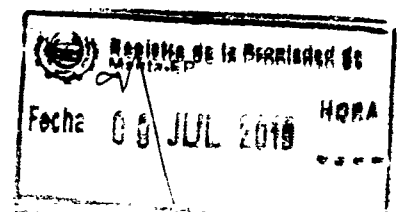
Con fecha 2 de Enero de 1978 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Sixto Borja Herrera, lote # 5 de la Mz. "O" que tiene un área de 600 m2.

Con fecha 2 de Enero de 1978 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Víctor Solórzano Vera, LOTE n. Uno de la manzana B que tiene 660 metros cuadrados y lote # 10 de la Mz. "C", que tiene un área de seiscientos sesenta metros cuadrados.

Con fecha 18 de Enero de 1978 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Wilfrido Almeida Correa, lote # 3 de la Mz. "D" que tiene un área de 660 M2.

Con fecha 23 de Enero de 1978 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Sixto Borja Herrera, lote # 2 de la Mz. "S" que tiene un área de 555 METROS CUADRADOS.

Con fecha 24 de Enero de 1978 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Stanislao Paz Naranjo, lote # 1 de la Mz. "M" que tiene un área de 825 M2.





Con fecha 23 de Mayo de 1978 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Ing. Danilo Torres Loza lote # 14 de la Mz."K" que tiene un área de 450 M2.

Con fecha 6 de Junio de 1978 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Lic. Luz Segura Bravo, lote # 11 de la Mz."F" que tiene un área de SEISCIENTOS VEINTIDÓS METROS CUADRADOS VEINTE DECÍMETROS CUADRADOS.

Con fecha 10 de Julio de 1978 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Sr. Juan Fiallos Fiallos, lote # 15 de la Mz."H" que tiene un área de 450 m2.

Con fecha 8 de Diciembre de 1978 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Víctor Pérez Córdova y Sra., lotes # 6 , 9 , 10 de la Mz. "L" que forma un solo cuerpo cierto, que tiene un área total de UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS.

Con fecha 12 de Diciembre de 1978 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Luis Martínez Llerena, lote # 1 de la Mz."S" que tiene un área total de UN MIL VEINTE Y OCHO METROS CUADRADOS.

Con fecha 12 de Enero de 1979 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de los hermanos Linbert Barberán Zamora, lote #13 de la Mz."H" que tiene un área de CUATROCIENTOS METROS CUADRADOS.

Con fecha 6 de Febrero de 1979 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Juan Acurio y Sra., lote # 26 de la Mz."K" que tiene un área de 450 M2.

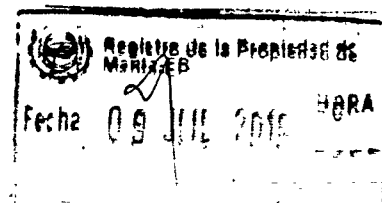
Con fecha 12 de Febrero de 1979 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Flavio Moran Barcia, lote # 13 de la Mz."J" que tiene un área de 450 M2.

Con fecha 13 de Febrero de 1979 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Hugo Murillo Ávila y Sra. lote # 14 de la Mz."D" que tiene un área de 600 M2.

Con fecha 31 de Julio de 1979 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Sra. Leonor García de Garzón y Esposo, lote # 4 de la Mz."I" que tiene un área de CUATROCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS.

Con fecha 11 de Septiembre de 1979 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Sra. Laura Peña Villalba, lote # 25 de la Mz."G" que tiene un área de CUATROCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS.

Con fecha 19 de Septiembre de 1979 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Sr. Raúl Jiménez Castillo, lote # 5 de la Mz."S" que





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



tiene un área de QUINIENTOS CUARENTA Y TRES SESENTA CENTIMETROS CUADRADOS.

00072878

Con fecha 21 de Septiembre de 1979 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Ing. Raúl Escobar Padilla, lotes signados con los # 18-19-20 de la Mz "H" que tiene un área total de UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS.

Con 28 de Diciembre de 1979 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Sr. Carlos Enrique Castro Castillo lote # 12 de la Mz "S" que tiene un área de CUATROCIENTOS METROS CUADRADOS.

Con fecha 14 de Marzo de 1980 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Wilson Álvarez Coronel, lote # 6 de la Mz "F" que tiene un área de 450 M2.

Con fecha 16 de Abril de Noviembre de 1980 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Sra. Blanca Espinosa de González, lote # 3 de la Mz "M" que tiene un área total de NOVECIENTOS NOVENTA METROS CUADRADOS.

Con fecha 12 de Mayo de 1980 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Dr. Luis Almeida Carrera, lote # 6 de la Mz "D" que tiene un área total de 600 M2.

Con fecha 6 de Junio de 1980 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Mesías Urbina Salazar lote # 26 de la Mz "H" que tiene un área de 450 M2.

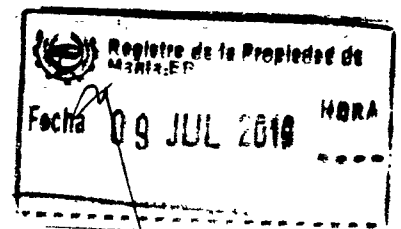
Con fecha 6 de Junio de 1980 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Manuel Urbina Salazar, lote #12 de la Mz "I" que tiene un área de 400 M2.

Con fecha 20 de Agosto de 1980 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Lcda. Gloria Ávalos Ortiz, lote # 25 de la Mz "K" que tiene un área total de las siguientes medidas y linderos; Por el frente, Calle con quince metros; por atrás lote once y quince metros, por el costado derecho lote veinticuatro y treinta metros y por el costado izquierdo lote veintiséis con treinta metros.

Con fecha 21 de Agosto de 1980 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Raquel Ávalos Ortiz, lote # 24 de la Mz "K" que tiene quince metros de frente por treinta metros de fondo.

Con fecha 11 de Septiembre de 1980 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Segundo Villarreal Herrera, lote # 6 de la Mz "S" que tiene un área total de QUINIENTOS CUARENTA Y UN METROS CUADRADOS VEINTE DECÍMETROS CUADRADOS.

Con fecha 18 de Noviembre de 1980 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Sra. Piedad Plaza de Holguín, lote # 3 de la Mz "Q"





que tiene un área de CUATROCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS.

Con fecha 18 de Noviembre de 1980 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Sr. Carlos Arboleda Vega, lote # 6 de la Mz "R" que tiene MIL CIENTO NOVENTA METROS CUADRADOS.

Con fecha 25 de Noviembre de 1980 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Sr. Segundo Lautaro Mejía, lote # 7 de la Mz."C" que tiene un área total de SEISCIENTO METROS CUADRADOS.

Con fecha 27 de Febrero de 1981 se encuentra inscrita venta a favor de María Eufemia Herrera lote N. Uno Mz. L que tiene 1.590m2.

Con fecha 19 de Marzo de 1981 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Sra. Ana Monserrate de Kujan, lote # 25 de la Mz."H" que tiene un área de CUATROCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS.

Con fecha 11 de Mayo de 1981 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Elías Castro Pazmiño, lote # 5 de la Mz."E" que tiene 600 METROS CUADRADOS.

Con fecha 14 de Mayo de 1981 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Sra. Fanny Alban Vasco de Rosales, lotes 1 y 2 de la Mz. "G" el lote # 1 tiene CUATROCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS, y el lote # 2 tiene un área total de 450 METROS CUADRADOS, que forman un solo cuerpo cierto que tiene un área total de NOVECIENTOS METROS CUADRADOS.

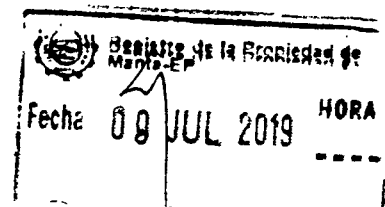
Con fecha 11 de Junio de 1981 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Sra. Martha Flores de Coral, lote # 13 de la Mz "G" que tiene un área de CUATROCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS.

Con fecha 23 de Junio de 1981 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Sr. Segundo Martín Flores, lote # 15 de la Mz. "I" que tiene un área de 450 m2.

Con fecha 29 de Julio de 1981 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Sra. Fanny Altamirano Vayas viuda de Arroba, lote # 5 de la Mz."C" que tiene un área de CUATROCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS.

Con fecha 29 de Julio de 1981 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Sr. Cesar Arroba Navas, lote # 6 de la Mz."G" que tiene un área de 450 M2.

Con fecha 6 de Octubre de 1981 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Sr. Miguel Izurieta Munive, lote # 2 de la Mz."N" que tiene los siguientes medidas y linderos; por el frente veinte metros y calle





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



00072879



pública; por atrás, veinte metros y linderando con propiedad de Lisimaco Quiroz; por un costado, setenta metros y linderando con el lote # 1 de la misma manzana y, por el otro costado setenta metros y linderando con el lote descrito en la cláusula tercera.

Con fecha 7 de Octubre de 1981 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Sra. Luz Cabrera viuda de Loza, lote # 20 de la Mz. "S" que tiene un área de CUATROCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS.

Con fecha 7 de Octubre de 1981 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Sr. Eduardo Loza Cabrera, lote # 4 de la Mz. "N" que tiene un área de MIL CUATROCIENTOS OCHO METROS CUADRADOS.

Con fecha 15 de Octubre de 1981 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Héctor Gustavo Quintana Jácome, lote # 28 de la Mz. "G", quince metros de frente, por treinta metros de fondo.

Con fecha 20 de Noviembre de 1981 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Sr. Jaime Molina Figueroa, lote # 3 de la Mz. "O" que tiene un área de CUATROCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS.

Con fecha 16 de Diciembre de 1981 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Sr. Nemesio Párraga, lote # 5 de la Mz. "Ñ" que tiene un área de 820 M2.

Con fecha 21 de Diciembre de 1981 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Sr. Ángel Arteaga Molina, lote # 11 de la Mz. "I" que tiene un área de 450 M2.

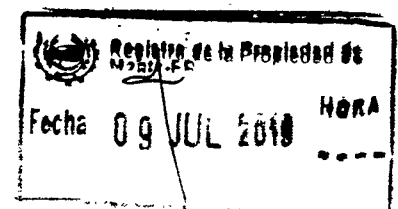
Con fecha 12 de Enero de 1982 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Sr. Victoriano Castro Jiménez, lote # 8 de la Mz. "K" que tiene un área de CUATROCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS.

Con fecha 27 de Enero de 1982 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Sra. María Chang viuda de Díaz, lote # 5 de la Mz. "B" que tiene un área de 500 M2.

Con fecha 22 de Marzo de 1982 se encuentra inscrita venta a favor de Jorge Humberto Garcés, lote N. 1 de la Mz. Q, que tiene 450 m2.

Con fecha 26 de Marzo de 1982 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Sra. María Contreras Martínez, lotes # 20-21 de la Mz. "K" que están unidos entre si; forman un solo cuerpo cierto que tiene un área de NOVECIENTOS METROS CUADRADOS.

Con fecha 28 de Junio de 1982 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Sra. Ligia Ramírez de Abad, lote # 8 de la Mz. "D" que tiene un área de 600 M2.





Con fecha 13 de Julio de 1982 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Sra. Haydee Geacomán Villamar, lotes # 3-4 de la Mz."C" que es de forma irregular que tiene un área de MIL CIENTO SESENTA METROS CUADRADOS.

Con fecha 29 de Septiembre de 1982 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Sra. María Santa Frías Viuda de Padilla, lote # 6 de la Mz "H" que tiene un área de CUATROCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS .

Con fecha 29 de Diciembre de 1982 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Sr. Luis Martínez López y Sra., lote # 9 de la Mz."Q" que tiene un área de CUATROCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS.

Con fecha 24 de Febrero de 1984 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Sr. Walter Hernández Delgado, lote # 7 de la Mz."H" que tiene quince metros de frente, por treinta de metros de fondo.

Con fecha 12 de Marzo de 1984 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Sr. Milton Hernández Delgado, lotes # 21 y 22 de la Mz."H", que tiene 900 m².

Con fecha 13 de Marzo de 1984 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Sr. Gonzalo Sánchez Mantilla, lote # 5 de la Mz."C" que tiene un área de 600 m².

Con fecha 20 de Mayo de 1983 se encuentra inscrita venta a favor de Héctor Quintana Jácome el lote N. 28 de la manzana G de la Lotización villamarina.

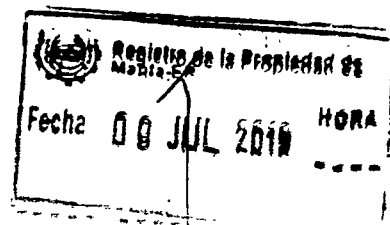
Con fecha 26 de Septiembre de 1983 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Sr. Rafael Pérez Ortiz y Sra. lotes # 1-2-3 y 4 que forman un solo cuerpo cierto, tiene SEISCIENTOS METROS CUADRADOS. (No dice la lotización).

Con fecha 14 de Agosto de 1984 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Sr. Víctor Villacís Bermúdez, lote # 24 de la Mz."J" que tiene un área de CUATROCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS.

Con fecha 10 de Octubre de 1984 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Jaime Nieto Suárez, lote # 9 de la Mz."I" que tiene un área de 450 M².

Con fecha 19 de Octubre de 1984 se encuentra inscrita venta a favor de Josefa Zambrano de Sierra, lote N. dos de la Mz. H de la Lot. Villamarina que tiene 450 m².

Con fecha 29 de Octubre de 1984 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Sra. Zoila Acosta Pazmiño de Aguilar, lotes # 9-10 de la Mz."G" que forma un solo cuerpo cierto que tiene un área de NOVECIENTOS METROS CUADRADOS.





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



Con fecha 17 de Enero de 1985 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Sr. Armengol Aguilar Raymond, lote # 9 de la Mz."J" que tiene un área de CUATROCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS.

00072880

Con fecha 3 de Abril de 1985 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Dr. Hugo Carvajal Almeida, lote # 11 de la Mz."C" que tiene un área de 600 M2.

Con fecha 8 de Mayo de 1985 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de la Srta. Gloria Ramírez Cervantes, lote # 22 de la Mz."J" que tiene un área de CUATROCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS.

Con fecha 5 de Agosto de 1985 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de José Toapanta Toapanta, lote # 8 de la Mz."C" que tiene un área de 600 M2.

Con fecha 18 de Diciembre de 1985 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Srta. María Mancheno Miranda de Mancheno, lotes # 3-4 de la Mz."H" que forman un solo cuerpo cierto que tiene NOVECIENTOS METROS CUADRADOS.

Con fechas 4 de Septiembre de 1985 se encuentra inscrita venta a favor de Isabel Zambrano sobre el lote numero Uno de la Manzana H de la Lot. Villamarina con una superficie total de 450 m2. (hay rectificación).

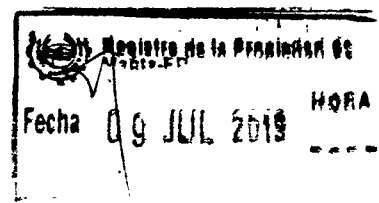
Con fecha 5 de Marzo de 1986 se encuentra inscrita la venta hecha a favor a la menor Linda Hernández Paredes (menor), lote # 3 de la Mz."G" que tiene un área de CUATROCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS.

Con fecha 5 de Marzo de 1986 se encuentra inscrita la venta hecha a favor a el menor José Luis Hernández Paredes (menor), lote # 4 de la Mz."G" que tiene un área de CUATROCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS.

Con fecha 18 de Abril 1986 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de los señores Luis Hernández Altamirano y el Sr. Juan Hernández Altamirano lote # 19 de la Mz. F que tiene NOVECIENTOS SESENTA Y UN METROS CUADRADOS VENTICINCO DECÍMETROS CUADRADOS.

Con fecha 21 de Mayo de 1986 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de la Sra. Gloria Figueroa de Vera, lote # 5 de la Mz "M" que tiene 1.386 M2.

Con fecha 28 de Mayo de 1986 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de la Sra. Zoila Ozaeta de Delgado, lote # 27 de la Mz "H" que tiene 450 M2.





Con fecha 5 de Junio de 1986 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Ing. Galo Plaza Nieto, el lote # 4 de la Mz. "P" que tiene 765 M2.

Con fecha 17 de Julio de 1986 se encuentra inscrita la venta a favor de Sra. Doris Flores Zavala de Franco, lote # 9, de la Mz. "T", que tiene un área de 797 M2.

Con fecha 9 de Septiembre de 1986 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Sr. Misael Salazar Araque, lotes # 22, 23, 24 y 25, que forman un solo cuerpo cierto, de la Mz. "I", que tiene un área total de MIL OCHOCIENTOS METROS CUADRADOS.

Con fecha 21 de Octubre de 1986 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Samuel Saltos Bowen, lote # 10 de la Mz. "H" que tiene un área de 450 M2.

Con fecha 21 de Octubre de 1986 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Samuel Saltos Bowen, lote # 12 de la Mz "Ñ", que tiene un área de 353 M2.

Con fecha 19 de Noviembre de 1986 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Sr. Claudio Anchundia Anchundia, lote # 8 de la Mz "Ñ", que tiene un área de SEISCIENTOS OCHO METROS CUADRADOS, CUARENTA DECÍMETROS CUADRADOS.

Con fecha 16 de Diciembre de 1986 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Sra. Inés Martillo Cruz de Pincay, lotes # 7 y 8 de la Mz. "Q", que forman un solo cuerpo cierto, que tiene un área total de NOVECIENTOS METROS CUADRADOS.

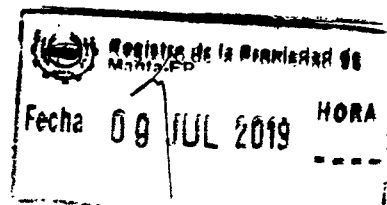
Con fecha 11 de Febrero de 1987 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Sra. Zoila Moreira Mora, lote # 2 de la Mz. "C" que tiene un área de 520 M2.

Con fecha 24 de Febrero de 1987 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Sr. Víctor Suntaxi Sinailin, lote # 4 de la Mz "D", que tiene un área de 700 M2.

Con fecha 21 de Abril de 1987 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Sr. Ernesto Bravo Bustamante, lote # 5 de la Mz. "F", que tiene un área de CUATROCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS.

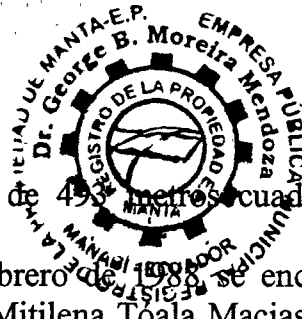
Con fecha 11 de Septiembre de 1987 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Sr. Ismael Hinojosa Cruz, lote # 2 de la Mz. "T", que tiene un área de CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE METROS VEINTE CENTÍMETROS.

Con fecha 11 de Diciembre de 1987 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Sra. Elena Navarrete, lote # Diez A, de la Mz. "T"





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



que tiene un área total de 450 metros cuadrados. Este terreno es esquinero.

00072881

Con fecha 8 de Febrero de 1988 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Juana Mitilena Toala Macias, lote # 16 de la Mz."I" que tiene un área de 450 M2.

Con fecha 10 de Febrero de 1988 se encuentra inscrito la venta hecha a favor del Sr. Amado Fernando Delgado Loza, lote # 9 de la Mz."B" que tiene un área de QUINIENTOS VEINTICINCO METROS CUADRADOS.

Con fecha 19 de Julio de 1988 se encuentra inscrita la venta hecha a favor del Sr. Celso Aníbal Robayo Zapata, lote # 18 de la Mz."C" que tiene un área de 600 M2.

Con fecha 4 de Agosto de 1988 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de la Sra. Nancy Maryuri Delgado Vélez, lote # 17 de la Mz."G", que tiene un área de CUATROCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS.

Con fecha 22 de Agosto de 1988 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Sr. Efrén Caicedo Rodríguez, lote # 10 de la Mz."E", que tiene 627 M2.

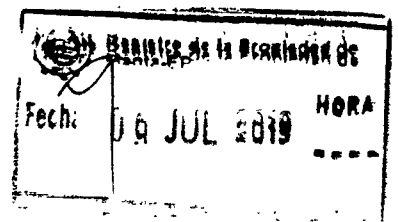
Con fecha 12 de Septiembre de 1988 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Sr. John Espinosa Rodríguez, lote # 11 de la Mz."L", que tiene un área total de CUATROCIENTOS CINCO METROS CUADRADOS.

Con fecha 27 de Septiembre de 1988 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Sra. Aura Pinargote Zambrano, lote # 16 de la Mz "D", que tiene un área de SEISCIENTOS METROS CUADRADOS. Este terreno es esquinero.

Con fecha 16 de Mayo de 1989 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Sra. Geanine Rodríguez Habze de García, lote # 16 de la Mz."F", que tiene un área de CUATROCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS.

Con fecha 14 de Julio de 1989 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de menor de edad Lucí Vera Llorenty, lote # 22 de la Mz."G" que tiene un área de CUATROCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS.

Con fecha 11 de octubre de 1989 se encuentra inscrita la venta hecha a favor del señor Segundo Narváez Ortiz, lote # Uno -B de la Mz."A" que tiene un área de OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES METROS CUADRADOS.





Con fecha 16 de Noviembre de 1989 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Julio León Zambrano, lote # 7 de la Mz. "L", que tiene un área de 450 M2.

Con fecha 28 de Diciembre de 1989 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Sra. Laura Fuentes Vizuite, lote # 7 de la Mz "I". Que tiene un área de CUATROCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS.

Con fecha 26 de Julio de 1990 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Sr. Willians Loo Palma, lote # 8 de la Mz. "D" que tiene 600 M2.

Con fecha 17 de Agosto de 1990 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Srta. Mercedes Recalde Garzón, lote # 3 de la Mz. "I" que tiene 450 m2.

Con fecha 20 de Agosto de 1990 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Raúl García Reyes, lote # 4 de la Mz. "Q" que tiene 450 M2.

Con fecha 21 de Agosto de 1990 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Salomón Vivas Cedeño, lote # 8 de la Mz. "SEIS" que tiene 450 M2.

Con fecha 9 de Noviembre de 1990 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Teofilo Castro Pincay, lote # 9 de la Mz. "Ñ" que tiene 200 M2.

Con fecha 9 de Enero de 1991 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Fulton Tipay Alcívar y Hermanos, lote # 12 de la Mz. "E" que tiene 300 M2.

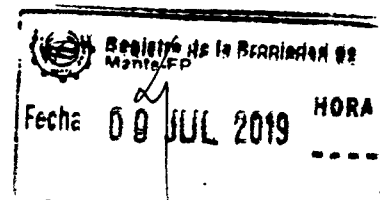
Con fecha 20 de Mayo de 1991 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Walter Vinicio Ramos, lotes # 12-14 de la Mz. "C" que tiene 1.200 M2.

Con fecha 3 de Julio 1991 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Irene Herminia Castro, lote # 11 de la Mz. "Ñ" que tiene 200 Metros Cuadrados.

Con fecha 17 de Julio de 1991 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Luis Macias Alcívar, lote # 1 de la Mz. "D" que tiene 580 m2.

Con fecha 27 de Agosto de 1991 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Víctor Briones Gavilanes, lote # 10 B de la Mz. "T" que tiene TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO METROS CINCUENTA CENTÍMETROS CUADRADOS.

Con fecha 30 de Agosto de 1991 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Víctor Briones Gavilanes, lote # 10 de la Mz. "T" que tiene 231 METROS CUADRADOS.





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



Con fecha 30 de Agosto de 1991 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Víctor Briones Gavilanes, lote # 10 C de la Mz. "F" que tiene DOSCIENTOS DIECINUEVE METROS CINCUENTA Y SEIS CENTÍMETROS CUADRADOS.

00072882

Con fecha 30 de Agosto de 1991 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Víctor Briones Gavilanes, lote # 10 C de la Mz. "T" que tiene DOSCIENTOS DIECINUEVE METROS CINCUENTA Y SIETE CENTÍMETROS CUADRADOS.

Con fecha 30 de Agosto de 1991 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Víctor Briones Gavilanes, lote # 10 de la Mz. "S" un área total de 231 M2.

Con fecha 10 de Enero de 1992 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de la Sra. Piedad Amparo Zambrano Pico, lote # 11 de la Mz. "C" que tiene 600 M2.

Con fecha 10 de Marzo de 1992 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de los cónyuges María Nieto Villarroel y esposo Galo Franco Riofrío, lote # 9 de la Mz. "U" que tiene TRESCIENTOS METROS CUADRADOS.

Con fecha 18 de Marzo de 1992 se encuentra inscrita venta a favor de Luis Arturo Cedeño Blondet lote N. 7 Mz. C, que tiene 450 m2.

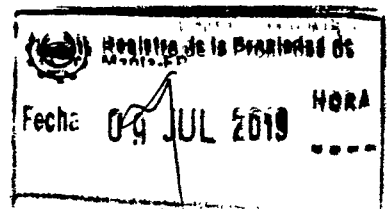
Con fecha 2 de Abril de 1992 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de José Ricardo Moran Moreira y Sra. lotes # 11-12-13-14 de la Mz. "N-uno" que tiene un área total de MIL CUATROCIENTOS CUARENTA METROS CUADRADOS.

Con fecha 9 de Abril de 1992 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de la Sra. Georgina Jovita López Castro y esposo, lote # 14 de la Mz. "V" que tiene un área total de TRESCIENTOS METROS CUADRADOS.

Con fecha 13 de Abril de 1992 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de la Sra. Lorgia Leticia Loor de Villamil, un lote de terreno que tiene un área total de 300 M2.

Con fecha 12 de Agosto de 1992 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de la Sr. Geovanny Holguín Briones, lote # 5 de la Mz. "M Uno" que tiene un área total de TRESCIENTOS METROS CUADRADOS.

Con fecha 14 de Agosto de 1992 se encuentra inscrita venta a favor de Daniel Vallejo Quintero, lote de la manzana Q, por un frente tiene 124 metros con calle pública. Por el otro frente en 30 metros con calle pública. Por atrás 124 metros con terrenos del vendedor.





Con fecha 21 de Agosto de 1992 se encuentra inscrita la venta hecha a favor del Sr. Alfonso Vélez Macias, lote # 10 de la Mz. "D" que tiene un área total de SEISCIENTOS METROS CUADRADOS.

Con fecha 9 de Septiembre de 1992 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de la Sra. Carmen Alicia Giler Panchana, lote # 2 B de la Mz. "O" que tiene un área total de TRESCIENTOS METROS CUADRADOS.

Con fecha 11 de Septiembre de 1992 se encuentra inscrita la venta hecha a favor del Sr. Ing. Guillermo Alonzo Quintana Rivadeneira, lote # 1 A de la Mz. "A" que tiene un área total de TRESCIENTOS VENTICUATRO METROS CUADRADOS.

Con fecha 21 de Septiembre de 1992 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de la Sra. María Gallego de Gómez, lote # 08 de la Mz. "F Uno" que tiene un área total de TRESCIENTOS METROS CUADRADOS.

Con fecha 24 de Septiembre de 1992 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de la Sra. Carmen Rosa Delgado Plua, lote # 12 de la Mz. "L-uno" que tiene un área total de CUATROCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS.

Con fecha 24 de Septiembre de 1992 se encuentra inscrita la venta hecha a favor del Sr. Hugo Delgado Plúa, lote # 5 de la Mz. "L-uno" que tiene un área total de CUATROCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS.

Con fecha 6 de Octubre de 1992 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de la Sra. Bárbara Carofilis Intriago de Centeno, lote # 1 de la Mz. "C-uno" que tiene un área total de TRESCIENTOS METROS CUADRADOS. Con fecha 22 de octubre de 1992 se encuentra inscrita venta a favor de Juvenal Alay Rivera y Sra. Lote 13 a de la Mz. F que tiene 600 m2.

Con fecha 23 de Diciembre de 1992 se encuentra inscrita la venta hecha a favor del Sr. José Julio Rojas Aldana, lote # 10 de la Mz. "D-uno" que tiene un área total de CUATROCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS.

Con fecha 29 de Diciembre de 1992 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de la Abg. Rosalía del Jesús Franco Bailón, lote # 2 de la Mz. "A-uno" que tiene un área total de TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS METROS CUADRADOS.

Con fecha 13 de Enero de 1993 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Maritza Mirella Peña Roca, lote # 9 de la Mz. "C-uno" que tiene un área total de CUATROCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS.





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



Con fecha 11 de Marzo de 1993 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de los menores Cesar Alberto, Yessenia y familia Ponce Vera y otros, lote # 1 de la Mz. "I-uno" que tiene un área total de TRESCIENTOS METROS CUADRADOS. **00072883**

Con fecha 11 de Marzo de 1993 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Daisy Vera Vera de Vera, lote # 8 de la Mz. "I-uno" que tiene un área total de TRESCIENTOS METROS CUADRADOS.

Con fecha 24 de Marzo de 1993 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Juan Carlos Ramírez Rivera, lotes # 3-4-5 de la Mz. "E" que tiene un área total de MIL OCHOCIENTOS METROS CUADRADOS.

Con fecha 26 de Marzo de 1993 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Sr. José Mendieta Vélez y Sra., lote # 3B de la Mz. "B" que tiene un área total de SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO METROS CUADRADOS.

Con fecha 5 de Abril de 1993 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Sra. Ibraila Arteaga Cedeño, lote # 2 de la Mz. "Q" que tiene un área total de CUATROCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS.

Con fecha 7 de Abril de 1993 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de los señores Andrés Pincay Mantuano y María Moreira de Pincay, lote # 18 de la Mz. "K" que tiene un área total de CUATROCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS.

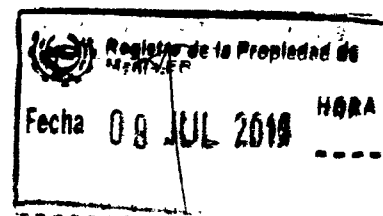
Con fecha 20 de Abril de 1993 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Klever Pico Zambrano, lote # 3 de la Mz. "P-uno" que tiene un área total de CUATROCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS.

Con fecha 20 de Abril de 1993 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Rosa Mero Ávila, lote # 6 de la Mz. "P-uno" que tiene un área total de 450 M2.

Con fecha 19 de Mayo de 1993 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de la Dra. Eufemia Briones Cuenca, lote #15 de la Mz. "D-Uno" que tiene un área de CUATROCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS.

Con fecha 20 de Mayo de 1993 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Roberth Santos Sabando, de dos lotes de terrenos que forman un solo cuerpo cierto y esta signado con el # 3 de la Mz. "B" que tiene un área total de UN MIL TRESCIENTOS TREINTA METROS CUADRADOS. La venta la hace el Sr. José Abad Saltos y otro.

Con fecha 4 de Junio de 1993 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de los cónyuges Sr. Eloy Zabalu Lucas y Sra., lote # 6 de la





Mz."R", que tiene un área de MIL CIENTO NOVENTA METROS TREINTA Y SEIS CENTÍMETROS.

Con fecha 17 de Junio de 1993 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Carlos Orley Alcívar Alcivar, lote # 13 de la Mz "P-1", de la Lotización Villamarina, que tiene un área total de TRESCIENTOS METROS CUADRADOS.

Con fecha 23 de Junio de 1993 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Sr. Manuel López Alcívar, lote # 28 de la Mz."J" que tiene un área total de CUATROCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS.

Con fecha 24 de Junio de 1993 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Sr. René Galarza Iñiguez, lote # 9 de la Mz. "F-1", que tiene un área total de 300 M2.

Con fecha 5 de Julio de 1993 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Sr. Víctor Cedeño Andrade y Sra. Lotes # 4 y 5 de la Mz."G"UNO, que unidos entre si forman un solo cuerpo cierto, que tiene un área total de 900 M2. (Es manzana G Uno).

Con fecha 14 de Octubre de 1993 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de la Sra. Elizabeth Barreiro Mero, lote # 5 de la Mz."P-Uno", que tiene un área total de CUATROCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS.

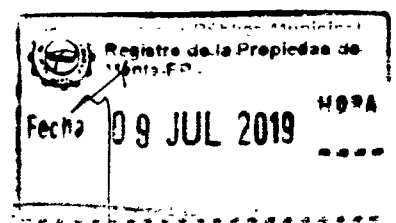
Con fecha 14 de Octubre de 1993 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de la Sra. Mariana Barreiro Mero, lote # 4 de la Mz "P-Uno " que tiene un área de CUATROCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS.

Con fecha 14 de octubre de 1993 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Sra. Flerida Marrasquin Parrales, lote # 5 de la Mz. "J-1", que tiene un área total de CUATROCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS.

Con fecha 14 de Octubre de 1993 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de la Srta. Ángela Marrasquin Alonzo, lote # 6 de la Mz. "J-1", que tiene un área total de CUATROCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS.

Con fecha 15 de Octubre de 1993 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Jorge Soledispa Sánchez, lote # uno, de la Mz. "T" que tiene un área total de OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE METROS CUADRADOS.

Con fecha 27 de diciembre de 1993 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Sr. Dayton Carreño Mendoza, lote # 11 de la Mz. "D", que tiene un área total de SEISCIENTOS METROS CUADRADOS.





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



00072884



Con fecha 27 de Diciembre de 1993 se encuentra inscrita la Rectificación de Compraventa, en la que se rectifica escritura inscrita 27 de Diciembre de 1993, celebrada entre el señor José Abad Saltos y el Sr. Dayton Carreño Mendoza, en la que por un error involuntario se hizo constar que el lote vendido era el "11 de la Mz. D-2, cuando en realidad es el lote # 4 de la Mz "B", con la misma superficie total de 600 M2.

Con fecha 12 de Enero de 1994 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Sra. Dolores De la Cruz Yole Zamora, lote # 4 de la Mz. "B" que tiene un área de CUATROCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS.

Con fecha 13 de Enero de 1994 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Sra. Graciela Narea Barreiro, lote # 12 de la Mz. "F" que tiene un área de NOVECIENTOS OCHO METROS NOVENTA CENTÍMETROS CUADRADOS.

Con fecha 27 de Enero de 1994 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Sr. Carlos Mero Pérez, los lotes # 10 y 18 de la Mz. "M-uno" que se encuentran unidos entre sí formando un solo cuerpo cierto que tiene un área total de 600 M2.

Con fecha 10 de febrero de 1994 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Sra. Lidia Sampaz Ortega, lote # 4 de la Mz. "C-uno" que tiene un área total de TRESCIENTOS METROS CUADRADOS.

Con fecha 10 de Febrero de 1994 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Wilson Hernández Soza, lote # cinco de la Mz. "C-uno, que tiene un área de TRESCIENTOS METROS CUADRADOS.

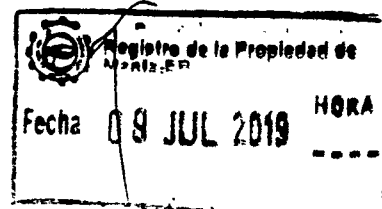
Con fecha 25 de Marzo de 1994 se encuentra inscrita venta a favor de Narcisa Zambrano Chávez lote 15 de la Mz., N-Uno que tiene 360 metros cuadrados.

Con fecha 16 de Febrero de 1994 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Sr. Ramón Rodríguez Pérez, lote # 14 de la Mz. "I-uno" que tiene un área de CUATROCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS.

Con fecha 30 de Marzo de 1994 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Sra. Rosa Elena Criollo Velastegui, lote # 13 de la Mz. "E-Uno" que tiene un área de TRESCIENTOS METROS CUADRADOS.

Con fecha 21 de Abril de 1994 se encuentra inscrita venta hecha a favor de Juan Carlos Plua Montero lote N. 10 de la Mz. R Uno.

Con fecha 17 de Mayo de 1994 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Sr. José Quijije López, lote # 23 de la Mz. "G", que tiene un área de 450 M2.





Con fecha 19 de Mayo de 1994 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Lic. Gonzalo Mora Lozada, lote # 2 de la Mz. "R-uno" que tiene un área de CUATROCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS.

Con fecha 25 de Mayo de 1994 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Rene Galarza Iñiguez, lote # 6 de la Mz."T" que tiene un área de 487 M2.

Con fecha 8 de Junio de 1994 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Sr. Pedro Mero Rosado y Sra. Lote # 23 de la Mz. "J", que tiene un área de CUATROCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS.

Con fecha 15 de Junio de 1994 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Tulio Gustavo Cedeño Saltos, lote # 17 de la Mz."F" que tiene un área total de CUATROCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS.

Con fecha 29 de Junio de 1994 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Sra. Rosa Palacios Pablo, lote # 2 de la Mz. "N-uno" que tiene un área total de TRESCIENTOS SESENTA METROS CUADRADOS.

Con fecha 29 de Junio de 1994 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Jaime Ramos Machado, lote # 6 de la Mz. "T", que tiene un área total de 450 M2.

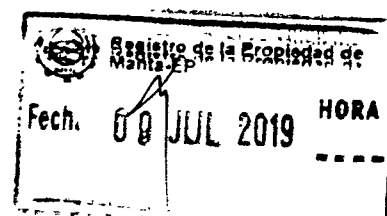
Con fecha 29 de Junio de 1994 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Jaime Ramos Machado, lotes # 8 y 9 de la Mz. "H" que forman un solo cuerpo cierto, que tiene un área total de NOVECIENTOS METROS CUADRADOS.

Con fecha 30 de Junio de 1994 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Sra. Ana Saltos de Macias, lote # 3 de la Mz. "G-uno", que tiene un área de TRESCIENTOS METROS CUADRADOS.

Con fecha 5 de Julio de 1994 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Srta. Leonor Daker Macias, lote # 12 de la Mz. "R-uno" que tiene un área de 322 metros cuadrados.

Con fecha 8 de Julio de 1994 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Sra. Blanca Mero de Cárdenas, lote # 10 de la Mz. "N-uno" que tiene un área de TRESCIENTOS SESENTA METROS CUADRADOS.

Con fecha 20 de Julio de 1994 se encuentra inscrita la venta hecha a favor del Sr. Bolívar Cano y Marbella Velásquez Bravo, lote # 7 de la Mz. "O", que tiene un área de CUATROCIENTOS VEINTE METROS CUADRADOS.





**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**



Con fecha 20 de Julio de 1994 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Sra. Marbella Velásquez Bravo, lote # 8 de la Mz "O" que tiene un área total de CUATROCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS.

00072885

Con fecha 26 de Julio de 1994 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Sra. Odilia Vera Parraga de Zambrano, lote # 3 de la Mz "A" que tiene un área de SEISCIENTOS TREINTA METROS CUADRADOS.

Con fecha 26 de Julio de 1994 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Sra. Reina Agila Balcázar, lote # 13 de la Mz. "D-uno" que tiene un área de TRESCIENTOS METROS CUADRADOS.

Con fecha 28 de Julio de 1994 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Judith López López, lote # 14 de la Mz. "B" que tiene un área de 360 m2.

Con fecha 9 de Agosto de 1994 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Sra. Reina Agila Balcázar, lote # 13 A de la Mz. "D-uno" que tiene un área total de TRESCIENTOS METROS CUADRADOS.

Con fecha 16 de Agosto de 1994 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de José Zambrano Chávez, lote # 14 de la Mz. "D-uno", que tiene 300 m2.

Con fecha 1 de Septiembre de 1994 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de José María Chávez Cedeño, lote # 3 de la Mz. "E-uno" que tiene 300 m2.

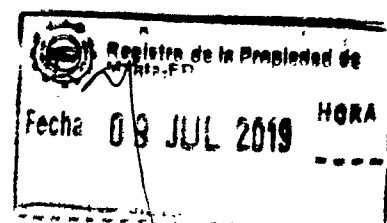
Con fecha 9 de Septiembre de 1994 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de José Isaías Sánchez Andrade, lote # 3 de la Mz. "R-uno", que tiene 300 m2.

Con fecha 9 de Septiembre de 1994 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Silvio Vélez Murillo, lote # 1 de la Mz. "V", con un área total de 450 M2.

Con fecha 30 de Septiembre de 1994 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Carlos Colon Vélez, lote # 9 de la Mz "R" con un área total de 549 m2.

Con fecha 6 de Octubre de 1994 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Marcelo Rufino Mero Rosado y Teodora Ubaldina Zambrano Moreira, lote # 19 de la Mz. "J", con un área total de 450 m2.

Con fecha 7 de Octubre de 1994 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de la menor Nancy Isabel Palacios Reyes, lote # 8 de la Mz. "T" con un área total de CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN METROS CUADRADOS.





Con fecha 7 de Octubre de 1994 se encuentra inscrita la venta hecha a favor del menor Carlos Antonio Palacios Reyes, lote # 7 de la Mz."T" con un área total de CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS VEINTE DECÍMETROS CUADRADOS.

Con fecha 10 de Octubre de 1994 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Ney Moreira Maldonado, lote # 1 y 2 de la Mz. "S" y el lote # 1 de la Mz "P-uno" con un área total de DOS MIL SEIS METROS CUADRADOS CON SETENTA Y CINCO DECÍMETROS CUADRADOS.

Con fecha 17 de Octubre de 1994 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Dídima Euterpe Mendoza Robles, lote # 18 de la Mz."T", que tiene 450 m2.

Con fecha 19 de Octubre de 1994 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Felipe Saúl Salcedo García, lote # 11 de la Mz."E", con un área total de TRES MIL METROS CUADRADOS.

Con fecha 26 de Octubre de 1994 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Felipe Saúl Salcedo García, lote "11" de la Mz. "E", que tiene 600 m2.

Con fecha 12 de Diciembre de 1994 se encuentra inscrita la venta hecha a favor Merys Rosana Delgado Mero. lotes # 7,8,9 y 10 de la Mz."L-uno" con un área total de MIL OCHOCIENTOS METROS CUADRADOS.

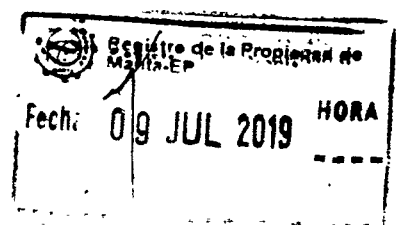
Con fecha 12 de Diciembre de 1994 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Flérída Marrasquin Parrales, lote # 6 de la Mz "L-uno" con un área total de CUATROCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS.

Con fecha 12 de Diciembre de 1994 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Ángela María Marrasquin Alonzo, lote # 11 de la Mz "L-uno" con un área total de CUATROCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS.

Con fecha 4 de Enero de 1995 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Jorge Bonilla Almeida, lote # 10 de la Mz. "V" con un área total de 450 m2.

Con fecha 4 de Enero de 1995 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Alberto Bonifacio Loor Loor, lote # 3 de la Mz."F" con un área total de CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE METROS CUADRADOS.

Con fecha 5 de Enero de 1995 se encuentra inscrita la venta de derechos y acciones a favor de Zenón Baldemar David Pico, lote # 1-A





00072886

“G-UNO” con un área total de TRESCIENTOS METROS CUADRADOS.

Con fecha 5 de Junio de 1995 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Gregorio V. García Mejía y Sra. Lotes # 24-25 de la Mz. “O” con un área total de NOVECIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS.

Con fecha 14 de Julio de 1995 se encuentra inscrita la venta de Derechos y Acciones a favor de Luzmila Noemí Intriago Romero. Lote # 14 C de la Mz. “F” con un área total de TRESCIENTOS METROS CUADRADOS.

Con fecha 24 de Julio de 1995 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Edgar Luber Briones Cuenca y Sra. Lote # 12 de la Mz. “I-UNO” con un área total de CUATROCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS.

Con fecha 14 de Agosto de 1995 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Ángel Miguel López Andrade. Lote # 17 de la Mz. “G-UNO” que tiene 450 m2.

Con fecha 14 de Agosto de 1995 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Marielena Ninoska Molestina Villamarin. Lote # 15 de la Mz. “G-UNO” con un área total de CUATROCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS.

Con fecha 24 de Agosto de 1995 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Ninfa María Almeida Olmedo. Lotes # 8-9 de la Mz. “M-UNO”, que tiene 600 m2.

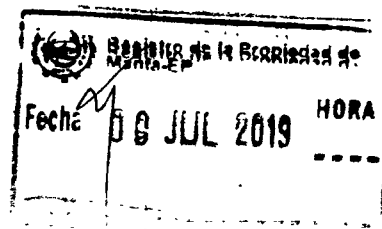
Con fecha 1 de Septiembre de 1995 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Andrés Ponciano Corrales Bastidas. Lotes # 11-12-13-14 de la Mz. “M-UNO” con un área total de MIL DOSCIENTOS METROS CUADRADOS.

Con fecha 6 de Septiembre de 1995 se encuentra inscrita la venta de Derechos y Acciones hecha a favor de Manuel Bolívar Calderón Muentes. Lote # 11 de la Mz. “P” con un área total de NOVECIENTOS NOVENTA METROS CUADRADOS.

Con fecha 25 de Septiembre de 1995 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Aída Ernestina Cedeño Moreira de Santana. Lotes # 18-20 de la Mz. “F” con un área total de OCHOCIENTOS OCHENTA METROS CUADRADOS.

Con fecha 29 de Septiembre de 1995 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Tomide Bernabé Mendoza Holguín. Lote # 12 de la Mz. “I-UNO” con un área total de TRESCIENTOS METROS CUADRADOS.

Con fecha 6 de Octubre de 1995 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Fabiola Villavicencio Zambrano. Lote # 18 de la Mz. “G”





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



de la Mz. "O-uno" con un área total de UN MIL QUINIENTOS VEINTIDÓS METROS CUADRADOS.

Con fecha 20 de Enero de 1995 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Lauro Macias Mora, lote # 12 de la Mz."D", con un área total de 990 M2.

Con fecha 23 de Enero de 1995 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Manuel Salvador Vélez Saltos, lote # 10 de la Mz. "I-uno" con un área total de TRESCIENTOS METROS CUADRADOS.

Con fecha 26 de Enero de 1995 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Carmen Mariela Molina Vélez, lote # 14 de la Mz."U", que tiene 300 m2.

Con fecha 2 de Febrero de 1995 se encuentra inscrita la venta de Derechos y Acciones a favor de Enrique Bravo Loo. Lotes # 13 y 14 de la Mz. "J", con un área total de NOVECIENTOS METROS CUADRADOS.

Con fecha 10 de Febrero de 1995 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Denis Cedeño Guadamud y Cielo Dolores Cedeño Zambrano, con un área total de 450 METROS CUADRADOS, lote # 18 de la Mz. "J".

Con fecha 16 de Febrero de 1995 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Ramona Amalia Moreira, lote # 1 de la Mz. "R-uno", con un área total de CUATROCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS.

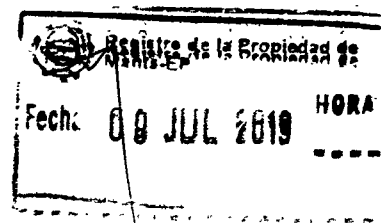
Con fecha 17 de Febrero de 1995 se encuentra inscrita la venta de Derechos y Acciones a favor de Hermógenes Edgardo Rodríguez Velásquez y Sra. Lote # 9 de la Mz. "E" con un área total de 480 m2.

Con fecha 22 de Marzo de 1995 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Julio Guillermo Castro Mora, lote # 2 de la Mz. "B-1" con un área total de SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE METROS CUADRADOS CINCUENTA DECÍMETROS CUADRADOS.

Con fecha 27 de Marzo de 1995 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Lorena Macias Zabalú, lote # 8 de la MZ."L" Un área total de. 450 m2.

Con fecha 28 de Marzo de 1995 se encuentra inscrita la venta de Derechos y Acciones a favor de Roberto Triviño Zambrano. Lote # 1-2-3-4 de la Mz. "M-UNO" con un área total de MIL CIENTO TREINTA Y CINCO METROS CUADRADOS.

Con fecha 10 de Mayo de 1995 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Silvia Elizabeth Rosero Merino. Lote # 12 de la Mz. "H-





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



con un área total de CUATROCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS.

Con fecha 12 de Octubre de 1995 se encuentra inscrita la venta de Derechos y Acciones a favor de Ciria Austria y Richard Bernardo Pincay Cedeño. Lote # 14 A de la Mz. "F" con un área total de TRESCIENTOS METROS CUADRADOS. 00072887

Con fecha 20 de Octubre de 1995 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Lorena Auxiliadora Franco Vera. Lotes # 4 y 4B de la Mz. "L-UNO" con un área total de DOSCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS.

Con fecha 20 de Octubre de 1995 se encuentra inscrita la venta a favor de Rubia Florevila Muñoz Párraga. Lote # 2 de la Mz. "D-UNO" con un área total de CUATROCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS.

Con fecha 25 de Octubre de 1995 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Rosa Enma Poroza Bone. Lote # 17 de la Mz. "D-UNO" con un área total de CUATROCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS.

Con fecha 1 de Noviembre de 1995 se encuentra inscrita Rectificación de apellidos, de escritura celebrada entre los señores José Abad Saltos y Rosa Enma Bone Poroza, de escritura inscrita el 25 de Octubre de 1995 en la cual se hizo constar por un error involuntario el apellido de la compradora como Rosa Enma Poroza Bone cuando en realidad es Rosa Enma Bone Poroza.

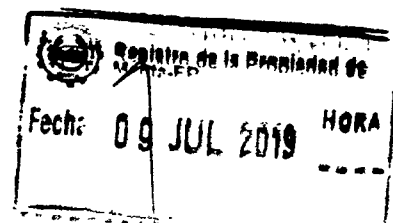
Con fecha 6 de Noviembre de 1995 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Luis Macias Alcívar. Lote # 3 de la Mz. "N" con un área total de NOVECIENTOS SESENTA METROS CUADRADOS.

Con fecha 6 de Noviembre de 1995 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Dolores G. Zambrano Loo. Lote # 27 de la Mz. "G" con un área total de CUATROCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS.

Con fecha 6 de Noviembre de 1995 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Vicenta Piedad Bailón Moreira de Zambrano. Lote # 16 de la Mz. "H" con un área total de CUATROCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS.

Con fecha 6 de Noviembre de 1995 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Geovanny Javier Reyes Delgado. Lote # 11 de la Mz. "P UNO" con un área total de CUATROCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS.

Con fecha 15 de Noviembre de 1995 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Néstor Alcides Franco Mero y esposa. Lote # 16 de la





Mz. "D-Uno" con un área total de CUATROCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS.

Con fecha 21 de Noviembre de 1995 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Monserrate Evangelista Muentes Cedeño de Ortega. Lote # 7 de la Mz. "V" con un área total de CUATROCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS.

Con fecha 5 de Diciembre de 1995 se encuentra inscrita la venta a favor de Nemesio Párraga. Lote # 5 de la Mz. "Ñ" con un área total de OCHOCIENTOS VEINTE METROS CUADRADOS.

Con fecha 13 de Diciembre de 1995 se encuentra inscrita la venta a favor de Carlos Magno Ortiz Cevallos y esposa. Lote # 9 de la Mz. "D-UNO" con un área total de CUATROCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS.

Con fecha 13 de Diciembre de 1995 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Ramón Eduardo Pazmiño Kuffo. Lote # 15 de la Mz. "Q" con un área total de OCHOCIENTOS DIEZ METROS CUADRADOS.

Con fecha 19 de Diciembre de 1995 se encuentra inscrita la venta de Derechos y Acciones a favor de Alelith Chelita Pincay Macias. Lote # 16 de la Mz. "N-UNO" con un área total de TRESCIENTOS METROS CUADRADOS.

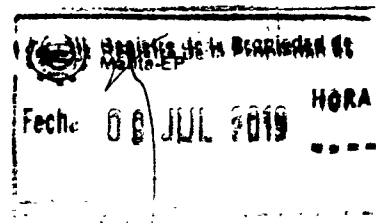
Con fecha 28 de Diciembre de 1995 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Nancy Mendoza de Rivera. Lotes # 2 y 3 de la Mz. "0 UNO" con un área total de DOS MIL TRES METROS CUADRADOS.

Con fecha 12 de Enero de 1996 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Máximo de los Santos Anchundia y esposa. Lote # 7 de la Mz. "J-UNO" con un área total de TRESCIENTOS TREINTA METROS CUADRADOS.

Con fecha 18 de Enero de 1996 se encuentra inscrita la venta de Derechos y Acciones hecha a favor de la menor Geovanna Jazmín Mendoza Roca, Lote # 13-A de la Mz. "P" con un área total de TRESCIENTOS METROS CUADRADOS.

Con fecha 18 de Enero de 1996 se encuentra inscrita la venta de Derechos y Acciones hecha a favor de la menor Iris Vanesa Mendoza Roca. Lote # 13 B de la Mz. "P" con un área total de TRESCIENTOS METROS CUADRADOS.

Con fecha 18 de Enero de 1996 se encuentra inscrita la venta de Derechos y Acciones hecha a favor de Isabel Lucero Plúa Mero. Lote # 11 de la Mz. "D-UNO" con un área total de CUATROCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS.





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

00072888



Con fecha 18 de Enero de 1996 se encuentra inscrita la venta de Derechos y Acciones hecha a favor de Angela Janet Molina Alvarado. Lote # 10 de la Mz. "P-UNO" con un área total de 450 m2.

Con fecha 18 de Enero de 1996 se encuentra inscrita la venta de Derechos y Acciones hecha a favor de Cesar Eduardo Mendoza Roca. Lote # 13 de la Mz. "P" con un área total de TRESCIENTOS METROS CUADRADOS.

Con fecha 19 de Enero de 1996 se encuentra inscrita la venta de Derechos y Acciones hecha a favor de Fausto Enrique Naranjo Cevallos y esposa. Lote # 11 de la Mz. "S" con un área total de QUINIENTOS VEINTE METROS CUADRADOS.

Con fecha 12 de Febrero de 1996 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Blanca Apolonia Reyes Ojeda. Lotes # 2-3-4 de la Mz. "J-UNO" con un área total de MIL CINCUENTA METROS CUADRADOS.

Con fecha 20 de Marzo de 1996 se encuentra inscrita la venta de Derechos y Acciones hecha a favor de Ángela Albertina Parrales Espinales. Lote # 13 de la Mz. "H-UNO" con un área total de TRESCIENTOS METROS CUADRADOS.

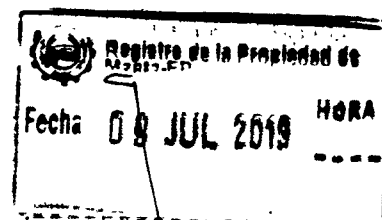
Con fecha 22 de Marzo de 1996 se encuentra inscrita la venta de Derechos y Acciones hecha a favor de Segundo Víctor Parrales Espinales y Dolores Patricia Parrales Castro. Lote # 11 de la Mz. "F-UNO" con un área total de 300 m2.

Con fecha 22 de Marzo de 1996 se encuentra inscrita la venta de Derechos y Acciones hecha a favor de Fernando Parrales Espinales y esposa. Lote # 7 de la Mz. "M-UNO" con un área total de TRESCIENTOS METROS CUADRADOS.

Con fecha 22 de Marzo de 1996 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Carlos Alfredo Mendoza. Lote # 1-A de la Mz. "F" con un área total de CIENTO SETENTA Y CINCO METROS CUADRADOS.

Con fecha 22 de Marzo de 1996 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Ana Luisa Macias Cevallos y de la menor María Margarita Macias Cevallos. Lote # 3 de la Mz. "A-UNO" con un área total de QUINIENTOS TRES METROS CUARENTA Y CINCO CENTIMETROS CUADRADOS.

Con fecha 3 de Abril de 1996 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Lugarda Monserrate Moreira Moreira. Lote # 11 B de la Mz. "U" con un área total de TRESCIENTOS METROS CUADRADOS.





Con fecha 3 de Abril de 1996 se encuentra inscrita la venta de Derechos y Acciones hecha a favor de Yoyi Alexa Cevallos Bravo. Lote # 2 de la Mz. "L-UNO" con un área total de DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO METROS CUADRADOS CON CUARENTA Y DOS DECIMETROS CUADRADOS.

Con fecha 12 de Abril de 1996 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Pedro Antonio Valencia Alcívar. Lote # 18 de la Mz. "O" con un área total de CUATROCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS.

Con fecha 15 de Abril de 1996 se encuentra inscrita la venta de Derechos y Acciones hecha a favor de Ángel Neptali García Macias. Lotes # 16 y 17 de la Mz. "U" con un área total de CUATROCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS.

Con fecha 19 de Abril de 1996 se encuentra inscrita la venta de Derechos y Acciones hecha a favor de Jaime Estedio Mantuano Flores. Lote # 4 de la Mz. "A-UNO" con un área total de QUINIENTOS CINCUENTA y CUATRO PUNTO SESENTA M2.

Con fecha 19 de Abril de 1996 se encuentra inscrita la venta de Derechos y Acciones hecha a favor de Ramón Chilán Vargas. Lote # 14 de la Mz. "E-UNO" con un área total de CUATROCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS.

Con fecha 22 de Abril de 1996 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Grace Molina de Zambrano. Lote # 2-A de la Mz. "O", que tiene 315 m2.

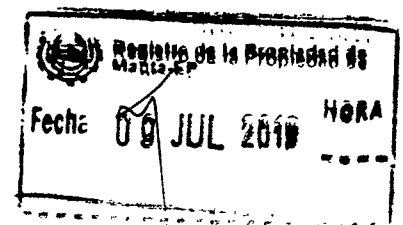
Con fecha 3 de Mayo de 1996 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Dolores Azucena Chica Rosero. Lote # 8 de la Mz. "N-UNO" con un área total de TRESCIENTOS SESENTA METROS CUADRADOS.

Con fecha 8 de Mayo de 1996 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Albio Anchundia Santana, lote # 4-A de la Mz. "A", que tiene 315 m2.

Con fecha 7 de Junio de 1996 se encuentra inscrita la venta de Derechos y Acciones hecha a favor de Josefa Benerable Moreira Álava. Lote # 10-A de la Mz. "R" con un área de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO METROS CUADRADOS.

Con fecha 25 de Marzo de 1994 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Narcisa Zambrano Chávez, lote # 15 de la Mz. "N-Uno", que tiene 370 m2.

Con fecha 10 de Junio de 1996 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Luis Palma Bonilla y Sra. lote # 10 de la Mz. "U", que tiene un área que tiene los linderos; Por el Frente diez metros y calle





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

00072889



pública; por atrás, diez metros y el lote número veintuno; por el costado derecho con treinta metros y el lote # 10, por el costado izquierdo con treinta metros y parte del lote # 40.

Con fecha 10 de Junio de 1996 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Juan Palma Delgado, lote # 3 de la Mz. "U", que tiene un área por el frente quince metros y calle pública; por atrás quince metros y el lote número catorce; por el costado derecho con treinta metros y el lote # 4 y, por el costado izquierdo con 30 metros y parte del lote número 2.

Con fecha 12 de Junio de 1996 se encuentra inscrita la venta hecha a favor del menor Cristian Flores Zambrano, lote # 8 de la Mz. "V" que tiene 450 m².

Con fecha 10 de Junio de 1996 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Juan Palma Delgado y esposa, lote # 3 de la Mz. "U" que tiene las siguientes medidas y linderos, por el frente quince metros y calle pública, por atrás igual quince metros y el lote número catorce, por el costado izquierdo con 30 metros y parte del lote número dos.

Con fecha 17 de Junio de 1996 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Julio Patricio Cañarte Mero, lote # 3 de la Mz. "R" con un área total de 370 m².

Con fecha 28 de Junio de 1996 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Gloria Inés Bastidas Peñafiel, lote # 15 de la Mz. "M-1" con un área total de 300 m².

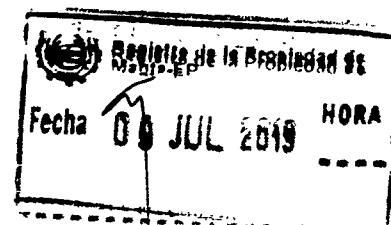
Con fecha 15 de Julio de 1996 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Judith Oneglia Cedeño Vera, lote # 24 de la Mz. "G" con un área total de 450 m².

Con fecha 17 de Julio de 1996 se encuentra inscrita la rectificación e Compraventa, de escritura inscrita el 20 de Enero de 1995 celebrada entre los señores José Abad Saltos y Lauro Macías Mora en la que por un error involuntario se hizo constar el número del Lote 12 de la Mz. "D" cuando en realidad es el lote 12 de la Mz. "P".

Con fecha primero de Octubre de 1996 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Eudes Rumualdo Veliz, lote # 12 de la Mz. "D-Uno", que tiene 300 m².

Con fecha 3 de Octubre de 1996 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Bolívar Franco Bailón, lote # 13 de la Mz. "G-Uno", que tiene 450 m².

Con fecha 5 de Mayo de 1997 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Sra. Esperanza Ávila Mendoza, lote # Uno de la Mz. "A-dos" que tiene 600 m².





Con fecha 23 de Octubre de 1997 se encuentra inscrita venta a favor de Carmen Zambrano Chávez, lote 9 de la Mz. N-Uno que tiene 360 metros cuadrados.

Con fecha 9 de Diciembre de 1997 se encuentra inscrita venta a favor de Narcisa Zambrano Chávez, dos lotes N. 3 y 4 de la Mz. N-Uno de la Lot. Villamarina que se encuentran unidos entre si formando un solo cuerpo cierto, que tiene 860 M2.

Con fecha 10 de Diciembre de 1997 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de Augusta Pinargote Mendoza, lote N. 3 de la Mz. B-Uno de la Lot. Villamarina que tiene 450 metros cuadrados.

Con fecha 10 de Diciembre de 1997 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de la Sra. Flor Andrade Vergara, los lotes N. 4, 5, 6, y 7 de la Mz. H1, de la Lot. Villamarina, que tiene 1800 m2.

Con fecha 11 de Diciembre de 1997 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de María Pilligua Anchundia y otra, lote N. 8 de la Mz. B-uno Lot. Villamarina que tiene 450 m2.

Con fecha 11 de Diciembre de 1997 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de Ernesto Stalin y Gloria Yolanda y Francisca Fanny Paz Zambrano, los lotes 12, 13, 14,15 y 16 de la Mz.F1, de la Lot. Villamarina, los lotes 13, 14,15 y 16 tienen un área total de un mil ochocientos metros cuadrados. Y el lote N. 12 tiene 300 M2.

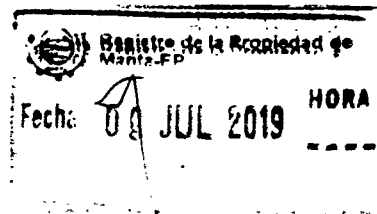
Con fecha 24 de Diciembre de 1997 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de Margarita Anchundia Pilligua el lote N. 6 de la Mz. R1 de la Lot. Villamarina que tiene 300 metros cuadrados.

Con fecha 24 de Diciembre de 1997 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de Eduardo Anchundia Pilligua, lote N. 13-A de la Mz. R de la Lot. Villamarina que tiene 239 m2.

Con fecha 10 de Marzo de 1998 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de Juan Bailón García, el lote N. 12 de la Mz. G1, que tiene 450 M2.

Con fecha 10 de Marzo de 1998 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de la menor Marcia Bailón García, lote N. 11 de la Mz. G1, que tiene 450 M2.

Con fecha 1 de Abril de 1998 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de Edictor Menéndez Parraga, lote N. 9 de la Mz. K1, que tiene 450 M2.





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

00072890



Con fecha 2 de Abril de 1998 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de Edictor Menéndez Parraga lote N. 7 de la Mz. K 1, que tiene 450 M2.

Con fecha 2 de Abril de 1998 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de Edictor Menéndez Parraga lote N. 8 de la Mz. K1, que tiene 450 m2.

Con fecha 2 de Abril de 1998 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de Edictor Menéndez Parraga, lote N. 6 de la Mz. K1, que tiene 450 m2.

Con fecha 3 de Abril de 1998 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de Edicto Menéndez Parraga lote N. 5 de la Mz. K1, que tiene 450 m2.

Con fecha 6 de Abril de 1998 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de Edictor Menéndez Parraga lote n. 4 de la Mz. K1, que tiene 450 m2.

Con fecha 6 de Abril de 1998 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de Edictor Menéndez Parraga, lote N. 3 de la Mz. K1, que tiene 450 m2.

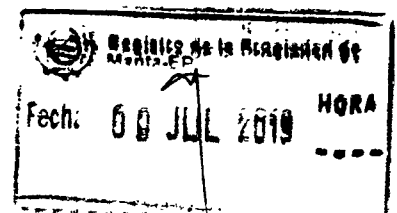
Con fecha 6 de Abril de 1998 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de Edictor Menéndez Parraga, lote 2 de la Mz. K1, que tiene quinientos setenta y nueve metros con sesenta y ocho centímetros cuadrados.

Con fecha 14 de Abril de 1998 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de Edictor Menéndez Parraga, lote N. Uno de la Mz. K1, que tiene cuatrocientos siete metros con cuarenta y cuatro centímetros cuadrados.

Con fecha 14 de Abril de 1998 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de Edictor Menéndez Parraga, lote N. 10 de la Mz. K1, que tiene 450 m2.

Con fecha 28 de mayo de 1998 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de la Compañía Ecuaseconsa Ecuatoriana de Servicios y Construcciones Generales C.A., 18 lotes de terrenos de la Lot. Villamarina, lotes números, 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15, 16,17,18, de la manzana A8, que unidos entre si forman un solo cuerpo cierto, que tiene una superficie total de tres mil seiscientos metros cuadrados.

Con fecha 26 de Junio de 1998 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de Rosa Isabel Mera Graes lote N. 3 de la Mz. F1, que tiene 300 M2.





Con fecha 26 de Junio de 1998 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de Yara Benita Mera Graes, lote N. 4 de la Mz. F 1, que tiene 300 m2.

Con fecha 3 de Julio de 1998 se encuentra inscrita venta a favor de Ángel mero Rosado, lote 13 de la Mz. I, que tiene 450 m2.

Con fecha 17 de Julio de 1998 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de José Almeida Cedeño, lote N. 12 de la Mz. J que tiene 450 m2.

Con fecha 17 de Julio de 1998 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de Alfonso Vélez Macías lote el cual es parte del lote N. 10 de la Mz. D de la Lot. Villamarina que tiene que tiene 108 m2.

Con fecha 24 de Agosto de 1998 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de Ginger Pacheco Zambrano, lote N. Uno de la Mz. P, que tiene 450 m2.

Con fecha 8 de octubre de 1998 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de Eugenio Loor Zambrano Lote N. 14 de la Mz. G-uno, que tiene 450 m2.

Con fecha 18 de Noviembre de 1998 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de Haydee Rengifo Galarza, lote N. 4 de la Mz. K de la Lot. Villamarina, que tiene que tiene 15 metros de frente y atrás por 30 metros por cada uno de sus dos costados.

Con fecha 10 de Diciembre de 1998 se encuentra inscrita la venta de derechos y acciones a favor de Freddy Delgado Rodas lote N. 25 de la Mz. J que tiene 450 m2.

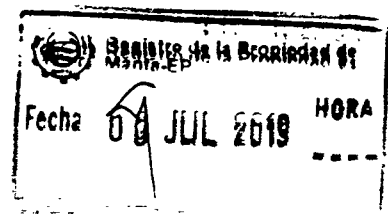
Con fecha 10 de Diciembre de 1998 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de Juan Vega Franco, y Sra. lote N. Uno de la Mz. H que tiene 450 M2.

Con fecha 7 de Enero de 1999 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de Guilton Zambrano Pico lote N. 11 de la Mz. C que tiene noventa y seis metros ochenta centímetros cuadrados.

Con fecha 8 de Enero de 1999 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de Melva Mera Saltos de Solórzano, lote N. 2 de la Mz. B que tiene 700 m2.

Con fecha 8 de Febrero de 1999 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de Walter Parraga Peñarrieta lote N. 26 de la Mz. G Lot. Villamarina, con 450 m2.

Con fecha 4 de marzo de 1999 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de Ramón Pazmiño Kuffo lote N. 5 de la Mz. A que tiene 420 m2.





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

00072891



Con fecha 4 de Marzo de 1999 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de Alfonso Velez Macias y Sra. dos lotes N. 10 y 11 de la Mz. E1, que se encuentran unidos entre si formando un solo cuerpo cierto que tiene 900 m2.

Con fecha 19 de Marzo de 1999 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de Valentín García Mejía y Sra. dos lotes N. 8 y 9 de la Mz. E1 que unidos entre si forman un solo cuerpo cierto que tiene 900 m2.

Con fecha 24 de Marzo de 1999 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de Nery Mendoza Alcívar lote N. 2 de la Mz. I 1, que tiene 300 m2.

Con fecha 30 de marzo de 1999 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de Ramón Pazmiño Kuffo, signado con el N. 3 de la Mz C1, que tiene 300 m2.

Con fecha 30 de marzo de 1999 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de Eduardo Pazmiño Kuffo, 15 de la Mz. H 1, que tiene 600 m2.

Con fecha 30 de Marzo de 1999 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de la Cia. de Taxis Ciudad de Manta TAXIUM S.A. lote N. 5 Mz. D, con 600 m2.

Con fecha 7 de Abril de 1999 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de Narciso Delgado Espinoza lote N. 7 de la Mz. R que tiene doscientos ochenta metros cuadrados veinticinco centímetros.

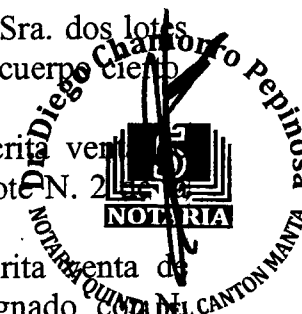
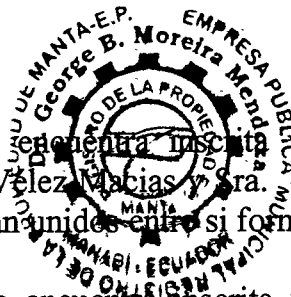
Con fecha 9 de Abril de 1999 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de Julio Ortiz Macias, lote N. 10 de la Mz. G 1, que tiene 450 m2.

Con fecha 12 de Abril de 1999 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de Francisco Santana Murillo y Sra. Lote N. 13 de la Mz. F Lot. Villamarina que tiene 711 m2.

Con fecha 29 de Abril de 1999 se encuentra inscrita la venta de derechos y acciones a favor de Marcelo Vaca Muñoz y Sra. Lote N. 14 de la Mz. H 1, que tiene 450 m2.

Con fecha 29 de Abril de 1999 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de José Francisco Santana Mero lote N. 9 a de la Mz. F que tiene 255 m2.

Con fecha 29 de Abril de 1999 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de Frank Orlando Santana lote N. 10-A de la Mz. F que tiene 255 m2.





Con fecha 29 de Abril de 1999 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de Ana Molina Reyes lote N. 8-A de la Mz F que tiene 180 m2.

Con fecha 29 de Abril de 1999 se encuentra inscrita venta a favor de derechos y acciones a favor de Jacqueline Cañarte Bravo Lote 8 Mz. J-uno que tiene 378 m2.

Con fecha 13 de Mayo de 1999 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de Medardo Mendoza Vinueza y Sra. los lotes N. 6 y 7 de la Mz. I 1 uno de la Lot. Villamarina que tiene mil cincuenta metros cuadrados.

Con fecha 17 de mayo de 1999 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de Emilio Bowen Cornejo lote N. 11 de la Mz. I 1 que tiene 300 m2.

Con fecha 27 de mayo de 1999 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de Segundo Mero Vélez lote N. Cuatro -B Mz. A que tiene 315 m2.

Con fecha 28 de mayo de 1999 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de Ana Macías Miranda, lote N. 6 de la Mz. P que tiene 450 m2.

Con fecha 28 de mayo de 1999 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de Pedro Morales López y Sra. lote N. 15 de la Mz. I 1 que tiene 450 m2.

Con fecha 9 de Junio de 1999 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de María Delgado Chávez, lote N. 8 de la Mz. H-uno que tiene 450 m2.

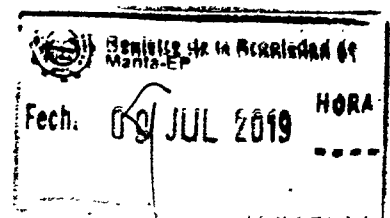
Con fecha 15 de junio de 1999 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de Mario Cevallos Alarcón lote 12 de la Mz. G que tiene 450 m2.

Con fecha 28 de Junio de 1999 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de María lava Naranjo, lote N. Uno de la Mz. F-1 que tiene 300 m2.

Con fecha 29 de Junio de 1999 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de Gladys Loor Reyna y José Rivadeneira López lote N. 3 de la Mz. K, 450 m2.

Con fecha 16 de Agosto de 1999 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de Samuel Cano Zambrano, lote 5, 6, y 7 de la Mz. N1, que tiene 1080 m2.

Con fecha 19 de Agosto de 1999 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de Exy Rivilla Pereira lote N. 12-A de la Mz., T que tiene cuatrocientos sesenta y dos metros con cincuenta decímetros cuadrados.





**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**

00072892



Con fecha 6 de Septiembre de 1999 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de María Pinoargoty Zambrano de Auson, lote N. 15 de la Mz. C 1, que tiene 450 m2.

Con fecha 13 de Septiembre de 1999 se encuentra inscrita venta de derechos y Acciones a favor de Carlos Espinales Anchundia lote N. 10 m de la Mz. C-uno de la Lot. Villamarina que tiene 300 m2.

Con fecha 13 de Septiembre de 1999 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de Carlos León Ulloa y Sra. lote N. 20 de la Mz. I que tiene 450 m2.

Con fecha 28 de Septiembre de 1999 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de Dionisio Palma Bonilla lote N. 15-A de la Mz. E 1, que tiene 300 m2.

Con fecha 28 de Septiembre de 1999 se encuentra inscrita venta a favor de Juan Palma Bonilla lote N. 7 de la Mz. G1 que tiene 450 m2.

Con fecha 4 de octubre de 1999 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de Delsita Hernández Vera dos lotes N. 7 y 8 de la Mz. P que unidos entre si forman un solo cuerpo cierto, que tiene 900 m2.

Con fecha 20 de octubre de 1999 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de Mauro Espinales Sornoza, los lotes 13 y 14 de la Mz. A-tres que unidos entre si forman un solo cuerpo cierto que tiene 400 m2.

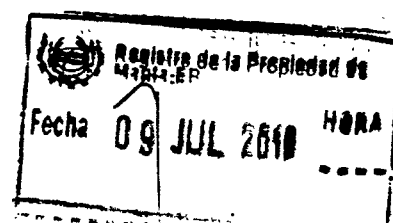
Con fecha 21 de octubre de 1999 se encuentra inscrita rectificación de numero de manzana, hecha por la Sra. Maritza Peña Loza, en la que rectifican la escritura inscrita con fecha 13 de Enero de 1993 en la que por un error se hizo constar que el lote vendido era el lote numero 9 de la Mz. C1, cuando en realidad es el lote 9 de la Mz. G1, con 450 m2.

Con fecha 26 de Octubre de 1999 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de Edison castro Mejía y Sra. Lote N. 4 de la Mz. O 1, que tiene un mil setecientos once metros cuadrados.

Con fecha 27 de Octubre de 1999 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de Alfredo Arcentales Mero lote N. 9 de la Mz. H 1, que tiene 450 m2.

Con fecha 3 de Noviembre de 1999 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de Rafael Pérez Ortiz el lote N. Diez y seis de la Mz. G 1, que tiene 450 m2.

Con fecha 9 de Noviembre de 1999 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones de José Fernández Fernández lote N. Uno de la Mz. A-cuatro que tiene 190 m2.





Con fecha 10 de Noviembre de 1999 se encuentra inscrita venta a favor de Daniel Fernández Saltos, lote N. 16 de la Mz. A-cuatro que tiene 190 m².

Con fecha 16 de Diciembre de 1999 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de Genilda Loor Mera lote N. 7-B de la Mz. F 1 que tiene 182 m².

Con fecha 14 de Diciembre de 1999 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de Mario Villigua Villigua dos lotes N. 2 y 3 de la Mz. A -2, que tiene trescientos ochenta y un metros cuadrados con treinta centímetros cuadrados.

Con fecha 9 de Diciembre de 1999 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de Sonia Mendoza Intriago lote N. Uno de la Mz. L 1, que tiene 400 m².

Con fecha 9 de Diciembre de 1999 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de Ramón López Arcentales lote N. 9 de la Mz. A-tres que tiene 190 m².

Con fecha 30 de Noviembre de 1999 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de Johnny Muentes Lucas, los lotes 14 y 15 que unidos entre si forman un solo cuerpo cierto de la Mz. A-cuatro que tiene 380 m².

Con fecha 29 de Noviembre de 1999 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de Juan y Nelly Ercilia Arteaga lote N. 10 de la Mz. B uno que tiene 450 m².

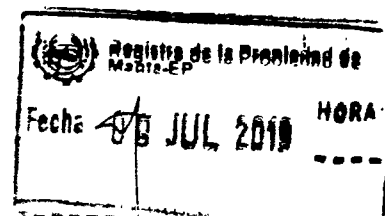
Con fecha 24 de Noviembre de 1999 se encuentra inscrita la venta de derechos y acciones a favor de Luis Bravo Mera lote N. 3 y 4 de la Mz. A-tres que unidos entre si forman un solo cuerpo cierto, que tiene 400 m².

Con fecha 23 de Noviembre de 1999 se encuentra inscrita venta a favor de Carlos Zambrano Zambrano, dos lotes, el primero lote N. 2 de la Mz. P-uno que tiene 410 m². Segundo lote tiene Uno de la Mz. J-uno de la Lot. Villamarina que tiene trescientos cuarenta y tres metros cuadrados sesenta y cuatro centímetros.

Con fecha 22 de Noviembre de 1999 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de Enrique Ponce Mieles lote N. 3 de la Mz. A-cuatro que tiene 190 M².

Con fecha 5 de Enero del 2000 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de Tomas Mendoza Álava lote N. 16 de la Mz., E-uno que tiene 300 m².

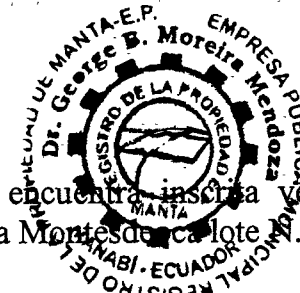
Con fecha 6 de Enero del 2000 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de Juan Carlos Mero Morales. Lote N. 16 de la Mz. I Uno que tiene 450 m².





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

00072893



Con fecha 6 de Enero del 2000 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de Colon Mera Montesdeca lote N. 3 de la Mz. I 1, que tiene 300 m2.

Con fecha 21 de Enero del 2000 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de Elizabeth Cevallos Ponce dos lotes N-4 y 5 de la Mz. A-dos que unidos entre si forman un solo cuerpo cerrado, que tiene trescientos ochenta y un metros 30 cm.

Con fecha 7 de Febrero del 2000 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de la Srta. Tomasa Vinueza León lote N. 2 de la Mz. Q que tiene 450 m2.

Con fecha 16 de Febrero del 2000 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de la Sra. Nelly Zaporta Rangel lote N- 1 de la Mz. E-Uno que tiene 450 m2.

Con fecha 17 de Febrero del 2000 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de Boanerges Cedeño Zavala lote N. 18 de la Mz. E 1, que tiene 450 m2.

Con fecha 29 de Febrero del 2000 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de Segundo Mero Vélez, 13-B de la mz. F que tiene cuatrocientos diecisiete metros cuadrados noventa y cinco centímetros cuadrados.

Con fecha 22 de Marzo del 2000 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de Alfredo Loor mera lote N. 5 B de la Mz. E uno que tiene 225 m2.

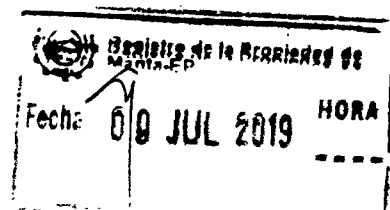
Con fecha 27 de Marzo del 2000 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de Rómulo Encallo Burneo y Sra. lote N. 2 de la Mz. H 1 que tiene 300 m2.

Con fecha 5 de mayo del 2000 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de María Bohórquez Solórzano lote N. 3 -de la Mz. D 5 que tiene cuatrocientos noventa y seis metros sesenta centímetros cuadrados.

Con fecha 12 de Mayo del 2000 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de Carlos Fuentes León lote N. Uno de la Mz. D uno que tiene 450 m2.

Con fecha 23 de mayo del 2000 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de José Macias Pacheco lote N. 12 de la Mz. A-cuatro que tiene 190 m2.

Con fecha 23 de Mayo del 2000 se encuentra inscrita venta a favor de Emilio Mielles Mora los lotes N. 6 y 7 de la Mz. A4, que tiene 362,70 metros cuadrados.





Con fecha 29 de Mayo del 2000 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de la menor María Marín M. y otros, lote N. Uno de la Mz. G-Uno, tiene 450 m2.

Con fecha 31 de Mayo de 2000 se encuentra inscrita la rectificación de linderos hecha por los herederos de José Abad Saltos a favor de Luz Antonia Segura Bravo, rectifican el lote 11 de la Mz. F, que tiene un área de 502 m2.

Con fecha 2 de Junio del 2000 se encuentra inscrita venta a favor de la Sra. Flór Vera Mero lote 8 de la Mz. X, que tiene 190 m2.

Con fecha 9 de Junio del 2000 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de Santa Ponce Vélez de Valencia, lote N. 7 de la Mz. B UNO, que tiene 450 m2.

Con fecha 12 de Junio del 2000 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor Verónica Grain Intriago, lote N. 13 de la Mz. L uno que tiene 450 m2.

Con fecha 10 de Julio del 2000 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de la niña Xeomara Mera Delgado lote N. 9 de la Mz. R 1 que tiene 300 m2.

Con fecha 5 de Septiembre de 2000 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de Aura Victoria Pinoargote Zambrano lote N- 16 de la Mz. C uno, con 450 m2.

Con fecha 5 de septiembre del 2000 se encuentra inscrita venta a favor de Aura Pinoargote Zambrano, lote N. 5 de la Mz. F-1 , que tiene 300 m2.

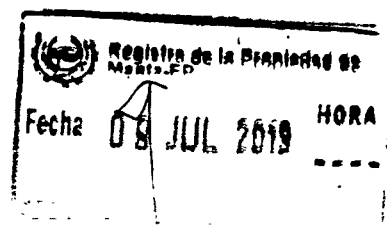
Con fecha 28 de Noviembre del 2000 se encuentra inscrita rectificación de compraventa celebrada entre el señor José Abad Saltos y el Dr. Víctor Briones Gaviláñez, rectifican la escritura inscrita con fecha 30 de Agosto de 1991 en la que por un error se hizo constar que el lote vendido era el 10 F de la Mz. F, cuando en realidad es lote 10 F de la Mz. T, que tiene 219,57 m2.

Con fecha 30 de Noviembre del 2000 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de Freddy Delgado Rodas, lote N. 13 de la Mz. T que tiene 612 m2.

Con fecha 11 de Diciembre del 2000 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de Azucena Ávila Yole lote N. 10 de la Mz. P que tiene 510 m2.

Con fecha 15 de Diciembre del 2000 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de Segundo Torres Becerra lote 13 de la Mz. Q que tiene 450 m2.

Con fecha 24 de Enero del 2001 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de Rosa María Anchundia lote N. 2 de la Mz. C1, que tiene 300 m2.





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

00072894



Con fecha 27 de Marzo del 2001 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de Fátima Zambrano Lora lote N.6 de la Mz. C que tiene 600 m2.

Con fecha 2 de Abril del 2001 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de Ermininda Lucas Anchundia lote N. 2 de la Mz. U 6 que tiene 190 m2.

Con fecha 17 de Abril del 2001 se encuentra inscrita venta a favor de Yoni Balcázar Balcázar lote N. 8 Mz. A3, que tiene 200 m2.

Con fecha 4 de Mayo del 2001 se encuentra inscrita venta a favor de Frowen Mendoza Cevallos lote N. 7 de la Mz. P-1 que tiene 450 m2.

Con fecha 26 de Julio del 2001 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de Cristian Flores Zambrano lote N. 7 Mz. C-uno que tiene 570 m2.

Con fecha 26 de julio del 2001 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor del menor Francisco Flores lote n. 7 Mz. B que tiene 525 m2.

Con fecha 28 de mayo del 2001 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de José Quiroz Molina lote N. 7 de la Mz A3 que tiene ciento noventa metros cuadrados sesenta y cinco decímetros cuadrados.

Con fecha 13 de Junio del 2001 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de Ana Arcentales Chávez, lote N. 11 de la Mz. R que tiene 432 m2.

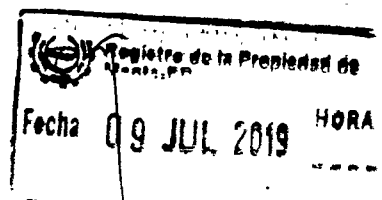
Con fecha 28 de Junio del 2001 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de Luis Caravedo Cevallos lote N. 01 de la Mz. Ñ que tiene 1048.60 m2.

Con fecha 29 de Junio del 2001 se encuentra inscrita la venta de derechos y acciones a favor de Jorfe Arcentales Chávez y Sra. lote N.12 de la Mz. R que tiene quinientos quince metros cuadrados con setenta centímetros cuadrados.

Con fecha 19 de Julio del 2001 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de Pedro Arcentales Mero lote N. 8 Mz. R que tiene 700 m2.

Con fecha 20 de Julio del 2001 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de Pedro Muñoz Vera lote N. 4 Mz. I uno que tiene 300 m2.

Con fecha 23 de Julio del 2001 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de María Duque de Guanoluisa lote N. 9-A de la Mz. D que tiene doscientos cuarenta y ocho metros cuadrados cuarenta ay seis decímetros cuadrados.





Con fecha 9 de Julio del 2001 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de Rolando Gavilanes Gallegos lotes N-8 y 9 de la Mz. P-Uno que tiene 900 m2.

Con fecha 14 de Septiembre del 2001 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de Tomas Delgado Tóala lote N. 11 de la Mz. T que tiene quinientos ochenta y cuatro metros cuadrados cuarenta y cuatro decímetros cuadrados.

Con fecha 10 de Septiembre del 2001 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de Kléber Pérez Bravo lote N. 2 de la Mz. A que tiene 630 m2.

Con fecha 11 de Septiembre del 2001 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de la Comunidad de Oblatas de San Francisco de Sales. Lote N. 3 de la Mz. L1 que tiene 328 m2.

Con fecha 6 de Agosto del 2001 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de Holger Anchundia Catagua lote N. 6 de la Mz. A 3 que tiene 190 m2.

Con fecha 29 de octubre del 2001 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de José Flores Flores lote N. 11 de la Mz. B Uno que tiene 390 m2.

Con fecha 5 de Noviembre del 2001 se encuentra inscrita venta a favor de Ubelindo Cedeño Alcivar Lote N. 2 Manzana A-4 , que tiene 190 m2.

Con fecha 20 de Noviembre del 2001 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de Jimmy Ayón Lua lote N. 14 de la Mz. G, que tiene 450 m2.

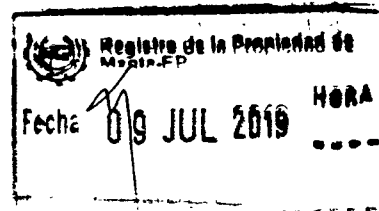
Con fecha 20 de Noviembre del 2001 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de Ángela Ayón Lua y Nelly Ayón Lua lote N. 6 de la Mz. Q que tiene 990 m2.

Con fecha 12 de Diciembre del 2001 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de Manuel Moreira Moreira lote N. 9 de la Mz. A 4 que tiene 190 m2.

Con fecha 12 de Diciembre del 2002 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de Edi Pin Delgado lote N. 4 de la Mz. P Uno que tiene 300 m2.

Con fecha 13 de Diciembre del 2001 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones de Egberto Rivera Ochoa lote N. 6 de la Mz. B uno que tiene 400 m2.

Con fecha 24 de Diciembre del 2001 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de Alberto Cedeño Mendoza lote N. 4 de la Mz. D uno que tiene 300 m2.





**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**

00072895



Con fecha 9 de Enero del 2002 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de Jacinto Quevedo y Sra. lote n. Uno-A de la Mz. C que tiene 200 m2.

Con fecha 31 de Enero de 2002 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de Napoleón Pesantes Estrada. Lote N. 3 de la Mz. L que tiene 450 m2.

Con fecha 1 de marzo de 2002 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de Franklin Delgado Tóala y Sra. lote N. 15 Mz. T que tiene 715 m2.

Con fecha 16 de Agosto del 2002 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de Ana Macías Macías lotes N. 3 y 4 Mz. S que están unidos entre si formando un solo cuerpo que tiene 1096 m2.

Con fecha 11 de octubre del 2002 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de Carlos Fuentes Zambrano y Sra. lote N. 7 de la Mz. R-Uno. Que tiene 300 m2.

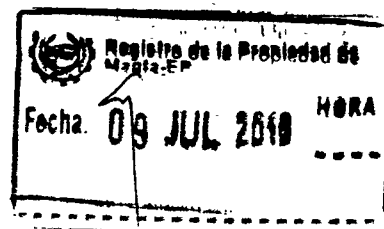
Con fecha 12 de Diciembre Del 2002 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de Edi Pin Delgado lote N-.4 de la Mz. P Uno que tiene 300 m2.

Con fecha 22 de Agosto del 2007 se encuentra negativa de compraventa de derechos y acciones , celebrada ante el Notario Público Cuarto del cantón Manta el 22 de Marzo del 2002 hecha por los herederos de José Abad Saltos a favor de la Sra. Jenny Herrera Mero, del lote N. 6 de la Mz., C-uno de 570 metros cuadrados.

Con fecha 22 de Agosto del 2007 se encuentra Negativa de Compraventa de derechos y acciones celebrada ante el Notario Cuarto del cantón Manta 22 de Marzo del 2002 hecha por los herederos de José Abad Saltos a favor de la Sra. Greta Cando Marín sobre el lote 7 de la Mz. D-Uno.

Con fecha 4 de Marzo del 2009 se encuentra Negativa de compraventa celebrada ante el Notario Cuarto del cantón Manta el 12 de Abril del 2002 a favor de la menor Jerelly Pamela Marcillo Moreira y la Srta. Mayra Marisol Zambrano Moreira sobre lote numero 4 de la manzana W.

Con fecha 02 de Septiembre del 2009 se encuentra inscrita Copia certificada de la Sentencia dentro del Juicio de Prescripción adquisitiva de dominio, dentro del Juicio que sigue Raúl Clemente Mendieta Solórzano en contra los herederos de José Abad Saltos, ordenado por el Juzgado Quinto de lo Civil de Manabí, fallo en virtud del cual se declara dueño absoluto de un terreno ubicado en la Ciudadela





Villamarina Manzana J-1 de la Parroquia Tarqui del cantón Manta , que tiene un área total de 412 metros cuadrados.

Con fecha 25 de Noviembre del 2009 se encuentra inscrita Protocolización de Sentencia dentro del Juicio que sigue Jorge Temístocles Carranza Cañarte, en contra de los herederos de José Abad Saltos, fallo en virtud del cual se adjudica a el señor Jorge Carranza Un terreno ubicado en la Lotizacion villamarina signado con el N. 1 de la Mz. E, que tiene un área total de quinientos ocho metros cuadrados.

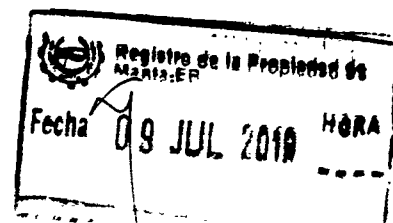
Con fecha 5 de Agosto del 2010 se encuentra inscrita protocolización de sentencia dentro del juicio que sigue Felipe Cesáreo Rendón Moya en contra de los herederos de José Abad Saltos y Jiménez Castillo Raúl Gilberto y Segundo Villarreal Herrera ordenado por el Juzgado Sexto de lo Civil de Manabí, fallo en virtud el cual se declara dueño absoluto al señor Felipe Rendón Moya los lotes 5, 6 y 7 de la manzana S ubicados en la lotización Villamarina, que tiene una superficie total de 1620,62 mts 2.

Con fecha 18 de Mayo del 2010 se encuentra negativa de rectificación de compraventa celebrada entre Shulz Wolf Defler Ido e Isabel Zambrano, y los herederos de José Abad Saltos., escritura celebrada 26 de Noviembre del 2000 ante el Notario primero de Manta.

Con fecha 12 de Agosto del 2010 se encuentra inscrita Protocolización de Sentencia dentro del Juicio de Prescripción adquisitiva de dominio dentro del juicio que sigue Jaime De la Cruz Carreño en contra de herederos de Cose Abad Saltos ordenado por el Juzgado Vigésimo Primero de lo Civil de Manabí, fallo en virtud del cual se declara dueño absoluto al señor Jaime Antonio De La Cruz Carreño. Lote N. 5 de la Mz. R de la Lot. Villamarina que tiene setecientos nueve metros cuadrados con siete centímetros.

Con fecha 2 de Septiembre del 2010 se encuentra inscrita Protocolización de Sentencia dentro del Juicio de Prescripción adquisitiva de dominio dentro del juicio que sigue José Heriberto Almache Almache en contra de los herederos de Abad Saltos y otros, fallo en virtud del cual se declara dueño a favor de José Almache Almache lote signado con el n. 11,12 y 13 de la Mz. S lot. Villamarina que tiene 1561.62 m2.

Con fecha 9 de Noviembre del 2009 se encuentra inscrita Protocolización de Sentencia dentro del Juicio que sigue Bosco Bermello Murillo en contra de José Abad Saltos y otros, fallo en virtud del cual se declara a favor del Sr. Bosco Bermello Murillo, un terreno signado con el N. 8, 9 y 10 de la Manzana S que se encuentran ubicado





**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**

00072896



en la Lotización Villamarina, que tiene un área total de mil quinientos noventa metros cuadrados.

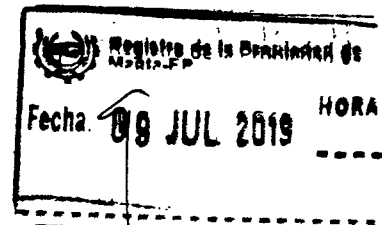
Con fecha 4 de Febrero del 2011 se encuentra inscrita Rectificación de compraventa, hecha a favor de la Sra. Isabel Zambrano y esposo Detler Ido Shulz Wolf, ordenado por el Juzgado sexto de lo civil de Manabí, en la que rectifican la escritura inscrita con fecha 4 de Septiembre de 1985, en la que se hizo constar como lote 1 de la Manzana H, de la Lot. Villamarina, Rectificación se estableció que la ubicación correcta de dicho lote corresponde al lote 1 de la Manzana E y no de la manzana H. Con la superficie de 450 metros cuadrados.

Con fecha 24 de febrero del 2011, bajo el n. 543, se encuentra inscrita la protocolización de Sentencia dentro del Juicio de Prescripción adquisitiva de dominio que sigue Johnny Lexington Vélez Cedeño, en contra de Herederos presuntos y desconocidos del Señor José Heriberto Abad Saltos, su cónyuges Sobreviviente Gloria Estrella Cruz Treviño, sus hijos conocidos José Wladimir y Gloria María Lorena Abad Cruz y posibles interesados, fallo en virtud del cual se declara dueño a favor del Se. Jhonny Lixington Vélez Cedeño, Terreno que se encuentra ubicado en la Lotización Villamarina, perteneciente a la parroquia Urbana Los Esteros de esta ciudad de Manta, Signado con el número 8 de la manzana E, con una superficie total de doscientos cincuenta y seis con ochenta y ocho metros cuadrados.

Con fecha 30 de mayo del 2011, bajo el n. 1404, se encuentra inscrita la Protocolización de Sentencia dentro del Juicio de Prescripción adquisitiva de dominio propuesta por el Señor Segundo Hilario Santana Mero en contra de los Herederos presuntos y desconocidos del señor José Heriberto Abad Saltos y otros en fallo en virtud a favor del Señor Segundo Hilario Santana Mero, Terreno signado con los Nos. 6 y 7 de la Manzana Ñ, de la Lotización Villamarina.

Con fecha 25 de Julio del 2011, bajo el n. 1981, se encuentra inscrita la Protocolización de Sentencia dentro de Juicio de Prescripción adquisitiva de dominio. Que sigue el Señor Jhonny Lexington Vélez Cedeño, en contra de los Herederos de José Heriberto Abad Saltos. En fallo en virtud a favor del Sr. Johnny Lexington Vélez Cedeño. De un bien inmueble consistente en terreno y casa ubicada en la Lotización Villamarina, signado con el número 6 de la Manzana E, de la parroquia Los Esteros del Cantón Manta. Con una superficie total de; cuatrocientos veinte y tres con ochenta y tres metros cuadrados.

Con fecha 16 de Septiembre del 2011 se encuentra inscrita Protocolización de Sentencia dentro del juicio de prescripción adquisitivo de dominio, ordenado por el Juzgado Vigésimo Quinto de lo





Civil de Manabí, dentro del Juicio que sigue María Domitila Arteaga Santana en contra de los herederos de José Abad Saltos, fallo en virtud del cual se declara dueña a la Sra. María Arteaga Santana de un lote signado con el N. 01 de la Mz. H1 Lot. Villamarina que tiene 450 m2.

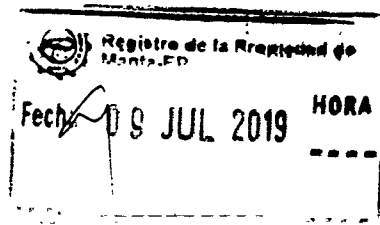
Con fecha 20 de Octubre del 2011 se encuentra inscrita Protocolización de Sentencia dentro del juicio de Prescripción adquisitiva de dominio, que sigue el señor Ángel Rafael Vélez Mendoza en contra de los herederos de José Abad Saltos, ordenado por el Juzgado XXV de lo Civil de Manabí, fallo en virtud del cual se declara dueño absoluto al señor Ángel Rafael Vélez Mendoza de los lotes 6 y 7 de la manzana E-1 de la Lotización Villamarina, que tiene una superficie total de 900 m2.

Con fecha 16 de Noviembre del 2011 se encuentra inscrita protocolización de sentencia dentro del juicio de prescripción ordenado por el Juzgado Sexto de lo Civil de Manabí que sigue el señor José Honorato Cevallos Cedeño y Sra. Mercedes Yolanda Delgado Delgado en contra de los herederos de José Abad Saltos, fallo en virtud del cual se declara dueños absoluto a los señores José Honorato Cevallos Cedeño y Sra. Mercedes Yolanda Delgado Delgado de un terreno signado con el Numero 23 de la manzana K de la Lotización Villamarina que tiene una superficie total de 450 metros cuadrados.

Con fecha 17 de Noviembre del 2011 se encuentra inscrita protocolización de sentencia dentro del juicio de prescripción ordenado por el Juzgado Vigésimo Quinto de lo Civil de Manabí que sigue el señor Ernesto Gilberth Choez Zavala en contra de los herederos de José Abad Saltos, fallo en virtud del cual se declara dueño absoluto al señor Ernesto Gilberth Choez Zavala de un terreno signado con el Numero 28 de la manzana K de la Lotización Villamarina que tiene una superficie total de 450 metros cuadrados.

Con fecha 24 de Febrero del 2012 se encuentra inscrita la protocolización de sentencia dentro del Juicio de prescripción adquisitiva de dominio, ordenado por el Juzgado Vigésimo Quinto de lo Civil de Manabí, que sigue el señor José Marco García Alava sobre el lote numero 2 de la manzana A-3, que tiene una superficie total de doscientos metros cuadrados.

Con fecha 19 de Marzo del 2012 se encuentra inscrita Protocolización de sentencia dentro del juicio de Prescripción adquisitivo de dominio, ordenado por el Juzgado sexto de lo Civil de Manabí, dentro del Juicio que sigue Jorge Rosario Chamba en contra de los herederos de José Abad Saltos, fallo en virtud del cual se declaradueño absoluto al señor





**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**

00072897



Jorge Rosario Chamba un terreno signado con el número uno de la Mz. R que tiene 450 metros cuadrados.

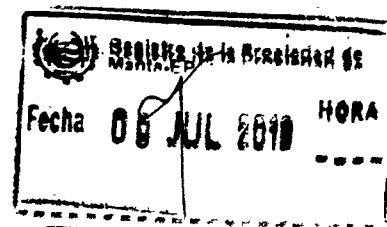
Con fecha 31 de mayo del 2012 se encuentra inscrita protocolización de sentencia dentro del juicio que sigue Washington Vélez Aguilar en contra de los herederos de José Abad Saltos ordenado por el Juzgado Quinto de lo Civil de Manabí, fallo en virtud del cual se declara dueño de un terreno signado con el N. 20 de la manzana G de la Lotización Villamarina que tiene 450 metros cuadrados.

Con fecha 5 de Septiembre del 2012 se encuentra inscrita Protocolización de sentencia dentro del juicio de Prescripción adquisitiva de dominio ordenado por el juzgado sexto de lo civil de Manabí que sigue Monserrate Muentes Cedeño en contra de los herederos de José Abad Saltos sobre terreno signado con el N. 1 de la Mz. E-1 de la Lotización Villamarina que tiene 450 m2.

Con fecha 19 de Septiembre del 2012 se encuentra inscrita protocolización de sentencia dentro del juicio de prescripción adquisitiva de dominio ordenado por el Juzgado sexto de lo civil de Manabí, dentro del juicio que sigue Ramón Estrella López Moreira en contra de los herederos de José Abad Saltos, fallo en virtud del cual se declara dueño al señor Ramón Espíritu López Moreira de un terreno signado con el numero 17 de la manzana J de la Lotización Villamarina que tiene 450 metros cuadrados.

Con fecha 20 de Noviembre del 2012 se encuentra inscrita protocolización de sentencia dentro del juicio de prescripción adquisitiva de dominio ordenado por el Juzgado Vigésimo Quinto de lo civil de Manabí, dentro del juicio que sigue Delly del Monserrate Aray Vera en contra de los herederos de José Abad Saltos, fallo en virtud del cual se declara dueña a la Sra. Delly del Monserrate Aray Vera de un terreno signado con el numero 1 de la manzana Y de la Lotización Villamarina que tiene 190 metros cuadrados.

Con fecha 27 de Noviembre del 2012 se encuentra inscrita protocolización de sentencia dentro del juicio de prescripción adquisitiva de dominio que sigue Emilio Antonio Mendoza Vera en contra de los herederos de José Abad Saltos, ordenado por el Juzgado sexto de lo civil de Manabí, fallo en virtud del cual se declara dueño al señor Emilio Antonio Mendoza Vera, de un terreno signado con el Numero 2 de la manzana R de la Lotización Villamarina que tiene 450 metros cuadrados.





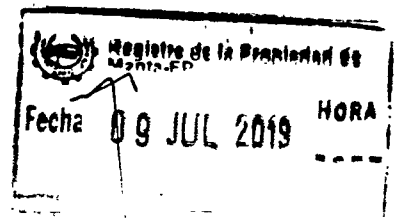
Con fecha 9 de Enero del 2013 se encuentra inscrita protocolización de sentencia, dentro del Juicio de Prescripción Adquisitiva de dominio que sigue la Sra. Bertha Ortega Cedeño en contra de los herederos de José Abad Saltos y el señor Milton Domínguez Avalos, ordenado por el Juzgado Vigésimo Quinto de lo Civil de Manabí, fallo en virtud del cual se declara dueña a la Sra. Bertha Ortega Cedeño de un terreno ubicado en la ciudadela Villamarina etapa N. 1 Manzana J signados con los números 7 y 8 los mismos que unidos entre si forman un solo cuerpo cierto, que tiene una superficie total de novecientos metros cuadrados.

Con fecha 8 de Marzo del 2013 se encuentra inscrita Protocolización de sentencia dentro del juicio de Prescripción adquisitiva de dominio que sigue María Tóala Villacreses en contra de los herederos de José Abad Saltos ordenado por el Juzgado Quinto de lo Civil de Manabí, fallo en virtud del cual se declara dueña a la Sra. María Tóala Villacreses lote numero 12 de la manzana E-1 de la lotización Villamarina y tiene 300m2.

Con fecha 16 de Septiembre del 2013 se encuentra inscrita Protocolización de sentencia dentro del juicio de Prescripción adquisitiva de dominio ordenado por el Juzgado Sexto de lo Civil de Manabí, que sigue Levin Limber Mera Macías en contra de los herederos de José Abad Saltos, fallo en virtud del cual se declara dueño absoluto al señor Levin Limber Mera Macías de un terreno ubicado en la lotización Villamarina signados con los números 3 ,4 y 5 los mismos que unidos entre si forman un solo cuerpo , situado en la manzana T , que tiene una superficie total de 1.185 metros cuadrados.

Con fecha 23 de Septiembre del 2013 se encuentra inscrita Protocolización de sentencia dentro del Juicio de Prescripción adquisitiva de dominio que sigue María Elena Reyes Vera en contra de los herederos de José Abad Saltos, fallo en virtud del cual se declara dueña a la Sra. María Elena Reyes Vera de un terreno ubicado en la Lotización Villamarina de la manzana V4. Que tiene una superficie total de 570 metros cuadrados.

Con fecha 4 de Diciembre del 2013 se encuentra inscrita protocolización de sentencia dentro del juicio de Prescripción adquisitiva de dominio que sigue el Sr. Telio Estuardo Masabanda Carrera en contra de los herederos del señor José Abad Saltos ordenado por el Juzgado Quinto de lo Civil de Manabí, fallo en virtud del cual se declara dueño al señor Telio Masabanda Carrera de un terreno ubicado en la lotización Villamarina signados con los números seis A





**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**

00072898



y seis B de la manzana F1 que tiene una superficie total de 360 metros cuadrados.

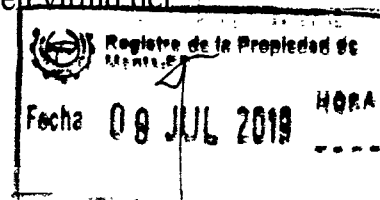
Con fecha 8 de Octubre del 2014, se encuentra inscrita protocolización de sentencia dentro del juicio de Prescripción adquisitiva de dominio que sigue la Sra. Ninfa Magdalena Zamora García en contra de los herederos del señor José Abad Saltos ordenado por el Juzgado Vigésimo Primero de lo Civil de Manabí, fallado en virtud del cual se declara dueña a la señora Ninfa Magdalena Zamora García de un terreno ubicado en la lotización Villamarina signado con el número 1 de la manzana F, que tiene una superficie total de 91 m2.

Con fecha 21 de Julio de 2015, bajo el No. 2407, se encuentra inscrita la escritura pública de Protocolización de sentencia dentro del juicio de Prescripción adquisitiva de dominio que sigue el Sr. Franklin Jimenez Mera, en contra de la COMPAÑÍA DE LOTIZACION "JOSE ABAD SALTOS", Cia Ltda. Fallo en virtud del cual se declara a favor del Sr. Franklin Jimenes Mera, el lote de terreno signado con el número 6 de la Manzana G-1 de la Lotización Villamarina. Superficie 450m2.

Con fecha 18 de febrero del 2016, bajo el n. 530, se encuentra inscrita la escritura pública de Protocolización de Sentencia dentro del juicio de Prescripción Adquisitiva de Dominio que sigue Beatriz Jakelina Franco Carranza en contra de los Herederos del señor. José Heriberto Abad Saltos ordenada por la Unidad Judicial Civil de Manta. fallo en virtud del cual se declara dueña a la Señora. BEATRIZ JAKELINE FRANCO CARRANZA, el lote de terreno signado con el lote No. 4 de la manzana O, ubicado en la Lotización Villamarina, perteneciente a la parroquia Urbana Los Esteros de esta ciudad de Manta. con un área total de. 448,224 metros cuadrados.

Con fecha 22 de Junio del 2016 bajo el N° 1450 se encuentra inscrita la Sentencia de prescripción Extraordinaria Adquisitiva de dominio autorizada en la Notaria Segunda de Manta el 6 de Junio del 2016 sentencia dictada el 23 de Marzo del 2016, por la Unidad Judicial civil del cantón Manta dentro del juicio propuesto por Carmen Auxiliadora Moreira Macías contra los herederos conocidos y desconocidos del Sr. José Abad Saltos, terreno ubicado en la Lotización Villamarina los 18 de la Mz. D1. de la parroquia Los Esteros del cantón Manta con una superficie total de cuatrocientos cincuenta metros cuadrados.

Con fecha Abril 21 del 2017 bajo el No. 1242 se encuentra inscrita Sentencia dentro del Juicio Ordinario de Prescripción Adquisitiva Extraordinaria de Dominio No. 1232-2016 que sigue la Sra. Rossi Maribel Nieto Castro, en Contra de los Herederos presuntos y desconocidos del Sr. José Heriberto Abad Saltos, Fallo en virtud del



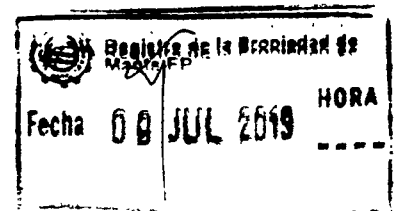


se declara a favor de la Sra. Rossi Maribel Nieto Castro, casada dueña absoluta de un cuerpo de terreno signado con el Lote No. 26 de la Manzana I ubicado en la Lotización Villamarina de la Parroquia Urbana Los Esteros de esta Ciudad de Manta, con una superficie total de 450 m2. Sentencia dictada el 17 de Marzo del 2017, Protocolizada en la Notaria Séptima de Manta el 31 de Marzo del 2017.

Con fecha 18 de Mayo del 2017 bajo el N.- 1482, se encuentra inscrita Sentencia dentro del Juicio Ordinario de Prescripción Adquisitiva Extraordinaria de Dominio No. 0004-2013 que sigue la Señora María Isela López Pazmiño, en contra de los Herederos presuntos y desconocidos del Sr. José Heriberto Abad Saltos, Fallo en virtud del cual se declara a favor de la Señora María Isela López Pazmiño, soltera, un cuerpo de terreno ubicado en la Lotización Villamarina perteneciente a la Parroquia Urbana Los Esteros de esta Ciudad de Manta, con una superficie total de: 174.40 metros cuadrados sentencia dictada el 17 de Marzo del 2017, autorizada en la Notaria Sexta de Manta, el 27 de Abril del 2017.

Con fecha 27 de Junio del 2017 bajo el N.- 1887, se encuentra inscrita Sentencia dentro del Juicio Ordinario de Prescripción Adquisitiva Extraordinaria de Dominio No. 13337-2015-0153 que sigue la Señora Juana Silveria Santana Mero, en contra de los Herederos presuntos y desconocidos del Sr. José Heriberto Abad Saltos, Fallo en virtud del cual se declara a favor de la Señora. Juana Silveria Santana Mero, un cuerpo de terreno ubicado en la Lotización Villamarina manzana U5 lote 7 perteneciente a la Parroquia Urbana Los Esteros de esta Ciudad de Manta, sentencia dictada el 18 de Noviembre del 2016, autorizada en la Notaria Segunda de Manta, el 11 de Mayo del 2017.

Con fecha 5 de Julio del 2017 bajo el N.- 1974, se encuentra inscrita Sentencia dentro del Juicio Ordinario de Prescripción Adquisitiva Extraordinaria de Dominio No. 13305-2013-0405 que sigue la Señora Mercedes Patricia Pincay Duarte, en contra de los Herederos presuntos y desconocidos del Sr. José Heriberto Abad Saltos, Fallo en virtud del cual se declara a favor de la Señora Mercedes Patricia Pincay Duarte, un cuerpo de terreno ubicado en la Lotización Villamarina manzana O lote 5 perteneciente a la Parroquia Urbana Los Esteros de esta Ciudad de Manta, con una superficie total de: 343.46 metros cuadrados sentencia dictada el 13 de Febrero del 2017, autorizada en la Notaria Sexta de Manta, el 18 de Marzo del 2017.





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

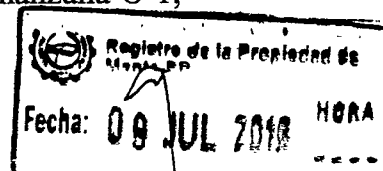


Con fecha 19 de Julio del 2017 bajo el N.- 2144, se encuentra inscrita Sentencia dentro del Juicio Ordinario de Prescripción Adquisitiva Extraordinaria de Dominio No. 13337-2015-00605 que sigue el Señor Guillermo Daniel Vera Quiroz, en contra de los Herederos presuntos y desconocidos del Sr. José Heriberto Abad Saltos, Fallo en virtud del cual se declara a favor de el Señor Guillermo Daniel Vera Quiroz un cuerpo de terreno ubicado en la Lotización Villamarina manzana A lote 3 perteneciente a la Parroquia Urbana Los Esteros de esta Ciudad de Manta, con una superficie total de: 193 metros cuadrados sententia dictada el 25 de Mayo del 2017, autorizada en la Notaria Primera de Manta, el 30 de Junio del 2017.

Con fecha 21 de Julio del 2017 bajo el N° 2311 se encuentra inscrita la protocolización de sentencia, autorizada el 21 de Julio del 2017 ante el Notario Cuarto De Manta mediante sentencia dentro del juicio ordinario de prescripción Adquisitiva extraordinaria de dominio numero 399-2012 que sigue el señor Segundo Rafael vera Arteaga en contra de los señores Herederos presuntos desconocidos y conocidos del Sr. José Heriberto Abad Cruz, fallo en virtud del cual se declara a favor del Sr. Segundo Rafael Vera Arteaga dueño de un lote de terreno ubicado en la lotización villamarina lote numero 27 de la manzana K.

Con fecha 21 de Diciembre del 2017 bajo el N.- 4082, se encuentra inscrita la protocolización de sentencia, autorizada el 11 de Diciembre del 2017, ante la Notaria Primera de Manta, mediante sentencia dentro del juicio ordinario de prescripción Adquisitiva extraordinaria de dominio numero 13337-2014-0091 que sigue el señor Ítalo Porfirio Santana Santana en contra de Abad Saltos José Heriberto y otros, fallo en virtud del cual se declara a favor del Sr. Ítalo Porfirio Santana Santana, bien inmueble situado en el Lote N.- 27 de la Manzana "I", ubicado en la Lotización Villamarina, perteneciente a la Parroquia Urbana de los Esteros de esta Ciudad de Manta, con una superficie total de: 449,12 m2.

Con fecha 30 de Enero del 2018, bajo el n. 395, se encuentra inscrita la Protocolización de Sentencia, autorizada el 23 de Noviembre del 2017, ante la Notaria Sexta del Cantón Manta, mediante sentencia dentro del juicio ordinario de Prescripción Adquisitiva Extraordinaria de Dominio n. 13337-2016-01551 que sigue Moreira Vines Nannis Elizes en contra de José Heriberto Abad Saltos y su cónyuge sobreviviente Cruz Triviño Gloria Estrella y otros. Fallo en virtud del cual se declara a favor del Señor. NANNIS ELIZES MOREIRA VINCES, sobre el lote de terreno ubicado signado con los números 5 y 5-A, que forma un solo cuerpo terreno ubicado en la manzana O-1,





Lotización Villamarina perteneciente a la parroquia urbana los Esteros del esta ciudad de Manta con una superficie total de 1050.10 metros cuadrados.

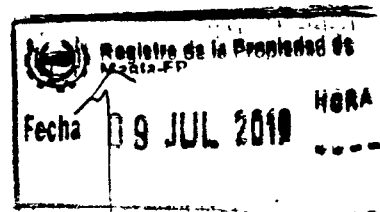
Con fecha 15 de Marzo del 2018 bajo el N. 899 se encuentra inscrita la Protocolización de Sentencia ordenado por la Unidad Judicial de lo Civil de Manta, dentro del Juicio que sigue la Sra. Julia Manuela Carranza Delgado en contra de los herederos de José Abad Saltos y de la Sra. Gladys Torres Manosalvas, sobre un lote de terreno signado como parte del lote N. 5 de la manzana O ubicado en la Lotización Villamarina que tiene una superficie total de 448,30 m2.

Con fecha 6 de Agosto el 2018 bajo el N. 2530 se encuentra inscrita Protocolización de Sentencia, dentro del Juicio de Prescripción adquisitiva de dominio, que sigue José Félix Pachay Reyes en contra de los herederos de Abad Saltos, ordenado por la Unidad Judicial de lo civil de Manta. Fallo en virtud del cual se declara dueña al señor José Pachay Reyes de un lote de terreno ubicado en la lotización Villamarina que tiene una superficie total de 828,28 m2.

Con fecha 04 de Septiembre de 2018, bajo el No. 2864, se encuentra inscrita Protocolización de Sentencia, dentro del Juicio de Prescripción Adquisitiva de de Dominio, que sigue el señor Luis María Ortiz Larrinaga en contra de los herederos de Abad Saltos, ordenado por la Unidad Judicial de lo Civil de Manta, fallo en virtud del cual se declara dueño al señor Luis María Ortiz Larrinaga de un lote de terreno signado como el Lote 3A de la manzana G1, ubicado en la Lotización Villamarina (antes punto denominado Charco blanco) de la Parroquia Los Esteros (antes Parroquia Tarqui) del Cantón Manta, con una superficie total de 300,00 metros cuadrados.

Con fecha 26 de Noviembre del 2018 bajo el N. 3834 se encuentra inscrita protocolización de Sentencia, ordenado por le Unidad Judicial Civil de Manta, dentro del Juicio que sigue la Sra. Carmen Elena Martínez Alcivar en contra de los herederos de José Abad Saltos, fallo en virtud del cual se declara dueña a la Sra. Martínez Alcivar de un lote de terreno ubicado en la Lotización Villamarina signado con el número CERO CINCO de la manzana R que tiene una superficie total de 702,93m2.

Con fecha 08 de Febrero de 2019 bajo el N. 487 se encuentra inscrita la venta de derechos y acciones, celebrada en la Notaria Cuarta de Manta el 26 de Julio de 1999, otorga la Sra. Gloria Estrella Cruz Triviño Viuda de Abad y Herederos del Sr. José Abad Saltos, a favor de Don Yorlly Arquímides Delgado Molina, el lote ONCE, de la





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

00072900



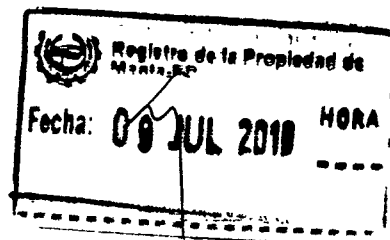
Manzana "R-UNO". De la Ciudadela Villamarina superficie total de 300m².

Con fecha 01 de Abril del 2019 bajo el No. 949, se encuentra inscrita Protocolización de documentos dentro del Juicio de Prescripción Adquisitiva de Dominio propuesta por el Sr. Miltón Efrén Mendoza Moreira, en contra de los herederos del causante José Abad Saltos, fallo en virtud del cual se declara a favor del Sr. Miltón Efrén Mendoza Moreira dueño absoluto de terreno ubicado en la Ciudadela Villamarina Manzana A3, lotes números 10 y 11, perteneciente a la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta, con una superficie total de 385,26 metros. Protocolizada en la Notaria Quinta de Manta el 25 de Marzo del 2019.



Con fecha 20 de Mayo del 2019 bajo el No. 1438, se encuentra inscrita Protocolización de documentos dentro del Juicio de Prescripción Adquisitiva de Dominio propuesta por el Sr Franklin Vinicio Cabezas Obregon, en contra de los herederos del causante José Abad Saltos, fallo en virtud del cual se declara a favor del Sr. Franklin Vinicio Cabezas Obregon, dueño absoluto de terreno ubicado en la Ciudadela Villamarina Manzana M, lotes número 1, perteneciente a la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta, con una superficie total de 245,44 metros. Protocolizada en la Notaria primera de Manta el 2 de Abril del 2019.

Con fecha 28 de Junio del 2019 bajo el No. 1886, se encuentra inscrita Protocolización de documentos dentro del Juicio de Prescripción Adquisitiva de Dominio propuesta por la Sra Barbara Nereida Bermello, en contra de los herederos del causante José Abad Saltos, fallo en virtud del cual se declara a favor de la Sra Barbara Nereida Bermello, dueña absoluta de terreno ubicado en la Ciudadela Villamarina Manzana "R", lote número 13, perteneciente a la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta, con una superficie total de 290,70 metros. Protocolizada en la Notaria primera de Manta el 21 de Junio del 2019.





Con fecha 7 de Septiembre del 2004, inscrita Prohibición de Enajenar bienes en contra del señor José Wladimir Abad Cruz ordenado por el Juzgado de Coactivas Filanbanco S. A. en Liquidación, Hrdos. Del Sr. José Heriberto Abad Saltos.

Con fecha 18 de Marzo del 2008 se encuentra inscrita demanda ordenada por el Juzgado Quinto de lo Civil de Manabí, dentro del Juicio que sigue Beder Vicente Castro García en contra de José Abad Saltos y posibles interesados, un lote ubicado en la Lot. Villamarina lote 5 de la manzana Uno, que tiene cuatrocientos noventa y cinco metros cuadrados. Actualmente dicha Demanda se encuentra cancelada con fecha 10 de marzo del 2016, bajo el n. 75.

Con fecha 24 de Septiembre del 2008 se encuentra inscrita demanda ordenado por el Juzgado sexto de lo Civil de Manabí dentro del Juicio que sigue Jonny Parraga Vera en contra de José Abad Saltos, un terreno ubicado en la ciudadela Villamarina A 4, que tiene 200 m2.

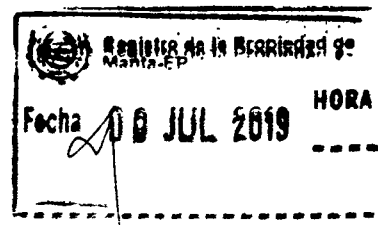
Con fecha 25 de marzo del 2009 se encuentra inscrita demanda ordenado por el Juzgado Vigésimo Quinto de lo Civil de Manabí, dentro del Juicio que sigue Segundo Hilario Santana Mero en contra de los herederos de José Abad Saltos, sobre el lote N. 6.

Con fecha 15 de Junio del 2009 se encuentra inscrita demanda, ordenado por el Juzgado Quinto de lo civil de Manabí, dentro del juicio que sigue Martha Jacqueline Anchundia Vera, en contra de los herederos de José Abad Saltos, el lote N. 6 de la Manzana M. 1 de la Lot. Villamarina.

Con fecha 23 de Junio del 2009 se encuentra inscrita demanda ordenado por el Juzgado Quinto de lo Civil de Manabí, dentro del juicio que sigue la Compañía de Taxi Ciudad Manta Taxcium S.A. sobre un terreno n. 7 de la manzana D. Lot. Villamarina.

Con fecha 14 de octubre del 2009 se encuentra inscrita demanda ordenado por el Juzgado Vigésimo Primero de lo Civil de Manabí, dentro del juicio que sigue Hilda María Villalba García, en contra de los herederos de José Abad Saltos, sobre un terreno ubicado en la Lotización Villamarina.

Con fecha 5 de Noviembre del 2009 se encuentra inscrita demanda ordenado por el Juzgado Vigésimo Quinto de lo Civil de Manabí, seguido por Mercedes Monserrate Bailón Lucas y Cristóbal Diofre Intriago Pionce, en contra de los herederos de José Abad Saltos, sobre un terreno signado N. 5 de la Mz. P Lot. Villamarina. Actualmente dicha Demanda se encuentra cancelada con fecha 23 de Enero del 2018, bajo el n. 34





**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**

00072901



Con fecha 17 de Febrero del 2010 se encuentra inscrita demanda, ordenado por el Juzgado Quinto de lo Civil de Manabí, dentro del Juicio que sigue Ernestina Telma Espinal Delgado en contra de los herederos de José Abad Saltos, sobre un terreno ubicado en la Urbanización Villamarina signado con el lote N. 01 de la Manzana A-1. Que tiene 397,00 m2.

Con fecha 5 de Abril del 2010 se encuentra inscrita demanda, ordenado por el Juzgado Vigésimo Quinto de lo Civil de Manabí, dentro del Juicio que sigue Bella Azucena Monge Cevallos en contra de los herederos de José Abad Saltos. Sobre un terreno ubicado en la Lotización Villamarina signado con el Numero 26 de la manzana B que tiene una superficie total de cuatrocientos cincuenta metros cuadrados.

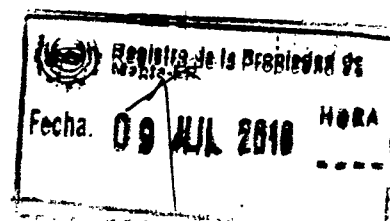
Con fecha 26 de Julio del 2010 se encuentra inscrita demanda ordenado por el juzgado Sexto de lo civil de Manabí, dentro del Juicio que sigue Compañía de Taxis Ciudad de Manta Taxcium S.A. en contra de los herederos de José Abad Saltos y De la Cruz Carreño Jaime Antonio sobre terreno signado con el N. 7 de la Mz. D de la Lot. Villamarina que tiene seiscientos metros cuadrados.

Con fecha 26 de Julio del 2010 se encuentra inscrita demanda ordenado por el Juzgado Sexto de lo Civil de Manabí, dentro del Juicio que sigue Jhonny Vélez Cedeño en contra de los herederos de José Abad Saltos sobre terreno signado con el n. 6 de la manzana E de la Lot. Villamarina que tiene 423,83 m2.

Con fecha 6 de Agosto del 2010 se encuentra inscrita Demanda ordenado por el Juzgado vigésimo Quinto de lo Civil de Manabí, dentro del juicio que sigue Ana Patricia Reyes Cedeño en contra de los herederos de José Abad Saltos, sobre terreno ubicado en la Lot. Villamarina lote N. 8 de la Mz. R 1 que tiene trescientos metros cuadrados.

Con fecha 27 de Agosto del 2010 se encuentra inscrita Demanda ordenado por el Juzgado Vigésimo Primero de lo Civil de Manabí, dentro del Juicio que sigue Felipe Nery Delgado Anchundia en contra de los herederos de José Abad Saltos, sobre el lote N. 23 de la Mz. H de la Lot. Villamarina.

Con fecha 27 de Agosto del 2010 se encuentra inscrita demanda ordenado por el Juzgado Sexto de lo civil de Manabí, dentro del juicio que sigue Rosa Marilanda Loor Rengifo, en contra de los herederos de José Abad Saltos. Sobre lote 18 de la Mz. D 1 de la Lot. Villamarina que tiene 450 m2.





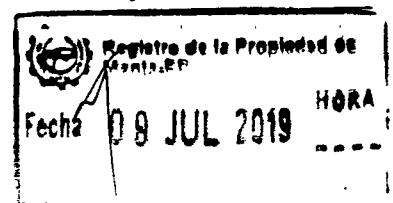
Con fecha 15 de Noviembre del 2010 se encuentra inscrita demanda ordenada por el Juzgado Vigésimo Quinto de lo Civil de Manabí, dentro del juicio que sigue Manuel de Jesús Zorrilla Narváez en contra de los herederos de José Abad Saltos sobre lote número cinco A cinco, seis y siete de la manzana D 1. de la Lotización Villamarina.

Con fecha 14 de junio del 2011, bajo el n. 206, encuentra inscrita la Demanda de Prescripción, ordenada por el Juez Vigésimo Primero De Lo Civil de Manabí, propuesta por la Sra. Aída Yocondita Chávez Macías, en contra de los Herederos de José Abad y posibles interesados terreno ubicado en la ciudadela Villamarina del Cantón Manta Signado lote No. 6 de la manzana M, con una superficie total de: Ochocientos Ocho Metros Cuadrados Con Catorce Decímetros Cuadrados.

Con fecha 4 de Enero del 2017, bajo el n. 4, encuentra inscrita la Cancelación de Demanda, ordenada por el Juez Vigésimo Primero De Lo Civil de Manabí, propuesta por la Sra. Aída Yocondita Chávez Macías, en contra de los Herederos de José Abad y posibles interesados terreno ubicado en la ciudadela Villamarina del Cantón Manta Signado lote No. 6 de la manzana M, con una superficie total de: Ochocientos Ocho Metros Cuadrados Con Catorce Decímetros Cuadrados. Mediante oficio 255-2016 UJC-M dentro del Juicio Ordinario de prescripción de dominio numero 111-2011.

Con fecha Julio 09 del 2008, bajo el No. 194, se encuentra inscrita Demanda de Prescripción, ordenada por el Juez Vigésimo Primero de lo civil de Manabí, propuesta por la Señora Bertha Ernestina Ortega Cedeño en contra del Señor Milton Domínguez Ávalos José, José Heriberto Abad Saltos, Signado con cuatro lotes de terrenos ubicado en la ciudadela Villamarina etapa 1, manzana J, de ésta ciudad de Manta, los lotes números 7, 8, 9 y 10 los mismos que unidos entre sí forman un solo cuerpo cierto. De acuerdo al Art. 70 del Código de Procedimiento Civil, Reformo mi Demanda y demando al Sr. Milton Domínguez Ávalos por el lote 7 y al Sr. José Heriberto Abad Saltos por el Lote no. 8, Manzana J Ciudadela Villamarina de ésta Ciudad de Manta. (Adjudicada al actor sobre los lotes 7 y 8 de la Mz. J con fecha 09 de Enero del 2013.).

Con fecha Julio 21 del 2011, bajo el No. 253, se encuentra inscrita Cancelación de Demanda y Nueva Demanda. Propuesta por Sra. Bertha Ernestina Ortega Cedeño, en Contra de Milton Edmundo Domínguez Ávalos, Ana María Araque Montero, Gloria Estrella Cruz Triviño, José Wladimir Abad Cruz, José Heriberto Abad Saltos, Herederos conocidos y desconocidos del Sr. José Heriberto Abad Saltos y Posibles interesados, Ordenada por el Juzgado Juez Vigésimo Primero de lo Civil de Manabí- Manta. De los lotes de terrenos números 7 y 8,





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

00072902



ubicado en la Ciudadela Villamarina Manzana J, etapa número uno, con una Superficie total de 900 metros cuadrados.

Con fecha 21 de Octubre del 2011 se encuentra inscrita demanda ordenado por el Juzgado Vigésimo Quinto de lo Civil de Manabí, dentro del Juicio que sigue Edilio Antonio Macías Sornoza en contra de los herederos de José Abad Saltos, sobre los lotes Numero 6 y 7 de la Manzana Ñ, de la Lot. Villamarina, que tiene una superficie total de un mil doscientos noventa y nueve metros cuadrados.

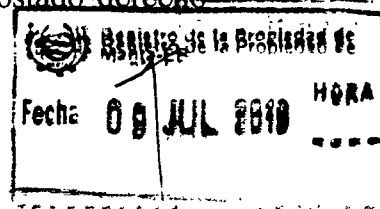
Con fecha 21 de Noviembre del 2011 se encuentra inscrita demanda ordenado por el Juzgado Vigésimo Primero de lo Civil de Manabí, que sigue el señor Humberto Elías Molina Pincay en contra de los herederos de José Abad Saltos sobre un terreno ubicado en la Lotización Villamarina signado con el numero 13 de la manzana K que tiene 450 m2.

Con fecha 11 de Enero del 2012 se encuentra inscrita demanda ordenado por el juzgado Vigésimo Primero de lo Civil de Manabí, dentro del juicio que sigue Rossi Maribel Nieto Castro contra los herederos de José Abad Saltos sobre terreno signado con el Numero 26 de la manzana I de la Lotización Villamarina que tiene 450 m2.

Con fecha 24 de Enero del 2012 se encuentra inscrita demanda ordenado por el Juzgado Sexto de lo Civil de Manabí, dentro del juicio que sigue Carlos Moisés Villafuerte Ortega en contra de los herederos del señor José Abad Saltos, sobre un terreno signado con el N. 12-B manzana T, que tiene 437 metros cuadrados, ubicado en la lotización Villamarina.

Con fecha 09 de Febrero del 2012 se encuentra inscrita demanda de Amparo Posesorio ordenado por el Juzgado Vigésimo Primero de lo Civil de Manabí, dentro del juicio que sigue la Sra. Leila Dolores Nancy Arteaga Cevallos en contra de los herederos del señor José Abad Saltos que son Gloria Martha Lorena Abad Cruz, José Wladimir Abad Cruz, Martha Cecilia Abad Duplla, Cruz Triviño Gloria Estrella y del señor Jorge Antonio Medranda Peralta, sobre un terreno signado con el N. 12-B m Manzana T, que tiene 437 metros cuadrados, ubicado en la lotización Villamarina.

Con fecha 6 de Marzo del 2012 se encuentra inscrita reforma de demanda ordenado por el juzgado sexto de lo civil de Manabí dentro del juicio que sigue la Sra. Cruz Magdalena Rivas Calle en contra de los herederos de José Abad Saltos, sobre el lote 20 de la manzana G que tiene las siguientes medidas y linderos, por el frente 15 metros y lindera con calle pública, por atrás los mismos quince metros y lindera con el lote número seis de propiedad privada, por el costado derecho





30 metros y lindera con el lote numero 19 y por el costado izquierdo con 30 metros y lindera con el lote numero 21 de propiedad privada que tiene una superficie total de 450 metros cuadrados.

Con fecha 23 de mayo del 2012 se encuentra inscrita demanda ordenado por el Juzgado sexto de lo Civil de Manabí dentro del juicio que sigue Mirian Alejandrina Castro Solís en contra de los herederos de José Abad Saltos sobre terreno signado con el número 2 de la manzana X, de la Lot. Villamarina que tiene 190 metros cuadrados.

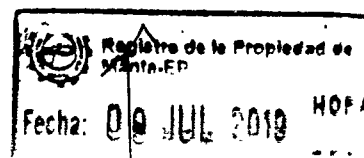
Con fecha 18 de julio del 2012 se encuentra inscrita demanda de nulidad de inscripción ordenado por el Juzgado Vigésimo Quinto de lo Civil de Manabí, dentro del juicio que sigue Williams Enrique Loor Palma en contra de Ligia Ramírez Herederos de José Abad Saltos, Sr. Patricio García Villavicencio y Raúl González Melgar. Sobre el lote de terreno numero 08 de la manzana D de la Lot. Villamarina.

Con fecha 20 de Septiembre del 2012 se encuentra inscrita demanda de Amparo Posesorio ordenado por el juzgado Quinto de lo Civil de Manabí, dentro del Juicio que sigue Karina Maribel Yépez Cedeño en contra de los herederos de José Abad Saltos sobre terreno ubicado en la Ciudadela Villamarina de la Parroquia Los Esteros del cantón Manta. Que tiene las siguientes medidas y linderos .Por el frente 15 metros y lindera con calle pública. Por atrás 15 metros y lindera con el lote 25. Por el costado izquierdo 30 metros y lindera con el lote 10. Por el costado derecho 30 metros y lindera con el lote 12.

Con fecha 9 de Octubre del 2012 se encuentra inscrita demanda ordenado por el Juzgado Vigésimo Primero de lo Civil de Manabí, dentro del juicio que sigue Jenny Elizabeth Varela Olvera en contra de los herederos de José Abad Saltos, José Wladimir Abad Cruz, Gloria María Lorena Abad Cruz y Gloria Estrella Cruz Triviño viuda de Abad. Sobre terreno ubicado en la lotización Villamarina sin numero de lotes de la manzana O que tiene 714,33 metros cuadrados.

Con fecha 21 de Marzo del 2013 se encuentra inscrita Demanda ordenado por el Juzgado Vigésimo Quinto de lo Civil de Manabí dentro del Juicio que sigue Fátima del Rocío Fernández en contra de los herederos de José Abad Saltos, sobre terreno ubicado en la Lotización Villamarina signado con el numero 14 de la manzana C1 que tiene doscientos noventa y ocho metros cuadrados con treinta centímetros.

Con fecha 13 de mayo del 2013 se encuentra inscrita Demanda ordenado por el Juzgado Quinto de lo Civil de Manabí, dentro del Juicio que sigue Franklin Jiménez Mera en contra de los herederos de José Abad Saltos. Sobre terreno signado con el N. 6 de la Manzana G-1 ubicado en la Lotización Villamarina, que tiene 450 metros cuadrados.





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

00072903



Con fecha 22 de Agosto del 2013 se encuentra inscrita Demanda ordenado por el Juzgado Vigésimo Quinto de lo Civil de Manabí - dentro del Juicio que sigue Lilia Enriqueta Molina Molina en contra de los herederos de José Abad Saltos. Sobre un terreno situado en la Lotización Villa Marina Manzana W lote número cuatro que tiene doscientos metros cuadrados.

Con fecha 8 de Noviembre del 2013 se encuentra inscrita Demanda ordenado por el Juzgado Sexto de lo Civil de Manabí, dentro del juicio que sigue el señor Ítalo Porfirio Santana Santana en contra de los herederos de José Abad Saltos, sobre el lote de terreno signado con el N. 27 de la manzana I ubicado en la Lotización Villamarina que tiene 449,12 metros cuadrados.



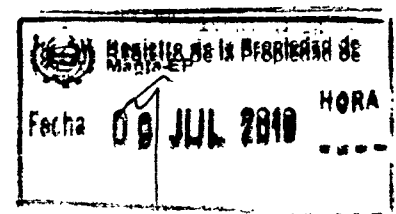
Con fecha 20 de Noviembre del 2013 se encuentra inscrita Demanda ordenado por el Juzgado Sexto de lo Civil de Manabí dentro del Juicio que sigue Jairo Zavala Cedeño en contra de los herederos de José Abad Saltos sobre terreno ubicado en la lotización Villamarina signado con el N. 20 de la manzana D1 que tiene 300m2.

Con fecha 14 de Enero del 2014 bajo el N. 15 se encuentra inscrita demanda ordenado por el Juzgado Quinto de lo Civil de Manabí, dentro del juicio que sigue Mercedes Patricia Pincay Duarte en contra de los herederos de José Abad Saltos, sobre terreno ubicado en la manzana O de la Lotización Villamarina que tiene una superficie total de Trescientos cuarenta y tres, con cuarenta y seis metros cuadrados.

Con fecha 30 de Agosto de 2014, bajo el No. 740, tiene inscrito **PROHIBICION DE ENAJENAR**, ordenado por la Unidad Judicial Penal de Manta, en contra de Gloria Estrella Cruz Triviño, mediante Of. No. 741-2014-UJPM-D, fechado Manta, Agosto 6 de 2014, dentro de la causa penal No. 2014-0643.

Con fecha 26 de Noviembre de 2014, bajo el No. 319, tiene inscrito **Demanda De Prescripción Adquisitiva Extraordinaria De Dominio**, ordenado por el Juzgado Vigésimo Primero de lo Civil de Manabí, propuesta por los Sres. Delia Dalita Quijije Quijije y Luis Alberto Villaval Alcivar, en contra de Herederos presuntos y desconocidos del Sr. José Heriberto Abad Saltos, y otros, sobre un cuerpo de terreno ubicado en la Ciudadela Villamarina de la Parroquia Urbana de los Esteros de la Ciudad de Manta, signado con el lote número 12 de la Manzana "B-1".

Con fecha 20 de Enero de 2015, bajo el No. 29, tiene inscrito **DEMANDA**, ordenado por la Unidad Judicial Civil de Manabí-Manta,





propuesta por el Sr. Fermín Agapito Vélez Delgado, en contra de Herederos presuntos y desconocidos del Sr. José Heriberto Abad Saltos, su cónyuge sobreviviente Gloria Estrella Cruz Triviño y otros, providencia dictada el 27 de Noviembre de 2014, dentro del Juicio Ordinario No. 13305-2014-0199. Sobre los lotes 1, 2 y 20, Manzana N1, de la Lotización Villamarina.

Con fecha 05 de Marzo de 2015, bajo el No. 68, tiene inscrito **Demanda De Prescripción Adquisitiva Extraordinaria De Dominio**, ordenado por el Juzgado Vigésimo Primero de lo Civil de Manabí, propuesta por la Sra. Hilda Graciela Zúñiga Merino, en contra Herederos presuntos y desconocidos del Sr. José Heriberto Abad Saltos, su cónyuge sobreviviente Gloria Estrella Cruz Triviño y otros.

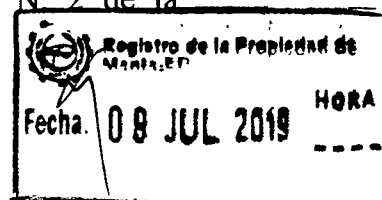
Juicio No. 2014-0045. Sobre un lote de terreno signado con el No. 4 de la Manzana R, ubicado en la Lotización Villamarina.

Con fecha 13 de Abril de 2015, bajo el No. 111, tiene inscrito DEMANDA DE PRESCRIPCION EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO, Ordenado por el JUZGADO VIGESIMO QUINTO DE LO CIVIL DE MANABI, propuesta por el Sr. **ESPINOZA NILO ATILIO**, contra Herederos del Sr. JOSE HERIBERTO ABAD SALTOS y Posibles, Interesados. Mediante Oficio No. 0501-2015-UJCM-2013-0102, fechado Manta, 27 de Marzo de 2015.

Con fecha 17 de Junio del 2015 bajo el N. 211 se encuentra inscrita demanda ordenado por la Unidad Judicial dentro del juicio que sigue Mercedes Pincay Duarte en contra de los herederos de José Abad Saltos y Gladis Leopoldina Torres Manosalvas, sobre un lote de terreno, un terreno ubicado en la Manzana O de la Lotización Villamarina, que tiene una superficie total de Trescientos cuarenta y tres, con cuarenta y seis metros cuadrados.

Con fecha 12 de Octubre del 2015 bajo el N. 348 se encuentra inscrita Demanda de Prescripción Extraordinaria Adquisitiva de dominio, ordenado por la Unidad Judicial de Manta dentro del Juicio que sigue Ítalo Porfirio Santana Santana en contra de los herederos de José Abad Saltos, sobre el lote de terreno signado con el N. 27 de la manzana I ubicado en la Lotización Villamarina, de la Parroquia Los Esteros del cantón Manta, que tiene una superficie total de 449.12 metros 2.

Con fecha 16 de Octubre del 2015 bajo el N. 352 se encuentra inscrita Demanda de Prescripción Extraordinaria Adquisitiva de dominio Ordenada por la Unidad Judicial de Manta dentro del Juicio que sigue el señor Carlos Alberto Tigua Leal en contra de los herederos de José Abad Saltos. Sobre un lote de terreno signado con el N. 2 de la





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

00072904



manzana W-4 ubicado en la Lotización Villamarina de la Parroquia Los Esteros que tiene una superficie total de 176,70 m². Posteriormente dicha Demanda se encuentra cancelada y Adjudicada al acto con fecha Abril 7 del 2017 bajo el No. 116 Ordenada por la Unidad Judicial Civil Con Sede en el Cantón Manta-Manabí el 13 de Marzo del 2017, dentro del Juicio No. 13337-2014-0185.

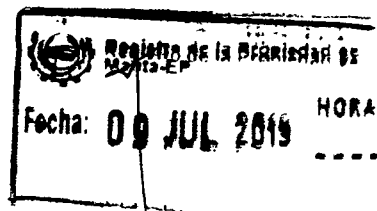
Con fecha Enero 15 del 2.016 N. 12 se encuentra inscrita Demanda de Prescripción Propuesta por el Sr. Jaime Oswaldo Terán, casado en Contra de los herederos conocidos del Sr. José Heriberto Abad Saltos sus hijos José Wladimir Abad Cruz y Gloria María Abad Cruz, cónyuge sobreviviente la Sra. Gloria Estrella Cruz Triviño viuda Abad. Lote de terreno signado con el número 16 de la manzana M¹ ubicado en la Lotización Villamarina de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, con una Sup. de 300 m². Ordenada por la Unidad Judicial Civil Con Sede en el Catón Manta de Manabí, providencia de fecha Manta, 8 de diciembre del 2.015. Dentro del Juicio No. 01939-2015. Oficio No. 00118- UJCM-2015-XGPR, de fecha Manta, Diciembre 15 del 2.015.

Con fecha 03 de Marzo del 2016 bajo el N. 69 se encuentra inscrita Demanda ordenado por la Unidad Judicial Civil de Manta, en contra de los herederos de José Heriberto Abad Saltos dentro del Juicio seguido por la Sra. María Isela López Pazmiño. Sobre terreno ubicado en la Lotización Villamarina que tiene una superficie total de 174,40 mts².

Con fecha Noviembre 8 del 2016, bajo el No. 334 se encuentra inscrita Demanda Ordenada por la Unidad Judicial de lo Civil de Manta de fecha Septiembre 28 del 2016, dentro del Juicio Ordinario No. 1232-2016 en Contra de los herederos del Sr. José Heriberto Abad Saltos, propuesto por la Sra. Rossi Maribel Nieto Castro, casada. Cuerpo de terreno signado con el lote No. 26 de la Manzana I en la Lotización Villamarina, Perteneciente a la Parroquia Urbana Los Esteros. Posteriormente dicha Demanda se encuentra cancelada con fecha Abril 06 del 2017 bajo el No. 114, Ordenada por la Unidad Judicial Civil con Sede en el Cantón Manta de fecha 17 de Marzo del 2017.

Con fecha 17 de Enero del 2017 bajo el N. 21 se encuentra inscrita Demanda ordenado por la Unidad Judicial Civil de Manta, en contra de los herederos de José Heriberto Abad Saltos dentro del Juicio seguido por la Sra. Moreira Vences Nannis Elizes, Sobre terreno ubicado en la Lotización Villamarina lotes n.-5 y 5 -A de la manzana O-1.

Con fecha 27 de Junio del 2017 bajo el N. 208 se encuentra inscrita Demanda ordenado por la Unidad Judicial Civil de Manta, en contra de los herederos de José Heriberto Abad Saltos dentro del Juicio seguido





por la Sra. Nereida Bermello Barbara, Sobre terreno ubicado en la Lotización Villamarina manzana R lote 30 lote 13.

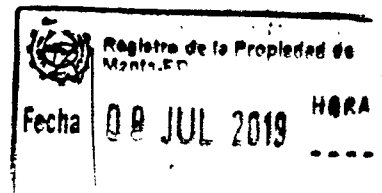
Con fecha 12 de Septiembre del 2017 bajo el No. 311, se encuentra inscrita Demanda de Prescripción Adquisitiva de Dominio en Contra de los herederos de José Abad Saltos, propuesta por Carmen Maribel Sánchez Meza, Ordenada por Unidad Judicial Civil Con Sede en el Cantón Manta-Manabí el 17 de Agosto del 2017 dentro del Juicio No. 13337-2017-00741, cuerpo de terreno signado con el lote No. 18 de la Manzana G-1 ubicado en la Lotización Villamarina de la Parroquia Los Esteros de esta Ciudad de Manta con una Sup. De 450 m2. Posteriormente Con fecha 8 de Junio del 2018 bajo el No. 186, se encuentra inscrita Cancelación de Demanda, mediante Sentencia dictada el 16 de Mayo del 2018

Con fecha 16 de Enero del 2018, bajo el n. 27, se encuentra inscrita la Demanda ordenada por la Unidad Judicial Civil de Manta dentro del juicio ordinario de Prescripción Adquisitiva de Dominio n. 13337-2017-01118, que sigue el Señor Jorge Tito Delgado López, en contra de la señora. Gloria Estrella Cruz Triviño, en calidad de cónyuge sobreviviente del causante señor. José Heriberto Abad Saltos, terreno ubicado en la ciudadela Villamarina de la parroquia los Esteros del Cantón Manta específicamente manzana X3, los lotes No 7,8 y 9 con un área total de Quinientos setenta metros cuadrados. Actualmente cancelada.

Con fecha 27 de Noviembre del 2018, se encuentra inscrita la Cancelación de Demanda bajo el N.- 397, que sigue el señor JORGE TITO DELGADO LOPEZ, en contra de señora GLORIA ESTRELLA CRUZ TRIVINO en calidad de cónyuge sobreviviente del causante señor José Heriberto Abad Saltos; sus herederos, conocidos señores: JOSÉ WLADIMIR ABAD CRUZ y GLORIA MARIA LORENA ABAD CRUZ; a los HEREDEROS y INTERESADOS.

Con fecha 2 de Marzo del 2018 bajo el N. 78 se encuentra inscrita Demanda de Amparo Posesorio ordenado por la Unidad Judicial de lo Civil de Manta, dentro del Juicio que sigue Cecilia Esperanza Figueroa Moreira en contra de los herederos de José Abad Saltos, sobre el bien inmueble ubicado en la ciudadela Villamarina Etapa II Manzana Q lote numero 5, casa número 5 que tiene una superficie total de 450 m2.

Con fecha 7 de Marzo del 2018 bajo el N. 86 se encuentra inscrita Demanda de Amparo Posesorio ordenado por la Unidad Judicial de lo Civil de Manta, dentro del Juicio que sigue Jessenia Aracely Miele Veliz en contra de los herederos de José Abad Saltos, sobre lote de terreno ubicado en la Ciudadela Villa Marina Etapa II, Manzana O,





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

00072905



Lote numero 1, casa numero 1, que tiene una superficie total de 450 m2.

Con fecha 29 de Marzo del 2018 bajo el N. 113 se encuentra inscrita Demanda ordenado por la Unidad Judicial de lo Civil de Manta, dentro del Juicio que sigue Segundo Vicente Cevallos Cantos en contra de los herederos de José Heriberto Abad Saltos. Dentro del Juicio N. 13337-2018-00250.sobre terreno ubicado en Villa Marina primera etapa lote numero 14 de la manzana H, que tiene 450 m2.

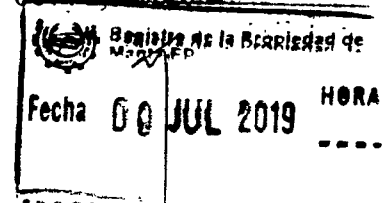
Con fecha 12 de Abril del 2018, bajo el No. 134 se encuentra inscrita Demanda ordenada por la Unidad Judicial de lo Civil de Manta, en contra de los herederos de José Abad Saltos que sigue José Baucilio Macías Pacheco sobre lote N. 13 de la manzana A4 de la Lotización Villamarina que tiene un área de 200,00 metros cuadrados. **Actualmente dicha demanda se encuentra cancelada con fecha 28 de Mayo de 2019, bajo el No. 147**

Con fecha Abril 18 del 2018 bajo el No. 137, se encuentra inscrita Demanda de Prescripción Adquisitiva Extraordinaria de dominio propuesta por el Sr. Cabezas Obregón Franklin Vinicio, en Contra de los herederos del Sr. José Heriberto Abad Saltos, Ordenada por la Unidad Judicial De Lo Civil De Manabí de fecha 5 de abril del 2018, juicio N o. 13337-2018-00342. Predio ubicado en las inmediaciones de la Lotización Villamarina Mz-M Parroquia Los Esteros.

Con fecha 04 de Julio del 2018 bajo el No. 17 se encuentra negativa de Cancelación de Demanda y Protocolización de Sentencia dentro del Juicio Ordinario de Prescripción Adquisitiva Extraordinaria de Dominio No. 13325-2013-0102, sobre lote de terreno ubicado en la Manzana K, Lote 21 y 22 de la Lotización Villamarina, Propuesto por Espinoza Nilo Atilio en Contra del señor José Heriberto Abad Saltos, Sres. Carolina Margarita Abad Triviño, María Lorena Abad Cruz, José Vladimir Abad Cruz, Martha Cecilia Abad Duplaa, María Teresa Abad Dupla, cónyuge sobreviviente Gloria Estrella Cruz Triviño, herederos presuntos y desconocidos y posibles interesados, Ordenada por Unidad Judicial De Lo Civil De Manta el 01 de Septiembre del 2016, protocolizada en la Notaria Segunda de Manta el 28 de Junio del 2017.

Con fecha 3 de Agosto del 2018 bajo el N. 258 se encuentra inscrita demanda ordenado por la Unidad Judicial de lo Civil de Manta, dentro del Juicio que sigue el señor José Vicente Mera Chispe el lote 2 de la Mz. F que tiene una superficie total de 412.55.00m2.

Con fecha 07 de Agosto del 2018 bajo el No. 262 se encuentra inscrita Demanda, dentro del Juicio Ordinario de Prescripción Adquisitiva Extraordinaria de Dominio No. 13337-2018-00771, sobre





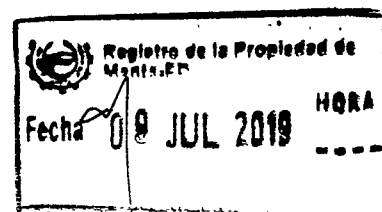
de terreno ubicado en la Manzana H1, Lote 11 de la Lotización Villamarina, Propuesto por Luisa Solanda Cedeño Fernández, en Contra del señor José Heriberto Abad Saltos, Sres. Carolina Margarita Abad Triviño, María Lorena Abad Cruz, José Vladimir Abad Cruz, Martha Cecilia Abad Duplaa, María Teresa Abad Dupla, cónyuge sobreviviente Gloria Estrella Cruz Triviño, herederos presuntos y desconocidos y posibles interesados, Ordenada por Unidad Judicial De Lo Civil De Manta el 31 de Julio del 2018.

Con fecha 13 de Agosto del 2018 bajo el N.- 270, se encuentra inscrita Demanda de Prescripción Adquisitiva Extraordinaria de Dominio, ordenada por la Unidad Judicial de lo Civil de Manta, en contra de los herederos de José Abad Saltos que sigue el Señor Milton Efrén Mendoza Moreira, sobre lote N. 10 y 11 de la manzana A3 de la Ciudadela Villamarina de la Parroquia los Esteros. **Actualmente dicha demanda se encuentra cancelada con fecha 04 de Febrero de 2019, bajo el No. 35**

Con fecha 14 de Agosto del 2018 bajo el N. 273 se encuentra inscrita Demanda ordenada por la Unidad Judicial de lo Civil de Manta que sigue Víctor Manuel Mendoza Macías en contra de los herederos de José Abad Saltos el lote 2 de la Mz. F 1 de la Lotización Villamarina que tiene una superficie de 300 m². **Actualmente dicha demanda se encuentra cancelada con fecha 02 de Julio de 2019, bajo el No. 182**

Con fecha 10 de Octubre del 2018 bajo el N. 331 se encuentra inscrita Demanda y Reforma de Demanda, ordenada por la Unidad Judicial e lo Civil de Manta, dentro del juicio que sigue Mónica Baltazara Loor Cedeño en contra de los herederos de José Heriberto Abad Saltos, dentro del Juicio ordinario de Prescripción Adquisitiva de dominio 13337-2018-00052, sobre el lote numero Uno de la manzana N de la Ciudadela Villamarina que tiene un área total de TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO PUNTO OCHENTA Y CINCO METROS CUADRADOS.

Con fecha 21 de Enero del 2.019 bajo el No. 22 se encuentra inscrita Demanda de Prescripción Extraordinaria Adquisitiva de Dominio No. 13337-2018-01592, propuesta por el Sr. José Teodoro Mera Bailón en calidad de Gerente General de la Compañía de Taxi Ciudad de Manta TAXCIUM S.A, en contra de los herederos del Sr. José Heriberto Abad Saltos, Ordenada por la Unidad Judicial De Lo Civil De Manabí-Manta el 28 de Diciembre del 2018. Lote de terreno signado con el No. 7 de la Manzana D, ubicado en la Lotización Villamarina, perteneciente a la Parroquia Urbana Los Esteros del Cantón Manta con una superficie total de 600m².





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

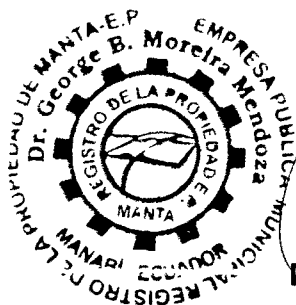
00072906



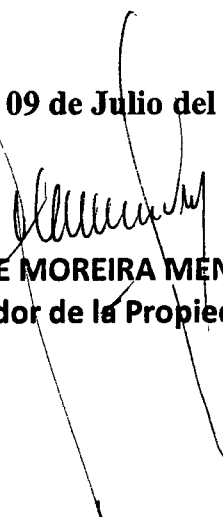
Con fecha 22 de Enero del 2019 bajo el No. 25 se encuentra inscrita Demanda de Prescripción Extraordinaria Adquisitiva de Dominio, propuesta por Sra. Yenny Maritza Bravo Pincay casada, en contra de los herederos del Sr. José Abad Saltos, Ordenada por la Unidad Judicial Civil Con Sede En El Cantón Manta-Manabí el 4 de Enero del 2019, dentro del Juicio No. 13337-2018-01598. Lote de terreno ubicado en la Lotización Villamarina de la Parroquia Urbana Los Esteros, lote No. 8 de la Manzana U8 con una superficie total de 92 m2.

Con fecha 04 de Febrero del 2019, bajo el No. 35 se encuentra inscrita la Cancelación de Demanda, que sigue el señor Milton Efraim Mendoza Moreira, sobre lote N. 10 y 11 de la manzana A5 de la Ciudadela Villamarina de la Parroquia los Esteros, en contra de Señora GLORIA ESTRELLA CRUZ TRIVINO en calidad de conyuge sobreviviente del causante señor José Heriberto Abad Saltos; sus herederos conocidos señores: JOSÉ WLADIMIR ABAD CRUZ y GLORIA MARIA LORENA ABAD CRUZ; a los HEREDEROS y INTERESADOS, cancela demanda 13 de Agosto del 2018 N.- 270.

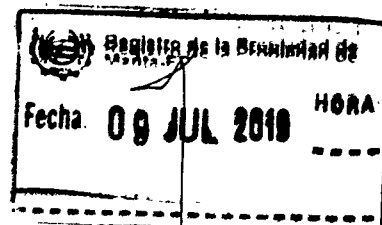
Con fecha 04 de Febrero del 2019 bajo el No. 39 se encuentra inscrita Demanda de Prescripción Extraordinaria Adquisitiva de Dominio, propuesta por Sra. Karla Macías Cevallos, en contra de los herederos del Sr. José Abad Saltos, Ordenada por la Unidad Judicial Civil Con Sede en el Cantón Manta-Manabí, fechado Manta, 22 de Enero del 2019, dentro del Juicio No. 13337-2018-01694. Lote de terreno ubicado en la Lotización Villamarina de la Parroquia Urbana Los Esteros, lote No. 7 de la Manzana F.



Manta, 09 de Julio del 2019


DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Z.S.



**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTROS****CERTIFICADO DE AVALÚO****N° 00163071**

N° ELECTRÓNICO : 69011

4

Fecha: Jueves, 08 de Agosto de 2019*El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:***DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL****El predio de la clave:** 2-18-29-13-000**Ubicado en:** LOTIZACION VILLAMARINA MZ. F-1 LOTE 02 //**ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA****Área Total de Predio:** 300.00 m² //**PROPIETARIOS**

Documento	Propietario
1304422957	MENDOZA MACIAS-VÍCTOR MANUEL //

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:**TERRENO:** 9,046.78**CONSTRUCCIÓN:** 0.00**AVALÚO TOTAL:** 9,046.78**SON:** NUEVE MIL CUARENTA Y SEIS DÓLARES CON SETENTA Y OCHO CENTAVOS

NOTA: LOS CERTIFICADOS EMITIDOS CON FECHAS ANTERIORES DEL 15 DE MAYO DEL 2019 QUEDAN ANULADOS ANTES DE LA EMISIÓN DEL PRESENTE CERTIFICADO. DISPOSICIÓN DEL DIRECTOR. __NOTA: SE EMITE CERTIFICADO CON COPIA CERTIFICADA DE LA SENTENCIA DEL JUICIO ORDINARIO DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DICTADO POR EL JUEZ DE UNIDAD JUDICIAL CIVIL DE MANTA, JUICIO ORDINARIO N. 13337-2018-00820 QUE SIGUE EL SEÑOR MENDOZA MACIAS VÍCTOR MANUEL EN CONTRA DE JOSÉ WLADIMIR Y GLORIA MARÍA LORENA ABAD CRUZ Y GLORIA ESTRELLE CRUZ TRIVIÑO Y OTROS INTERESADOS.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2018 - 2019".

Recibido
1304422957
40.00
12.00
60.00

Arq. José Maldonado Cevallos
Director de Avalúos, Catastro y Registros

Este documento está firmado electrónicamente

Código Seguro de Verificación (CSV)



V16576ZJGJWQA

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web www.manta.gob.ec opción Municipio en Línea - Verificar Documentos electrónicos o leyendo el código QR



Impreso por alarcon santos mercedes judith , 2019-08-08 16:05:01.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 0130275

(2)



LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



A petición verbal de parte interesada. CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de MENDOZA MACIAS VICTOR MANUEL

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, jueves 08 agosto 2019 de 20

VALIDO PARA LA CLAVE:

Clave catastral Dirección

2-18-29-13-000 LOTIZACION VILLAMARINA MZ. F-1 LOTE 02

Porcentaje

100,00%

CAL
2019



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN FINANCIERA MUNICIPAL

Nº 00001013

Fecha: Jueves, 08 de Agosto de 2019

2

**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el catastro de Pred URBANA en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR perteneciente a MENDOZA MACIAS-VÍCTOR MANUEL CC. 1304422957 ubicada en LOTIZACION VILLAMARINA MZ. F-1 LOTE 02 VILLAMARINA LOS ESTEROS cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$ 9,046.78 NUEVE MIL CUARENTA Y SEIS DOLARES 78/100.

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO.



[Firma]
DIRECTOR FINANCIERO MUNICIPAL

Elaborado por ANA AUXILIADORA

Este documento está firmado electrónicamente

Código Seguro de Verificación (CSV)



V16650BQGZZL

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web www.manta.gob.ec opción Municipio en Línea - Verificar Documentos electrónicos o leyendo el código QR

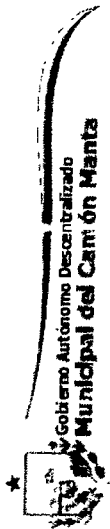


Impreso por SOTO DE LA TORRE OLGA PILAR, 2019-08-08 17:18:26.



00072908

No. 250207

COMPROBANTE DE PAGO

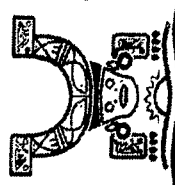
OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	ÁREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de PAGO POR CONCEPTO DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO, SEGUN CUANTIA \$4.000,00 ubicada en MANTA de la parroquia LOS ESTEROS		2-18-29-13-000	300,00	9046,76	473031	4425234

08/08/2019 17:16:21

4

VENDEDOR		DIRECCIÓN	ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	CONCEPTO	CONCEPTO	VALOR
1304422957	MENDOZA MACIAS VÍCTOR MANUEL	LOTIZACIÓN VILLAMARINA MZ. F-1 LOTE 02	Impuesto principal	40,00
	ADQUIRIENTE		Junta de Beneficencia de Guayaquil	12,00
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR	52,00
1304422957	MENDOZA MACIAS VÍCTOR MANUEL	NA	VALOR PAGADO	52,00
			SALDO	0,00

EMISIÓN: 08/08/2019 17:16:20 OLGA PILAR SOTO DE LA TORRE
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY



Este documento está firmado electrónicamente.	
Código de Verificación (CSV):	
T414563052	
Puede verificar la validez de este documento electrónico ingresando al portal web www.manta.gob.ec opción Municipio en Línea opción Verificar Documentos Electrónicos o leyendo el código QR	





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono:

911

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

000038996

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I./R.U.C.:

MENDOZA MACIAS VICTOR MANUEL

NOMBRES:

RAZÓN SOCIAL: LOT. VILLAMARINA MZ-F1 LT. 02

DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

AVALÚO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO:

649843

CAJA:

VERONICA CUENCA VINCES

FECHA DE PAGO:

12/08/2019 10:02:24

VALOR

DESCRIPCIÓN

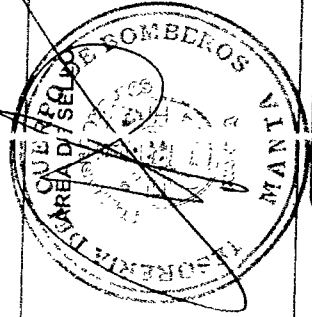
VALOR

3.00

TOTAL A PAGAR

3.00

VALIDO HASTA: domingo, 10 de noviembre de 2019
CERTIFICADO DE SOLVENCIA



ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

00072909

BanEcuador

15 AGO 2019

CAJA 3
**AGENCIA CANTONAL
NUEVO TARQUI**

BanEcuador B.P.

15/08/2019 02:01:00 p.m. CK

CONVENIO: 2950 BCE-GOBIERNO PROVINCIAL DE MANA

BI

CONCEPTO: 00 RECONSTRUCCION VARIOS

CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE

REFERENCIA: 979378861

Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS

OFICINA: 183 - NUEVO TARQUI MANTA (AG.) OF: 183

oreira

INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA 5

FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo:	1.00
Comision Efectivo:	0.54
IVA %	0.06
TOTAL:	1.60

SUJETO A VERIFICACION

Braira

BanEcuador B.P.

RUC: 1768133320001

NUEVO TARQUI MANTA (AG.)

AV. DE LA CULTURA, PARQUE COMERCIAL NUEVA TARQUI,
PARROQUIA TARQUI, CANTON

DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA

No. Fac.: 131-501-000003232

Fecha: 15/08/2019 02:01:14 p.m.

No. Autorización:

1508201901176818332000121315010000032322019140110

Cliente :CONSUMIDOR FINAL

ID :999999999999999

Dir :AV. DE LA CULTURA PARQUE COMERCIAL NUEV

A

TARQUI PARROQUIA TARQUI CANTON

Descripcion	Total
Recaudo	0.54
SubTotal USD	0.54
I.V.A	0.06
TOTAL USD	0.60

*** GRACIAS POR SU VISITA ***

Sin Derecho a Credito Tributario



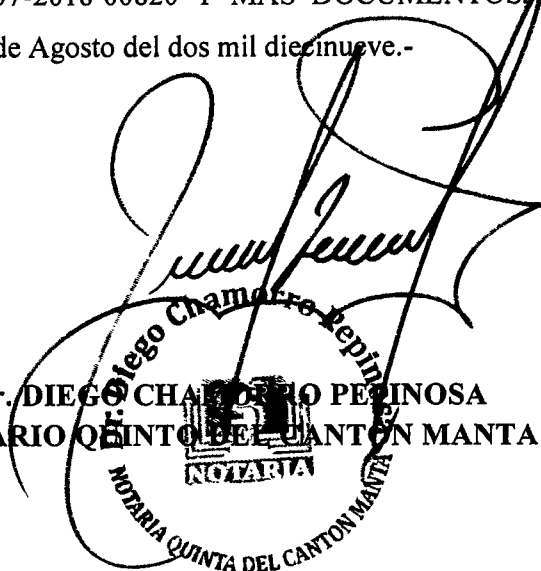


Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

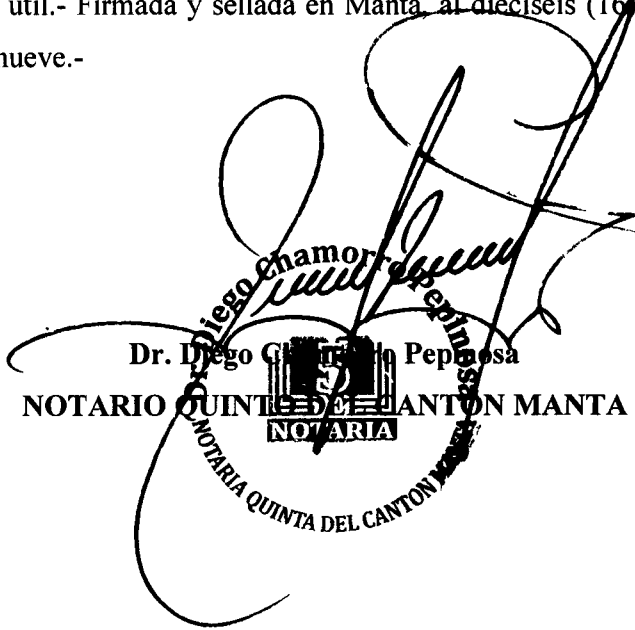
RAZÓN DE PROTOCOLIZACIÓN: Dando cumplimiento a lo dispuesto por el ABG. LUIS DAVID MARQUEZ COTERA, JUEZ DE LA UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN EL CANTON MANTA DE MANABI, el día de hoy, en tres (03) foja útil, en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Quinta del Cantón Manta, a mi cargo, protocolizo la COPIA CERTIFICADA DE LA SENTENCIA DICTADA DENTRO DEL JUICIO DE PROCEDIMIENTO ORDINARIO DE PRESCRIPCION EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO, NO 13337-2018-00820 Y MAS DOCUMENTOS, que antecede.- Manta, dieciséis (16) de Agosto del dos mil diecinueve.-

Dr. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA



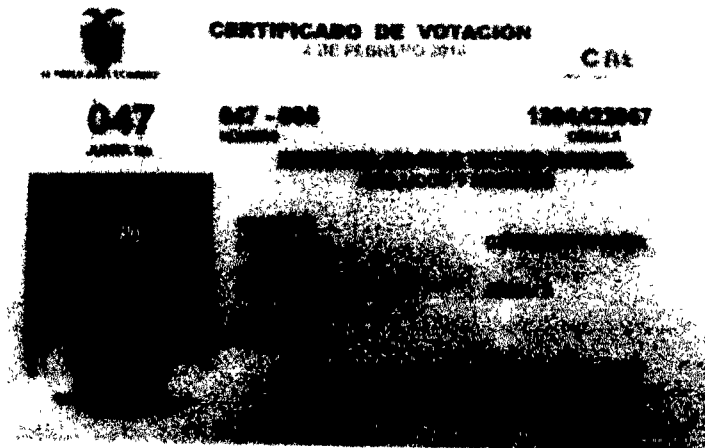
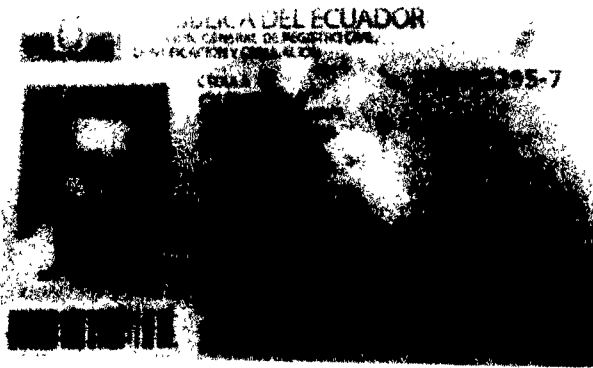
00072911

Se protocolizó en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Quinta del Cantón Manta, a mi cargo, en fe de ello, confiero SEGUNDA COPIA CERTIFICADA DE LA PROTOCOLIZACIÓN DE LA COPIA CERTIFICADA DE LA SENTENCIA DICTADA POR EL SEÑOR JUEZ DE LA UNIDAD JUDICIAL CIVIL DE MANTA, ABG. LUIS DAVID MARQUEZ COTERA, DENTRO DEL JUICIO DE PROCEDIMIENTO ORDINARIO DE PRESCRIPCION EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO, NO 13337-2018-00820 Y MAS DOCUMENTOS ADJUNTOS DE LA ESCRITURA PUBLICA NUMERO (20191308005P02505), en cuarenta y tres (43) foja útil.- Firmada y sellada en Manta, al dieciséis (16) de agosto del dos mil diecinueve.-


Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTA DEL CANTON MANTA
NOTARIA

PAGINA FIPRIMO

00072910



00072912

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Av. Malecón y Calle 20 - Mall del Pacífico

Telf: 053 702602

www.registromanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2019

Número de Inscripción:

2583

Número de Repertorio:

5404

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Cinco de Septiembre de Dos Mil Diecinueve queda inscrito el acto o contrato de PROTOCOLIZACIÓN DE SENTENCIA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 2583 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1304422957	MENDOZA MACIAS VICTOR MANUEL	ADJUDICATARIO
800000000073746	UNIDAD JUDICIAL CIVIL DE MANTA	AUTORIDAD COMPETENTE
1300164405	ABAD SALTOS JOSE HERIBERTO	CAUSANTE
1301237929	CRUZ TRIVIÑO GLORIA ESTRELLA	EX PROPIETARIO
1302211626	ABAD CRUZ GLORIA MARIA LORENA	EX PROPIETARIO
1302066152	ABAD CRUZ JOSE WLADIMIR	EX-PROPIETARIO

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	2182913000	72154	PROTOCOLIZACIÓN DE SENTENCIA

Libro : COMPRA VENTA

Acto : PROTOCOLIZACIÓN DE SENTENCIA

Fecha : 05-sep./2019

Usuario: yoyi_cevallos


DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

MANTA, jueves, 5 de septiembre de 2019